Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2284**
Nombre del proyecto	Bogotanlando "Ciudad Bolivar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Gobierno confiable	Bogotaneidad	ESTRATEGIA BOGOTANEIDAD	Acciones desarrolladas, orientadas a la ciudadanía en el marco de la estrategia Bogotaneidad
	Gobierno confiable	Bogotaneidad	INNOVACIÓN PÚBLICA	Unidades de innovación publica y social fortalecidas
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
La administración pública del distrito enfrenta importantes desafíos en materia de planeación, ejecución y sostenibilidad, orientados a brindar soluciones eficientes, oportunas y de calidad a las diversas problemáticas que afectan a la ciudadanía en todas las localidades. Estos desafíos también se reflejan en la localidad de Ciudad Bolívar, donde la superación de barreras estructurales es clave para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y fortalecer la capacidad institucional de respuesta efectiva a sus necesidades. Parte central de estos retos, radica en la capacidad pública de construir una sociedad basada en la participación ciudadana, la innovación y el conocimiento. En la localidad de Ciudad Bolívar persisten limitaciones que dificultan la creación e implementación de herramientas de gestión del conocimiento e innovación, fundamentales para facilitar la toma de decisiones, responder de manera efectiva a las demandas ciudadanas, garantizar derechos y fortalecer la confianza entre el Estado y la ciudadanía. La ausencia de unidades de innovación local en esta localidad puede atribuirse a una combinación de factores contextuales, económicos, sociales y políticos propios de esta zona de la ciudad. 1. DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA Y FALTA DE RECURSOS Perfil socioeconómico de la localidad: Ciudad Bolívar, aunque tiene un crecimiento urbano importante, sigue siendo una de las localidades con mayores niveles de pobreza y desigualdad en Bogotá. En estas condiciones, el acceso a recursos financieros, tecnológicos y educativos es limitado, lo que dificulta la creación y sostenibilidad de unidades de innovación. La escasez de capital humano calificado y las limitaciones en el acceso a tecnologías avanzadas representan barreras significativas, al igual que las brechas existentes en infraestructura y conectividad. 2. FALTA DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA: Para implementar unidades de innovación, se necesita una infraestructura adecuada: espacios físicos, internet de alta calidad, acceso a tecnología y equipos de trabajo especializados. Desigualdad en la cobertura de internet y tecnología: Aunque la ciudad de Bogotá tiene una alta cobertura de internet en general, algunas áreas de localidades mas periféricas, como Ciudad Bolívar, tienen acceso limitado a la tecnología, lo que impide el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica o digital. La brecha digital es un obstáculo clave para fomentar la innovación local. 3. FALTA DE ENFOQUE EN EL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN Enfoque tradicional en la economía local: Ciudad Bolívar tiene una economía centrada en actividades tradicionales como el comercio minorista, la fabricación artesanal, la construcción, y algunos sectores de servicios. Las unidades de innovación, por lo general, requieren de sectores con un mayor dinamismo empresarial, como la tecnología, las industrias creativas o las startups. La falta de un ecosistema local que impulse la innovación puede hacer que estas iniciativas no se perciban como prioritarias. Poca cultura de innovación: Si bien Bogotá ha sido un centro de innovación en varios sectores, en algunas localidades de la ciudad, como Ciudad Bolívar, la cultura emprendedora y la mentalidad innovadora aún están en desarrollo. En muchos casos, las pequeñas empresas locales están más concentradas en la supervivencia que en la búsqueda de nuevos modelos de negocio o procesos creativos. 4. DESARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Desarticulación entre las instituciones y las necesidades locales: Aunque el Distrito tiene programas para fomentar la innovación y el emprendimiento, la implementación local puede verse frenada por una falta de coordinación o de incentivos claros que motiven tanto a emprendedores como a los actores gubernamentales a implementar proyectos innovadores de la Localidad. Las iniciativas de innovación local suelen necesitar un enfoque específico que contemple las características y necesidades particulares de cada localidad. Desconocimiento de los beneficios: A menudo, los líderes locales y los ciudadanos pueden no estar completamente informados sobre los beneficios que podría traer la innovación para su comunidad. La falta de conocimiento sobre cómo estos proyectos pueden generar empleo, mejorar la calidad de vida o impulsar la economía local puede llevar a una baja demanda de estos servicios. 5. LIMITADA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Participación ciudadana débil: La implementación de unidades de innovación requiere una participación activa de la comunidad, tanto para identificar problemas locales como para involucrarse en la creación de soluciones. En localidades con menor acceso a recursos educativos y oportunidades de capacitación, la participación activa en proyectos innovadores puede ser limitada. Esto se debe a la falta de educación sobre innovación o de capacidades técnicas para involucrarse en estos procesos.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2246
Nombre del proyecto	Ciudad Bolívar Camina Segura en Convivencia Ciudadana con seguridad y acciones afirmativas para la localidad.
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 1. Diálogo social y cultura ciudadana para la convivencia pacífica y la recuperación de la confianza.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Promoción de la convivencia ciudadana	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Promoción de la convivencia ciudadana	FORMACIÓN	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas
Año de vigencia	2025 - 2026			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Ciudad Bolívar enfrenta problemas estructurales de inseguridad y convivencia, característicos de los grandes urbes, incluyendo altos índices de delitos como hurtos, violencia intrafamiliar y conflictos comunitarios. Para abordar estas problemáticas, la administración local ha implementado estrategias de inversión en tecnología y fortalecimiento institucional, orientadas a:

Prevención del delito: Mediante sistemas de monitoreo y cámaras de vigilancia inteligentes.
Control y judicialización: Facilitando procesos más eficaces para sancionar y tratar delitos.
Promoción de espacios seguros: Creación de entornos que fomenten la participación ciudadana y la cohesión social.
Este enfoque tiene como objetivo garantizar el derecho fundamental de las personas a vivir libres de violencia, reconociendo que la corresponsabilidad social es esencial para construir una convivencia pacífica.

Enfoque Diferencial e Inclusión
El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana incorpora un enfoque diferencial y de género, diseñado para abordar las necesidades específicas de la población, incluyendo mujeres, jóvenes, adultos mayores y comunidades vulnerables. Este enfoque permite:

Reconocer las dinámicas estructurales que perpetúan la vulnerabilidad de ciertos grupos frente a formas particulares de violencia.
Desarrollar programas de prevención, educación y sensibilización adaptados a cada comunidad.
Mejorar el acceso a la justicia con atención especializada para víctimas de violencia de género y discriminación.
Impacto y Proyecciones
El fortalecimiento de estas estrategias ha permitido una reducción gradual en algunos indicadores de criminalidad, aunque persisten retos asociados a la desigualdad y la densidad poblacional. Además, se han fortalecido los lazos comunitarios a través de actividades participativas y programas orientados a la construcción de entornos más inclusivos y seguros.

En conclusión, Ciudad Bolívar, con su vasta extensión y densidad poblacional, continúa avanzando en la búsqueda de soluciones sostenibles que equilibren su crecimiento urbano con la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia. Este esfuerzo colectivo, guiado por planes integrales y el compromiso de las instituciones locales, contribuye al desarrollo de una Bogotá más equitativa y pacífica.

Fuentes de información:
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) 2020-2024.
Secretaría de Seguridad de Bogotá, Informe de Seguridad y Convivencia 2020.

Antecedentes

El acceso a la justicia es un derecho fundamental reconocido por diversas normas tanto a nivel nacional como internacional. En este sentido, el artículo 229 de la Constitución de Colombia establece que "toda persona tiene derecho a acceder a la administración de justicia". La Corte Constitucional ha subrayado que este derecho tiene un carácter fundamental y de aplicación inmediata, vinculado a valores constitucionales como la dignidad, la igualdad y la libertad. Esta conexión con principios fundamentales amplía su alcance y establece un marco jurídico que abarca varios aspectos:

Derecho a mecanismos judiciales efectivos: La existencia de una variedad suficiente de mecanismos judiciales en el ordenamiento jurídico para resolver los conflictos de manera efectiva.
Derecho de acción: La posibilidad de que cualquier persona sea parte en un proceso y utilice los recursos disponibles para presentar sus pretensiones ante el Estado.
Derecho a una decisión de fondo: Que la promoción de la actividad jurisdiccional conduzca a una resolución definitiva sobre las pretensiones planteadas, y que dicha resolución se emita en un plazo razonable.
Derecho a procedimientos adecuados: La garantía de que existan procedimientos idóneos, eficaces y justos para resolver las pretensiones y excepciones planteadas.
Derecho a plazos razonables: La garantía de que los procesos se desarrollen sin dilaciones injustificadas y con pleno respeto a las garantías del debido proceso (Sentencia C-1177 de 2005).
Por otro lado, el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos también reconoce este derecho, estableciendo que "toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido, o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención".

En un sentido similar, la Resolución 2801 de 2013 de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos reafirma que el acceso a la justicia es el mecanismo que permite restaurar el ejercicio de los derechos que hayan sido vulnerados. Además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece que todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia, y tienen derecho a ser escuchadas públicamente y con las debidas garantías por un tribunal competente, independiente e imparcial, en cualquier proceso relacionado con acusaciones penales o la determinación de sus derechos u obligaciones civiles.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Ciudad Bolívar, una de las localidades más grandes y pobladas de Bogotá, enfrenta importantes desafíos en términos de seguridad y convivencia. En los últimos años, las autoridades locales han implementado diversas estrategias para contrarrestar problemas como el aumento de la delincuencia común, el hurto y el microtráfico, que afectan especialmente a poblaciones vulnerables.
Operativos y Respuestas Institucionales
En mayo de 2022, la Secretaría de Seguridad, en coordinación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la Policía Nacional y el Ejército de Colombia, llevó a cabo operativos conjuntos que resultaron en:
-La captura de siete personas.
-El cierre de 42 establecimientos.
-La incautación de tres armas de fuego.

En noviembre de 2023, la Alcaldía Local, con el apoyo del Gaula Militar, implementó medidas para combatir la extorsión y el hurto, delitos que habían incrementado, afectando a comerciantes y campesinos de la zona. Estas acciones buscan reducir la incidencia de estos crímenes mediante estrategias de seguridad focalizadas. (Infobae)

A pesar de estos esfuerzos, en junio de 2024 se reportó un atentado contra una líderesa social en el barrio El Paraíso, lo que evidenció la vulnerabilidad de los líderes comunitarios en la localidad y generó preocupación por su seguridad.(Infobae)

En febrero de 2024, el alcalde Carlos Fernando Galán lideró operativos en la localidad, visitando nueve CAI y puntos clave para evaluar las capacidades policiales y fortalecer su presencia en los territorios más críticos.(SCJ.gov.co)

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Según la Alcaldía Local, en 2022 se logró una reducción en 10 de los 12 delitos principales en Ciudad Bolívar, gracias a un enfoque integral que combinó dinámicas sociales y articulación interinstitucional para salvaguardar la vida de los habitantes. Sin embargo, persisten retos relacionados con el hurto, la delincuencia organizada y el microtráfico.

La alcaldía local en virtud de los diferentes episodios de Seguridad y Convivencia, ha venido trabajando líneas estratégicas para generar unos mejores entornos en el territorio dentro de los cuales se trabaja de forma articulada con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) la cual ha diseñado estrategias bajo el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ), entre las que destacan:
1.Distritos Seguros: Colaboración entre seguridad pública, gobierno, seguridad privada y ciudadanía para recuperar espacios públicos y mejorar la percepción de seguridad.
2.Control Urbano: Ocupar puntos críticos con dispositivos de reacción rápida ante eventos de criminalidad y violencia.
3.Lucha contra el Crimen: Desarticulación de grupos criminales, debilitando su capacidad operativa y financiera mediante un inventario detallado de actores y mercados ilícitos.
4.Cooperación Ciudadana: Promover la participación activa de la comunidad en la gestión de la seguridad como un bien público, reconstruyendo la confianza entre los actores del sistema de seguridad.
5.Urbanismo para la Seguridad: Integrar capacidades distritales y del sector privado para anticipar y prevenir factores de riesgo en el entorno urbano, mejorando la seguridad y convivencia.

Problemas identificados
-Hurto por Bandas Organizadas: La SDSCJ trabaja en la transformación de espacios prioritarios en colaboración con entidades de seguridad, gobierno distrital, sector privado y ciudadanía para mitigar este problema.
-Microtráfico: Las autoridades han priorizado operativos para atacar el tráfico de estupefacientes, realizando intervenciones en entornos escolares y articulando acciones interinstitucionales para desarticular cadenas de distribución.
Conclusión
Aunque se han logrado avances importantes, Ciudad Bolívar enfrenta un panorama de seguridad complejo que requiere estrategias integrales, sostenibles y una participación activa de la comunidad. Las líneas estratégicas del PISCJ y los operativos interinstitucionales representan una base sólida para continuar mejorando la convivencia y reducir los índices de criminalidad en la localidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Todas las personas habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, considerando sus diferencias y diversidad, como son infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, raizales,Rrom,comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras, pueblos indígenas, victimas delconflicto,discapacidad, habitabilidad en calle, familias, sectores LGBTI.	645873,0	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	Habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar	Proyeccion poblacional 2005-2030 Secretaria Distrital de Planeacion

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Habitantes dela localidad de ciudad Bolivar	Beneficiario	Participación ac tiva en acciones formativas para la corresponsabilidad y promoción de la convivencia ciudadana	Multiplicadores de acciones para la promoción de la convivencia ciudadana en la localidad
2	organizaciones comunitarias de la	Beneficiario	organizaciones comunitarias fortalecidas en la gestión y convivencia ciudadana	Organizaciones fortalecidas y promotoras de gestión , corresponsabilidad ciudadana para la convivencia ciudadana

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la convivencia ciudadana, desde el desarrollo de acciones formativas diferenciales con organizaciones que promuevan lacorresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia de los habitantes de la localidad

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	FORMACION	Desarrollar acciones formativas que promuevan la convivencia ciudadana así como la prevencion de delitos y violencias asociadas a las poblaciones en alto riesgo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas de
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Fortalecer las organizaciones para el mejoramiento de la gestión y convivencia ciudadana en el territorio.,
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto Convivencia Ciudadana con seguridad y acciones afirmativas por una "CIUDAD BOLÍVAR QUE CAMINA SEGURA" contara con el desarrollo de dos componentes por un lado el desarrollo de acciones formativas para la promoción de la convivencia ciudadana desde el desarrollo de escuelas de convivencia y seguridad abordando a diferentes grupos etareos de la localidad, enmarcados en el enfoque diferencial de cada uno de estos y atendiendo a sus necesidades desde una metodología de acciones participativas adecuadas al contexto y a las necesidades y por otra parte se desarrolla el fortalecimiento de organizaciones comunitarias que promueven acciones de gestión y corresponsabilidad

COMPONENTE 1

Nombre: **FORMACIÓN**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 De acuerdo con el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (2024-2028) en su línea estratégica "Convivamos a lo bien" se busca el fortalecimiento de la convivencia, implementando acciones formativas, construcción de acuerdos y herramientas innovadoras con enfoque de prevención y cultura ciudadana. De esta manera se propone que la acción local propenda el realizar intervenciones formativas en autorregulación emocional, gestión del conflicto y prevención de violencias, en los contextos problemáticos (espacio público, transporte, medio ambiente, zonas de rumba y entornos escolares) y con la ciudadanía

propuesta en el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia.

La estrategia de convivencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia está dirigida a transformar comportamientos y fomentar una cultura de paz y respeto a implementar acciones pedagógicas y restaurativas, mejorar el uso del espacio público y fortalecer la cohesión social. Promueve la participación de la comunidad en la gestión de la convivencia y la corresponsabilidad, por lo tanto, los proyectos propuestos deben contemplar acciones asociadas a:

•Promover acciones de convivencia pacífica en los territorios alcanzados.
•Desarrollar acciones específicas de acuerdo con la población objetivo: necesidades, particularidades y diferencias.
•Vinculación de las comunidades en la identificación de potencialidades y necesidades que guíen las temáticas y herramientas pedagógicas que den respuesta a sus intereses.
•Fortalecer los pilares de convivencia: Solidaridad, Autorregulación y Corresponsabilidad.
•Participación ciudadana: Fomentar la participación de la comunidad en las propuestas que esperan alcanzar y que hacen parte fundamental de las acciones que impactan en sus territorios.

Dentro de los procesos que se articulen se tendrá en cuenta la lista de opciones elegibles y los enfoques de genero y territorial establecida en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector como son:
Opción elegible 1: Producción o creación de materiales didácticos y discursivos para la promoción de convivencias pacíficas y disfrutables, adecuados para cada población, desde particularidades sociales, económicas y culturales.
Opción elegible 2: Acciones formativas y pedagógicas orientadas a la transformación de comportamientos contrarios a la convivencia y la prevención de violencias.

Se requiere contratación de personal para implementar y desarrollar las diferentes actividades dentro de la Localidad de Ciudad Bolívar referente a DDHH.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	43980	DDHLGBTIQ. Procesos de formación en diversidad sexual en la localidad	Ruta: DDHLGBTIQ	Proceso de presupuestos participativos
2025	48880	Convivencia sin fronteras	Proyecta lo Local	Proceso de presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, raizales,Rrom,comunidades negras, afrocolombianas y palenqueros, pueblos indígenas, víctimas del conflicto,discapacidad, habitabilidad en calle, familias, sectores LGBTI	300	300	300	300

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Habitantes de la localidad de ciudad bolívar vinculacion de los grupos diferenciales
Se deberá orientar la viabilización de los proyectos en materia de seguridad y convivencia de los integrantes de los grupos ciudadanos que no estén incursos en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de interés, todo esto de conformidad con lo dispuesto en la normatividad legal vigente
Quienes ejecuten las acciones propuestas deben realizar procesos de transparencia y eficiencia de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
Desarrollar operaciones en razón de los enfoques de género, diferencial, de derechos y de cultura ciudadana

COMPONENTE 2

Nombre: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

Vigencia 2025-2026.
Fortalecer Organizaciones Comunitarias del Frente de Seguridad y aquellas que desarrollen actividades de seguridad y convivencia ciudadana a través de la gestión comunitaria. La ejecución de estas acciones beneficia a la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; Para ello, promoverá espacios de participación ciudadana en los que se realice la identificación de necesidades y la definición conjunta de acciones requeridas para abordar las problemáticas de seguridad y convivencia. Esto servirá como referencia para generar respuestas institucionales y comunitarias eficaces, que con el tiempo se consoliden en buenas prácticas de gestión proactiva de la ciudadanía frente a las problemáticas de seguridad y convivencia.
La participación de los ciudadanos es un pilar para la gestión corresponsable y eficiente, dirigida a transformar comportamientos, fomentar una cultura de paz, mejorar el uso del espacio público y fortalecer la cohesión social.
Esta apuesta de la SDSCJ vincula a todos los actores que hacen parte del sector seguridad; autoridades, entidades, sector privado y ciudadanos organizados y no organizados. Para el fortalecimiento de los grupos ciudadanos que inciden en la seguridad y convivencia se deben generar herramientas para fortalecer la lectura participativa del territorio, la intervención vinculante para resolver asuntos relacionados con las problemáticas particulares y el monitoreo permanente sobre la actuación de las entidades enfocada a la respuesta oportuna.
Los proyectos asociados al indicador deben aportar a los siguientes objetivos:
1. Fortalecer las capacidades de los grupos ciudadanos cargetas a la identificación, el análisis y la gestión de los asuntos relacionados con seguridad y convivencia en los territorios.
2. Diseñar una metodología de análisis e identificación de experiencias exitosas de grupos ciudadanos frente al abordaje de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana.
3. Impulsar buenas prácticas derivadas de la gestión comunitaria para la transformación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
Lista de opciones elegibles
Opción elegible 1: Fortalecimiento de capacidades para la construcción e implementación conjunta de acciones que favorezcan la gestión de la seguridad y la convivencia.
Opción elegible 2: Entrega de soluciones tecnológicas a grupos ciudadanos, colectivos, Frentes de Seguridad, entre otros como herramienta para fortalecer la capacidad de identificación, reacción y respuesta institucional ante situaciones que puedan afectar la seguridad y la convivencia.
Opción elegible 3: Capacitaciones sobre lectura situacional del territorio, identificación de problemáticas que afecten la seguridad y la convivencia y mecanismos de articulación con las entidades para su intervención.
Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios:
1. Alineación con las estrategias del PISCJ 2024-2027
2. Participación de la ciudadanía
3. Establecer criterios de priorización para la entrega de soluciones tecnológicas
4. Componentes por considerar para el fortalecimiento de capacidades de los grupos:
Se debe considerar los componentes descritos más abajo y desarrollar propuestas que aporten a mejorar las condiciones y herramientas de actuación de los grupos, dependiendo de las necesidades identificadas.
Los componentes mínimos que se consideran son:
CONOCIMIENTO: formación, capacitación y otros similares, que pueden aportar a mejorar o instalar capacidades de los grupos ciudadanos.
ORGANIZACIÓN: Herramientas que puedan mejorar la forma de estructurar y actuar del grupo ciudadano, mejorando la eficiencia de su comunicación con las entidades y la eficacia de sus acciones.
MATERIAL Y EQUIPO: Corresponde a aquellos implementos que pueden aportar a mejorar la capacidad de actuación de los grupos y su participación en la gestión de la seguridad y la convivencia. Este componente se relaciona directamente con las soluciones tecnológicas, aunque también puede contemplar otro tipo de materiales y equipos.
ACCIONES FORMATIVAS O DE CAPACITACIÓN:
Para la correcta implementación de estas iniciativas, se deberá cumplir con la debida estructuración metodológica, la cual debe incluir mínimo objetivos, temas a abordar, número de personas a impactar, intensidad horaria, perfiles del talento humano requerido, instrumentos y/o herramientas pedagógicas requeridas, aspectos logísticos como:
Garantizar la valoración del impacto de las acciones implementadas a la luz de indicadores de impacto social.
Propender por la certificación de los procesos formativos y garantizar que las herramientas y metodologías a implementar estén basadas en la evidencia.
Propender por el uso de lenguaje y tecnologías accesibles a las personas con discapacidad y contar con espacios físicos inclusivos para el desarrollo de actividades.
ENTREGA DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS
Deben cumplir estrictamente las especificaciones, plasmadas en la ficha técnica de cada elemento, las cuales están discutidas en el anexo técnico.
Teniendo en cuenta lo anterior los procesos que se articulen estarán articulados a los lineamientos del sector y lo establecido en los criterios de viabilidad y elegibilidad y incluirá los enfoques de género, territorial, derechos humanos y cultura ciudadana.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

2025	39349	Corredores Comunitarios Protectores de vida-Mi barrio me cuida	Idea lo local	Proceso de presupuestos participativos.
2025	48152	Más seguridad más vida	Proyecto lo Local	Proceso de presupuestos participativos.
2025	54429	DD/Etnico. Sanando desde la memoria	DD/Etnico -Imaginemos lo Local	Proceso de presupuestos participativos.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios	Toda la población de la localidad previo cumplimiento de requisitos

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
mujeres, afrocolombianas, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, raizales,Rrom,comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras,	65	65	65	65

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones comunitarias con trayectoria de desarrollo de actividades en la localidad
Se deberá procurar que en iniciativas en materia de seguridad y convivencia los integrantes de los grupos ciudadanos no estén incursos en ninguna de las causales de inhabilidades.

COMPONENTE 3

Nombre: 0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer la convivencia ciudadana, desde el desarrollo de acciones formativas diferenciales con organizaciones que promuevan lacorresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia de los habitantes de la localidad

02 - Cadena de valor objetivos especificos

OBJETIVO 1 — Componente: FORMACIÓN

Objetivo Especifico				
Desarrollar acciones formativas que promuevan la convivencia ciudadana así como la prevención de delitos y violencias asociadas a las poblaciones en alto riesgo (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas de sectores LGBT, comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, indígenas entre otros)..				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Implementar 1.200 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia	Acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana implementadas	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	1200
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 1.200 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia	N/A	Porcentaje de personas que consideran que en Bogotá las relaciones se dan en el marco de Convivencia y Cultura de Paz	si
2				
3				

OBJETIVO 2 — Componente: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Especifico				
Fortalecer las organizaciones para el mejoramiento de la gestión y convivencia ciudadana en el territorio..				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 260 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	Organizaciones comunitarias fortalecidas a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	260
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Fortalecer 260 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover	N/A	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	SI
2				
3				

OBJETIVO 3 — Componente: 0

Objetivo Especifico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Implementar 1.200 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	FORMACIÓN	Prestar los servicios para el fortalecimiento y Formación de organizaciones comunitarias mediante el desarrollo de capacidades para la promoción de acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar	$ 1.374.000.000	$ 777.594.000	$ 1.312.528.263	$ 1.350.852.690
		Contratación de prestación de servicios referente a implementación de DDHH		$ 579.800.000		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Fortalecer 260 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Prestar los servicios para el fortalecimiento y Formación de organizaciones comunitarias mediante el desarrollo de capacidades para la promoción de acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar	$ 1.896.000.000	$ 1.967.315.000	$ 2.003.956.891	$ 2.062.370.518
		Prestar los servicios integrales como operador logístico, a monto agotable, para la planeación y ejecución eficiente y efectiva en el desarrollo de actividades y/o eventos, que contribuyan al desarrollo social,	$ 100.000.000	$ 105.200.000		
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 3.472.000.000	$ 3.429.709.000	$ 3.316.283.154	$ 3.413.223.208
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 13.631.315.362

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Proposito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Productos	Operacionales	El no cumplir con el desarrollo de las acciones formativas	Moderado	Mayor	El no beneficio por parte de los habitantes de la localidad de las acciones formativas	Ejercicios de abalamiento y convocatoria de la comunidad participante
Actividades	Operacionales	Escasez de cualquier tipo de insumo o de recurso durante el proceso de ejecución de las actividades	Moderado	Mayor	no cumplimiento de las actividades a desarrollar por parte del operador en el componente de formación o fortalecimiento	Verificación en los procesos de etapa precontractual y durante el desarrollo de la supervisión
Actividades	Financieros	No contar por parte de los operadores de la suficiente liquidez a nivel financiero para el desarrollo de las actividades propuestas	Improbable	Mayor	No desarrollo de las actividades	Supervisión y verificación de requisitos en la etapa precontractual
Productos	Administrativos	El no cumplir con la presentación de los informes, aspectos administrativos para el cumplimiento de las acciones	Moderado	Moderado	No cumplimiento de las acciones afectación a la población con el no desarrollo de las actividades	Verificacion de requisitos en la etapa precontractual.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Cultura de corresponsabilidad debido a la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades
Organizaciones sociales fortalecidas para la promoción de la justicia la seguridad y la convivencia
Desarrolla acciones formativas orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de los valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social desde el enfoque diferencial
La comunidad de Ciudad Bolívar y organizaciones son fortalecidas con acciones formativas procesos de gestión que apuntan a la convivencia ciudadana

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Claudia Stella Ortiz Buitrago	Correo electrónico:	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Mariela Jimenez Ovalle	Correo electrónico:	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Maria Fernanda Romero	Correo electrónico:	maria.romero@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/5/2025	Formulación DTS
2	24/08/2025	Se ajusta la información de componentes de acuerdo al desarrollo de actividades y a los criterios de viabilidad y viabilidad y al presupuesto de la vigencia 2025, de igual forma se actualiza responsable del proyecto
3	26/12/2025	Se ajusta la información de componentes de acuerdo al desarrollo de actividades, iniciativas de presupuestos participativos priorizadas para la vigencia 2025 y al presupuesto de la vigencia 2026, de igual forma se actualiza responsable del proyecto.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2275
Nombre del proyecto	Conexión Hacia El Universo Digital Para Ciudad Bolívar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 35. Bogotá Ciudad Inteligente.			
Sector	GESTIÓN PÚBLICA			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Ciudad inteligente	Conectividad y redes de comunicación;	CONECTIVIDAD	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas
	Ciudad inteligente	Conectividad y redes de comunicación;	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Procesos de formacion y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

En la localidad de Ciudad Bolívar, y especialmente en su zona rural, existe una realidad marcada por la desconexión digital. A pesar de la cercanía con la zona urbana, donde las herramientas tecnológicas son cada vez más accesibles, muchas comunidades rurales aún enfrentan serias dificultades para acceder a internet y a otras tecnologías; esta falta de conectividad no solo limita el acceso a información y servicios básicos, sino que también profundiza la brecha digital, impidiendo que estas comunidades puedan aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece la tecnología. La distancia entre lo urbano y lo rural, aunque física sea corta, se refleja en un acceso desigual a los avances tecnológicos, lo cual dificulta la integración plena de estas comunidades al mundo digital y limita su crecimiento en distintos ámbitos.

Para muchos habitantes del área rural de la localidad, el acceso a internet sigue siendo un lujo que resulta inalcanzable. Las redes móviles son inestables y, en algunos casos, directamente inexistentes, lo que hace casi imposible mantener una conexión constante. Las pequeñas comunidades se ven gravemente afectadas por la falta de infraestructura adecuada, y en muchos hogares no se dispone ni siquiera de una cobertura básica de datos móviles o acceso a Wi-Fi. En su vida cotidiana, tanto jóvenes como adultos que intentan acceder a contenido educativo, realizar trámites en línea o simplemente mantenerse informados, se ven obligados a viajar largas distancias en busca de un punto de conexión.

En el ámbito educativo, la situación es aún más grave. Un ejemplo claro de esta realidad ocurrió durante la pandemia de COVID-19, cuando las clases virtuales se convirtieron en la única opción para continuar con la educación. En las zonas rurales de Bogotá, miles de estudiantes quedaron atrás debido a la falta de acceso a las tecnologías necesarias. Sin la infraestructura adecuada, muchos no pudieron participar en las clases en línea, lo que los obligó a perder valiosas oportunidades de aprendizaje. Aunque algunas escuelas y colegios rurales han intentado implementar soluciones alternativas, como la entrega de material impreso o el uso de radios comunitarios, estas iniciativas, aunque valiosas, no son suficientes para cubrir las exigencias educativas del siglo XXI. La falta de conectividad y recursos sigue siendo una barrera que limita el desarrollo académico de los estudiantes en estas áreas.

Antecedentes

Durante la trayectoria de doce (12) años, a través de los convenios No. 512-2012, No. 435-2014, No. 442- 2016, No. 737-2017, No. 238-2018, No 270-2019, No 675-2022, el proyecto Ciudad Bolívar Localidad Digital, como estrategia de acceso, capacitación y apropiación social de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC ha alcanzado importantes resultados para los habitantes de nuestra localidad, capacitando a la población en todo lo relacionado a las TIC.

La localidad de Ciudad Bolívar se caracteriza por su diversidad poblacional, geográfica y socioeconómica; actualmente cuenta aproximadamente con 645.873 habitantes según proyección de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2025, que se han beneficiado con trece (13) portales interactivos ubicados en las Unidades de Planeamiento Local y Unidades de Planeamiento Rural que componen la localidad, en donde puedan acceder a espacios de capacitación, navegación, trámites y consultas en línea en un entorno adecuado que facilita y motiva el aprendizaje.

En la ejecución de este proyecto se realizaron acciones como: 1. Visitas guiadas para la socialización de la oferta de los portales. 2. Acceso a trámites electrónicos. 3. Acceso a entretenimiento y diversión. 4. Acceso a internet, digitalización de documentos, impresiones y comunicaciones. 5. Capacitación en TIC. 6. Alfabetización digital. 7. Alianzas con diferentes entidades Distritales y Privadas. 7. Alianzas con Universidades Públicas y Privadas.

De acuerdo con las características sociales, económicas, demográficas e incluso culturales de los habitantes de Ciudad Bolívar, se hace necesario contar con espacios donde los vecinos y habitantes de la localidad accedan a procesos de formación con contenidos diseñados que faciliten el aprendizaje, continuamente actualizados y dictados con el acompañamiento de personal (Guías TIC) que garantiza una apropiación de los contenidos, de forma completamente gratuita. Los procesos de formación que son gratuitos se desarrollan con una duración de mínima de veinte (20) horas y máxima de cuarenta y ocho (48) horas en las que los beneficiados pueden aprender desde los conocimientos básicos de ofimáticas hasta temáticas más avanzadas que son cubiertas por los docentes del SENA, Universidades Públicas y Privadas.

En los portales TIC de la localidad, se capacitaron de forma gratuita a 13.000 personas, a través de diferentes alianzas que se generaron con la Universidad Militar en programas de diseño e impresión en 3D; con la Universidad Distrital para formación en herramientas web y en la nube, block chain y alfabetización digital; con la Universidad Santo Tomas, se capacitaron en la realización de huertas caseras y cuidado del medio ambiente; con Máquinas Amarillas y Carrex se realizaron alianzas para capacitar personas en primeros auxilios; con la Secretaría de Educación, se forjaron oportunidades a jóvenes y adultos para validar primaria y bachillerato de manera gratuita; con la Secretaría de Cultura y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES se llevó a cabo el programa de nodos y cultura local donde se desarrollaron talleres de teatro, recreación y cultura para las comunidades, colegios, jardines privados y públicos. Asimismo, se facilitaron los servicios del portal generando formación gratuita para tener acceso a internet apostando a la segunda lengua (Inglés) con el SENA.

Igualmente, en el marco del proyecto Ciudad Bolívar Localidad Digital, se formaron y capacitaron 720 personas, miembros de las organizaciones comunales, sociales y comunitarios, con el fin de brindar herramientas teóricas y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de participación y de la organización; se realizó la intervención y/o dotaciones a 5 salones comunales, (Salón Comunal Ciudad Baja, Juan Pablo II Sector, La Paz, San Fernando, La Estrella), con el objetivo de contar con espacios de convivencia, construcción de tejido social y desarrollo comunitario, y se entregó dotación a Juntas de Acción Comunal y organizaciones que fueron previamente inscritas para el desarrollo de las actividades.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

La Localidad de Ciudad Bolívar enfrenta importantes desafíos en cuanto a conectividad digital. A pesar de ser una de las localidades urbanas de Bogotá, presenta una de las tasas más bajas de acceso a internet en hogares y dispositivos móviles. Aunque se han implementado algunas iniciativas comunitarias para ofrecer acceso gratuito en espacios públicos, estas soluciones aún son insuficientes para garantizar la conectividad en toda la población.

La estrategia TIC Local ha trabajado para reducir esta brecha digital, promoviendo alianzas con empresas y universidades con el fin de fortalecer la formación tecnológica y mejorar las oportunidades laborales para los residentes, sin embargo, la situación sigue siendo preocupante dado que el porcentaje de hogares rurales con acceso a internet es apenas del 3,7%, ubicándose solo por encima de Sumapaz en este indicador.

En concordancia, uno de los propósitos de la administración es realizar acciones en busca de lograr mayor cobertura en la localidad en materia de conectividad y capacitación en las TIC, alcanzando así el fácil acceso a conexión para la comunidad de Ciudad Bolívar, así como garantizar el fortalecimiento y la implementación de nuevos centros de acceso comunitarios en la localidad.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, son transversales a todos los sectores de una ciudad y fundamentales desde la perspectiva de la gestión de la información para la generación y aplicación de política pública las cuales buscan fortalecer los procesos de inclusión social y equidad en los entornos urbanos y rurales, generando un servicio permanente que beneficie a todos.

Colombia decidió utilizar activamente las TIC como una herramienta para reducir las falencias de acceso a la información y fortalecer aspectos en el ámbito económico, social y digital, ya que ellas son un vehículo para acoger principios establecidos en nuestra Constitución Política como la justicia, la equidad, la educación, la salud y la cultura, por cuanto permiten a la población, las instituciones públicas y empresas del sector privado acceder a la información y comunicación como factor de inclusión social y de competitividad.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Acceso a las nuevas tecnologías relacionadas con las TIC, de los habitantes de Ciudad Bolívar incluyendo grupos como: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueros, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias y Sectores LGBTI.	646673,0	Todas las UPL y UPR de la Localidad y el territorio del área rural	Centros de acceso a las TIC	Proyección poblacional 2025-2030 Secretaría Distrital de Planeación.
Portales interactivos	13,0	Todas las UPL y UPR de la Localidad y el territorio del área rural	PORTALES INTERACTIVOS (NODOS)	ALCB

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas	Beneficiario	Acceso gratuito a conectividad de internet mediante los portales interactivos " NODOS" y zonas WIFI	Garantizar el buen funcionamiento de los Portales Interactivos "NODOS", mediante mantenimiento, soporte, actualización de equipos tecnológicos.
2	Guías TIC- Administradores de los	Beneficiario	Asegurar y capacitar a los Guías y auxiliares TIC para brindar el conocimiento y formación en las herramientas TIC a los actores de nuestro ecosistema digital de la Localidad de Ciudad Bolívar	Las actividades deben ser impartidas por organizaciones y/o personal calificado en la formación de habilidades TIC y contar con materiales de calidad que faciliten el aprendizaje efectivo e inclusivo.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General:
Fortalecer a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, los servicios de conectividad digital, formación y acceso a las tecnologías de la información y comunicación TIC de forma gratuita, a través de los portales interactivos, dirigidos a las comunidades rurales y urbanas de Ciudad Bolívar, generando acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público incluyendo actividades de apropiación, socialización, sensibilización y capacitación de las Tecnologías de Información y la Comunicación – TIC.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONECTIVIDAD	Fortalecer y modernizar la infraestructura física tales como: equipos de cómputo, mobiliarios, aplicaciones y contenido de los Portales Interactivos, así como mejorar las velocidades de conexión carga y descarga de información con calidad y claridad, para los usuarios de los portales interactivos.
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Capacitar a la población en general, para generar y actualizar los conocimientos, para la apropiación de las nuevas tecnologías relacionadas con las TIC, incluyendo grupos como: adulto mayor, adultos, jóvenes, niños, personas pertenecientes a comunidades étnicas, en condición de discapacidad, en proceso de reintegración o víctimas del posconflicto.
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Generar una oferta de servicios en materia digital, para el uso de equipos y herramientas ofimáticas, que permitan a los usuarios facilidades en la conectividad y acceso a las TIC, a través de los centros comunitarios y/o portales interactivos, dirigidos a la comunidad en general de las zonas rurales y urbanas de Ciudad Bolívar, generando acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público incluyendo actividades de apropiación, socialización, sensibilización, capacitación y formación de las Tecnologías de Información y la Comunicación – TIC, promoviendo además la empleabilidad, inclusión financiera y la participación ciudadana. De igual forma se debe generar estrategias con otros sectores y organizaciones, incluyendo el sector productivo y las organizaciones comunitarias, para asegurar la relevancia y aplicación de las práctica y habilidades adquiridas.

COMPONENTE 1

Nombre: CONECTIVIDAD

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vigencia 2025 - 2026 La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar implementará la Conectividad para garantizar la instalación, operatividad y mantenimiento de Centros de Acceso Comunitario a Internet, tanto nuevos como ya existentes. Estos centros deben ofrecer entornos seguros y accesibles en los cuales todos los miembros de la comunidad, tanto en zonas urbanas como rurales, puedan beneficiarse de la conectividad. Los centros deben estar ubicados en equipamientos públicos o locaciones comunitarias, asegurando bajo completa formalidad administrativa que la comunidad tenga acceso a internet para apoyar sus actividades educativas, laborales y recreativas. Zonas Wifi de Acceso Libre: Implementar zonas wifi en puntos estratégicos de la localidad, priorizando las áreas más lejanas y rurales con mayores problemas de conectividad y acceso a TIC. Estas zonas wifi deben estar ubicadas en lugares donde se reúna la comunidad, como plazas, parques, centros comunitarios y zonas de alto tráfico peatonal, facilitando el acceso gratuito a internet para todos los residentes y promoviendo la inclusión digital. Centros de Acceso Comunitario e Internet: Garantizar la instalación, operatividad y mantenimiento de Centros de Acceso Comunitario a Internet, tanto nuevos como ya existentes. Estos centros deben ofrecer entornos seguros y accesibles en los cuales todos los miembros de la comunidad, tanto en zonas urbanas como rurales, puedan beneficiarse de la conectividad. Los centros deben estar ubicados en equipamientos públicos o locaciones comunitarias, asegurando bajo completa formalidad administrativa que la comunidad tenga acceso a internet para apoyar sus actividades educativas, laborales y recreativas. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 1. CONECTIVIDAD PORTALES: Generar acceso a la conectividad, formando ciudadanos digitales en las zonas rurales y urbanas a través de los portales interactivos los cuales en operación son trece (13) y para la Vigencia 2025 se implementarán el traslado de uno (1) más y/o zonas WIFI, generando una transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente, en Quiba Alta, Mochuelo Bajo, San Joaquín y Alameda.

- PORTALES: Garantizar el mantenimiento y operatividad de los trece (13) portales existentes y se determinará el número de portales nuevos a implementar. Para 2025, se realizará el traslado de un (1) portal ubicado en la zona apartada o rural.
- ZONAS WIFI: Implementar zonas wifi en puntos estratégicos de la localidad, priorizando las más lejanas y zonas rurales y con mayores problemas de conectividad y acceso a TICS: se tendrá en cuenta el estudio técnico de viabilidad que deberá ser entregado en el menor tiempo posible por el proveedor.

1.1 INSTALACION Y ADECUACION DE ESPACIOS: Es fundamental garantizar que los servicios prestados en el punto cumplan con los estándares requeridos, esto incluye proporcionar todos los equipos necesarios y realizar las inversiones pertinentes para asegurar que cada punto cuenta con la infraestructura adecuada, que permita ofrecer servicios de conectividad e internet de manera eficiente.
La estrategia de operación de los portales interactivos de Ciudad Bolívar es una herramienta que permite integrar una serie de acciones encaminadas hacia la optimización del trabajo desarrollado por la administración, con el fin de generar una mejora continua en contenidos de Tecnologías de la información en la calidad del servicio y en la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.
Los procesos y procedimientos forman parte fundamental de desarrollo adecuado de las actividades, estableciendo responsabilidades, generando información útil y necesaria, estableciendo medidas de seguridad, control y objetivos que participen en el cumplimiento de las metas establecidas.
Los usuarios de los portales interactivos contarán con asesoría, formación y acompañamiento constante por parte del Guía TIC del sitio, quien estará capacitado para resolver inquietudes acerca de cada uno de los servicios prestados.
-Gobierno en Línea: Acceso gratuito a la comunidad, la cual podrá hacer uso de los servicios de Gobierno electrónico y trámites en línea.
-Acceso a Internet: La comunidad podrá acceder a navegación de manera gratuita, adicional de otros servicios de digitalización y impresión.
1.2 PUESTO DE TRABAJO Y CABLEADO ESTRUCTURADO
Esto garantizará que cada centro de conectividad cuente con sus respectivos puntos de red, puntos de toma regulada y normales, UPS y RACKs
2. ADQUISICION DE ELEMENTOS: Fortalecer y complementar los elementos de primera atención a la comunidad respecto a boliquines, camillas y extintores, con el fin de operar de la manera correcta de acuerdo a los lineamientos y normas establecidas para los trece (13) portales que se encuentran en operación.
Ademas de dotar a cada uno de los portales interactivos activos y en proyección en papelería y materiales necesarios para capacitar y prestar un servicio de calidad, tales como escritorios, sillas interlocutoras, sillas ergonómicas y materiales didácticos necesarios para la realización de las capacitaciones.
3. ADECUACIONES CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO: Proveer los Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual el(los) contratista(s) que se obligue(n) a ejecutarlo, debe realizar la planeación, instalación, puesta en servicio, administración operación y mantenimiento de los Puntos de Acceso TIC, desarrollando estrategias que promuevan el buen funcionamiento, uso y la apropiación de las TIC por parte de las comunidades beneficiadas por el presente proyecto, bajo los aspectos de calidad, seguridad, niveles de servicio y demás requisitos establecidos en documentos del proyecto.
Las actividades de promoción y fortalecimiento para los Portales Interactivos son las siguientes:
- Uso de redes sociales y herramientas TIC para divulgación.
- Publicidad impresa con el contenido de los programas ofrecidos en el Portal Interactivo.
- Actualización de vallas publicitarias de los Portales Interactivos (los trece (13) en operacion y los proyectados para el siguiente cuatrenio). Estas serán actualizadas en 4 portales por año.
- Socialización y difusión por medio de los Guía TICs que acompañan cada uno de los Portales Interactivos.
- Difusión por los medios de comunicación locales y masivos.
- Adecuaciones locativas de cada uno de los Portales Interactivos segun necesidad (Pinturas, Chapas, Vidrios, Tomas e Interuptores, iluminacion, etc)

4. ASEO Y CAFETERIA: Contratar los servicios de aseo y cafetaria de los Portales Interactivos de la Localidad
5. SEGURIDAD Y VIGILANCIA: Contratar los servicios de seguridad y vigilancia, para los diferentes portales interactivos de la localidad.
6. ARENDAMIENTO CORREDIDURIA: Contratar bien inmueble para el funcionamientos de corregiduria mochuelo

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2026	47643	Digitalizemonos	Idea lo local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Acceso a las nuevas tecnologías relacionadas con las TIC, de los habitantes de Ciudad Bolívar incluyendo grupos como: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenquerse, Pueblos Indígenas, Victimas del conflicto, Discapacidad, Habilidad en calle, Familias y Sectores LGBTI.	845,873	858,510	873,749	887,590

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La población a beneficiar será:
A toda la población de la localidad de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 2

Nombre: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
Vigencia 2025. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar implementará un proceso de fortalecimiento de capacidades, con el objetivo de mejorar y potenciar las habilidades, conocimientos, competencias y recursos de las personas, organizaciones, comunidades e instituciones. Este proceso busca que puedan desempeñar sus funciones de manera más efectiva, sostenible y autónoma. Dentro de este marco, los Guías en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) desempeñarán un papel clave como auxiliares administrativos encargados de instruir, guiar y empoderar a las principales actores del ecosistema digital local. Su función principal será enseñar el uso eficiente y estratégico de las herramientas tecnológicas. Los Guías TIC trabajarán para fomentar habilidades que permitan a los habitantes de Ciudad Bolívar aprovechar al máximo las TIC, mejorando áreas como la productividad, la educación, la comunicación y otros aspectos tanto personales como laborales o profesionales. De esta manera, se contribuirá a cerrar la brecha digital que actualmente afecta a la comunidad CONTRATACION DE PERSONAL: Atender las necesidades especiales de formación TIC en los centros de acceso comunitario a internet, con personal idóneo que realizen las metodologías y actividades segun necesidad de la población, con el fin de capacitar con contenidos relevantes para la inclusión digital en toda la comunidad, prestando calidad en el servicio y capacitaciones a través de la consolidación en la educación para los trece (13) portales que se encuentran en operación. Para lo anterior, se requieren 13 Guias TIC (Técnicos), 3 auxiliares Guias TIC (Bachilleres) que seran distribuidos segun necesidad entre los diferentes Portales Interactivos de la localidad junto con el Coordinador TIC (Profesional) del Programa Portales Interactivos. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 1. DEFINICION DE CONTENIDOS A IMPLEMENTAR: Conjuntamente con entidades que apoyan el proyecto de manera voluntaria como entidades públicas y privadas, enfocadas en la apropiación de las TIC en materia educativa y formativa buscando beneficiar diferentes grupos etarios que lo requieran. Los cursos a dictarse son entre otros: -Bloque Alfabetización Digital: Alfabetización en Informatica Basica y Windows e Internet. -Bloque de Informática: Microsoft office WORD básico, Microsoft office EXCEL básico, Microsoft office POWER POINT básico, Edición de imágenes con GIMP y Creación de páginas WEB HTML. - Bloque TIC para niños: Uso seguro y responsable de las TIC, Espacios de creatividad Digital, Animación digital explorando Colombia y Herramientas de dibujo para niños. - Bloque Herramientas WEB 2.0: Herramientas WEB 2.0 parte 1 y 2, Redes Sociales y Herramientas en línea para la creación de presentaciones. - Bloque Economía Digital: Empleabilidad Laboral y Formación de emprendimiento Empresarial y juvenil. - Bloque uso de dispositivos moviles: Manejo adecuado de dispositivos móviles Para estas capacitaciones vamos a tener las priorizaciones segun las brechas de digitales mas profundas de nuestra localidad, esto va implicar que los Guias TIC se desplieguen según necesidad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44010	OPERATIVIZAR 13 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO EN ZONAS RURALES Y/O APARTADAS Y/O URBANAS, CON ENFASIS EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES.	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	IMAGINEMOS LO LOCAL

2025	44014	OPERATIVIZAR 13 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO EN ZONAS RURALES Y/O APARTADAS Y/O URBANAS, CON ENFASIS EN SERVICIOS TIC'S GENERADOS	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	IMAGINEMOS LO LOCAL

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPL Y UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Acceso a las nuevas tecnologías relacionadas con las TIC, de los habitantes de Ciudad Bolívar incluyendo grupos como; Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias y Sectores LGBTI.	845.873	858.510	873.749	887.920

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
La población a beneficiar será:
Toda la población de la localidad de ciudad Bolívar.

COMPONENTE 3

Nombre: 0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fortalecer a los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, los servicios de conectividad digital, formación y acceso a las tecnologías de la información y comunicación TIC de forma gratuita, a través de los portales interactivos, dirigidos a las comunidades rurales y urbanas de Ciudad Bolívar, generando acceso a las comunicaciones y a la oferta de soluciones de acceso público incluyendo actividades de apropiación, socialización, sensibilización y capacitación de las Tecnologías de Información y la Comunicación – TIC.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: CONECTIVIDAD

Objetivo Específico				
Fortalecer y modernizar la infraestructura física tales como: equipos de cómputo, mobiliarios, aplicaciones y contenido de los Portales Interactivos, así como mejorar las velocidades de conexión carga y descarga de información con calidad y claridad, para los usuarios de los portales interactivos.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	Servicios TIC's generados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	13
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Capacitar a la población en general, para generar y actualizar los conocimientos, para la apropiación de las nuevas tecnologías relacionadas con las TIC, incluyendo grupos como: adulto mayor, adultos, jóvenes, niños, personas pertenecientes a comunidades étnicas, en condición de discapacidad, en proceso de reintegración o víctimas del posconflicto.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	Procesos de formación y desarrollo de competencias digitales realizados en zonas rurales y/o apartadas y urbanas	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	13
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 — **Componente**: 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2025	2026	2027	2028
Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en Servicios TIC's generados.	CONECTIVIDAD	CONECTIVIDAD Y RED DE COMUNICACIÓN (Conexión de Internet y Wifi Portales Interactivos)	$ 129.396.525	$ 150.000.000	$ 1.603.471.202	$ 1.856.133.457
		EQUIPOS DE CABLEADOS ESTRUCTURADO Y MANTENIMIENTO	$ 86.429.857	$ 0		
		EQUIPOS DE COMPUTO (COMPRA Y/O ALQUILER)	$ 0	$ 194.160.000		
		CONSUMIBLES (CARTUCHOS DE IMPRESORA Y/O ALQUILER DE IMPRESORAS)	$ 13.713.370	$ 14.000.000		
		SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TECNOLOGICOS (EQUIPOS, VIDEO BEAMS, IMPRESORAS 3D)	$ 33.500.000	$ 18.000.000		
		BOTICLINES Y CAMILLAS	$ 2.954.382	$ 2.000.000		
		EXTINTORES	$ 0	$ 2.500.000		
		ELEMENTOS DE INSUMOS DE ARREGLOS (Ferreteria)	$ 0	$ 20.000.000		
		FORTALECIMIENTO EN EQUIPAMIENTOS (Escritorios, Sillas interlocutoras, Sillas Ergonomicas)	$ 211.014.597	$ 442.994.000		
		Contratar el servicio de fumigacion	$ 10.210.440	$ 11.000.000		
		INSUMOS (Material de Papeleria, Material Didactico)	$ 42.168.439	$ 45.000.000		
		LOGISTICA (cierre de eventos de formación, reconocimiento mediante medallas e insignias por el alto rendimiento durante los procesos de formación).	$ 93.589.756	$ 52.500.000		
		Contratar las licencias Office 365	$ 65.000.000	$ 68.000.000		
		Aseo y cafeteria	$ 0	$ 60.000.000		
		Seguridad y vigilancia		$ 180.000.000		
		Arrendamiento corredizaria (machuelo	$ 0	$ 21.000.000		
			$ 0	$ 0		
Operativizar 13 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	CONTRATACION DE PERSONAL Guias TIC (Tecnicos) Auxiliares TIC (Bachilleres) Coordinador TIC (Profesional)	$ 861.434.000	$ 838.000.000	$ 320.617.102	$ 328.979.293

Actividades	Administrativos	Cierres temporales de los Portales interactivos debido a cesion de contrato, suspensiones temporales, por demoras en documentación de nuevos contratos.	Moderado	Moderado	* Interrupciones en el cumplimiento de los convenios establecidos en relación con los Portales Interactivos afectados, lo que ha generado dificultades en la ejecución de los compromisos acordados entre las partes involucradas. * Las capacitaciones programadas y que se imparten a través de los Portales Interactivos no se han concluido en su totalidad, lo que ha afectado el alcance de los objetivos de formación previstos y la preparación de los beneficiarios. * La comunidad beneficiaria en donde están ubicados los Portales Interactivos ha expresado su inconformidad debido a diversos factores relacionados con el acceso, funcionamiento y/o la calidad de los servicios prestados a través de estos portales.	Es fundamental garantizar el uso adecuado del personal disponible para asegurar que los Portales Interactivos, que actualmente se encuentran sin personal pero con un cronograma de actividades establecido, puedan culminar sus actividades, talleres y/o capacitaciones de manera óptima. Esto debe realizarse de tal forma que no afecte negativamente a la comunidad beneficiaria, asegurando que los servicios proporcionados cumplan de acuerdo con los estándares establecidos. Además, es necesario llevar a cabo los trámites correspondientes para que los convenios realizados se puedan concluir de manera efectiva y se logre el cumplimiento de los objetivos pactados. Esto incluye la gestión de recursos y la resolución de cualquier obstáculo administrativo que

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados

BENEFICIOS:
Con la inclusión de nuevos Centros de Acceso Comunitario y la continuidad en el funcionamiento de los trece (13) portales existentes, se espera mejorar significativamente la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar. Este esfuerzo tiene como objetivo garantizar el acceso a la información y otros canales que permiten a la comunidad avanzar en diversos aspectos, como los académicos, sociales y profesionales.

Además, la ampliación del conocimiento sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la creación de oportunidades de empleo para aquellos que se vinculen como Guías TIC contribuirá al empoderamiento de la comunidad. A través de las interacciones que se generan a nivel local, distrital, nacional e internacional, se promoverá una mayor participación y acceso a nuevas oportunidades, lo que fortalecerá la integración social y el desarrollo económico.

Por otro lado, la puesta en funcionamiento de estos centros facilitará el acceso a la educación y formación virtual para diferentes grupos etanos, especialmente en las zonas rurales. Esto resulta fundamental, ya que las condiciones de conectividad en estas áreas limitan significativamente el acceso a oportunidades educativas. Los Centros de Acceso Comunitario pueden convertirse en un punto clave para superar esta barrera, promoviendo la inclusión educativa y el desarrollo de habilidades digitales que favorezcan la inserción laboral y el crecimiento personal.

RESULTADOS:
* Beneficiados: La meta establecida para esta etapa de operación en la vigencia 2025 consta de dos componentes:

1. Número de personas a capacitar: Este se calcula tomando en cuenta la intensidad horaria por curso, el factor de utilización estimado para el área de capacitación y la experiencia adquirida durante la operación del año 2024, que indica un mínimo del 40% de utilización en los portales.
2. Número de personas por módulo: Se define según la cantidad de módulos disponibles, los días de atención y las horas asignadas para cada uno, lo que permitirá establecer una proyección precisa de la cantidad de personas a capacitar.
Inscritos: La meta de inscritos se determina a partir del número de equipos disponibles por portal y las horas asignadas a cada uno. En cada portal, el 60% del tiempo disponible se destina a convenios y alianzas con instituciones como el SENA, colegios, jardines públicos y privados, fundaciones, universidades públicas y privadas, secretarías, entre otros. El 40% restante del tiempo se asigna como franja libre para que la comunidad realice diferentes trámites y atienda sus necesidades.

* Certificados: El indicador de apropiación se calcula a partir del número de personas inscritas que logracen culminar la capacitación sin presentar deserción, es decir, aquellas que recibieron el certificado correspondiente. La meta de apropiación debe ser, como mínimo, del 70%.

Con base en estos factores, se establece la cantidad de personas a capacitar durante la ejecución del convenio, teniendo en cuenta la cantidad de equipos disponibles en cada portal y el tiempo destinado a cada actividad. Esto garantiza que las metas de formación sean alcanzadas de manera eficiente y se logre el impacto esperado en la comunidad.

EQUIPOS POR PORTAL
1) Portal Interactivo El Perdomo: Este dotado con 32 Equipos
2) Portal Interactivo La Estancia: Esta dotado con 28 Equipos
3) Potal Interactivo Acacia: Esta dotado con 13 Equipos
4) Portal Interactivo Universidad Distrital: Esta dotado con 43 Equipos
5) Portal Interactivo Ilimani: Esta dotado con 18 Equipos
6) Portal Interactivo Casa de la Cultura: Esta dotado con 23 Equipos
7) Portal Interactivo Rodrigo Lara Bonilla: Esta dotado con 32 Equipos
8) Portal Interactivo Arborizadora Alta: Esta dotado con 33 Equipos
9) Portal Interactivo Alameda: Esta dotado con 23 Equipos
10)Portal Interactivo San Joaquin: Esta dotado con 16 Equipos
11) Portal Interactivo Pasquilla: Esta dotado con 24 Equipos
12) Portal Interactivo Mochuelo: Esta dotado con 8 Equipos
13) Portal Interactivo Quiba: Esta dotado con 7 Equipos

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO	**Correo electrónico:**	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	MARIELA JIMENEZ OVALLE	**Correo electrónico:**	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	STEVENZON CENEN CONTRERAS GUZMAN- FABIAN ARCOS MUÑOZ	**Correo electrónico:**	Fabian.arcos@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	18/11/2024	FORMULACIÓN DTS
2	22/04/2025	Se ajusta presupuesto entre actividades a realizar en la vigencia
3	13/11/2025	Se ajusta el presupuesto entre metas todo acorde a las necesidades planteadas
4	26/12/2025	Se ajusta presupuesto todo acorde a lo establecido en el POAI 2026 y las actividades a
5	7/01/2026	Se realiza ajuste al presupuesto de la vigencia 2026, todo acorde al Decreto 14-2025 Reducción presupuestal y el POAI 2026

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2229
Nombre del proyecto	Acciones de Seguridad Integrales para la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 6. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Cultura ciudadana en torno a la seguridad	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del
Año de vigencia	2025 - 2026			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La Localidad de Ciudad Bolívar presenta un problema estructural en materia de inseguridad y convivencia como lo mencionó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia -PISCJ 2024 – 2027 es por ello, que se considera una prioridad para la administración local el desarrollo de estrategias que permitan alcanzar espacios seguros y comunidades fortalecidas en la convivencia para el disfrute del espacio público. En este sentido, las dinámicas de convivencia y la importancia de la resiliencia actúan como factor determinante para reconstrucción de lasos sociales que aporten a la estructuración de proyectos de vida individual y colectivos que permitan mitigar situaciones de delito, convivencia y violencia en la Localidad de Ciudad Bolívar. En concordancia con lo anterior, la policía nacional tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar convivan en paz, estandarizando una serie de responsabilidades y competencias para la Alcaldía Local en relación con la convivencia, la seguridad ciudadana y el mantenimiento del orden público en la localidad, si bien la seguridad es un derecho de todos, también genera deberes, es así que nace la necesidad de un proyecto que permita fomentar el ejercicio pleno de los derechos en un territorio seguro, libre de violencia en el que se dé oportunidad a la reconciliación, por medio del fortalecimiento de una sana convivencia, mediante la interacción de la comunidad con la Alcaldía Local a través de la gestión en el territorio.

Antecedentes

En la Localidad de Ciudad Bolívar se implementó para anteriores vigencias el componente de gestores de convivencia dentro de cinco (5) estrategias de atención de movilización y aglomeraciones en el territorio bajo el direccionamiento estratégico de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el propósito de inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, con el fin de mejorar la cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana.

Este componente fue enfocado en las complejidades de la Localidad de Ciudad Bolívar, un territorio que cuenta con una extensión territorial de 13.000 hectáreas, que representa el 8% del espacio territorial de Bogotá, que en el pasado perteneció al municipio de Bosa, sin embargo, por su expansión se configuró una localidad de Bogotá, y actualmente es la tercera localidad de mayor extensión en la ciudad, conformada por ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Arborizadora, El Mochuelo, El Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén, Lucero, Monte Blanco y San Francisco, y 121 barrios. El tamaño de su población para el año 2024 es de 831.555 ciudadanos.
Esto no es ajeno al problema estructural que aqueja a la ciudad en materia de inseguridad y problemas de convivencia como lo mencionó el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia -PISCJ 2024 – 2027 es por ello, que se considera una prioridad para la administración local el desarrollo de estrategias que permitan alcanzar espacios seguros y comunidades fortalecidas en la convivencia.

Es así que nace la necesidad de un proyecto que permita fomentar el ejercicio pleno de los derechos en un territorio seguro, libre de violencia en el que se dé oportunidad a la reconciliación, por medio del fortalecimiento de una sana convivencia, a través del trabajo interinstitucional que logre la interacción de la institucionalidad con la comunidad, en el marco de lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana, derechos de Policía, rutas de atención al ciudadano y pedagogía con comunidad como una prioridad a partir de lo expuesto en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia -PISCCJ en donde se evidencia que la localidad en temas de seguridad es afectada por problemáticas que generan vulnerabilidad en sus habitantes tales como homicidio, lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y el hurto a personas, como lo demuestra el INFORME PISCCJ I TRIMESTRE 2024 – enero a marzo -Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia De Bogotá D.C., en las siguientes cifras:

•Los homicidios en la localidad de enero a marzo del 2024 representaron el 18% del total de la capital.
•Casinos personales en la localidad de enero a marzo del 2024 representaron el 10,4% del total de la capital.
•Violencia intrafamiliar en la localidad de enero a marzo del 2024 representaron el 13,3% del total de la capital.
•Consumo de SPA – NARCÓTICOS de enero a marzo del 2024 en las siguientes localidades se concentró el 54,2% de toda la capital: Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa.
•Riñas de enero a marzo del 2024 en las siguientes localidades concentró el 53,9% de toda la capital Suba, Kennedy, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar.

Aunado a lo anterior, se consultó el informe asentamientos humanos ilegales en Bogotá 2022, en donde se identificaron 28.072 de los cuales Ciudad Bolívar presentó la mayor cantidad con 44,47%,
Como delito conexo el espacio público, se encontró el "pagadiario" por uso del espacio, el cual para el 2021, según el informe de caracterización de pagadiarios, se evidenció 20 predios en la Localidad que son zonas de explotación comercial ilegal del espacio público.
Es importante resaltar que los vendedores informales son los actores que más ocupan el espacio público en la Localidad de Ciudad Bolívar, según IPES el 3,73% de ventas informales se encuentran en la Localidad, y residen en la Localidad el 9,74%, según datos del informe de Boletín de Vendedores Informales caracterizados 2023.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

Este proyecto tiene como objetivo principal el uso y disfrute del espacio público, para ello se deben disminuir los índices de violencia, convivencia e inseguridad, por medio de las actividades de sensibilización y concientización en el territorio a través de los gestores de convivencia para la localidad. Solo se podrá alcanzar la meta propuesta si se contratan los gestores de convivencia idóneos en derechos humanos, procedimientos policivos y de concertación con la comunidad. Como pieza fundamental de la estrategia se debe realizar una selección de personas líderes o lideresas, habitantes con reconocimiento en la localidad, esto con el fin de que a la comunidad le sea más fácil identificarse con los mismos, y así colaborar a una mejor convivencia junto con la cooperación de las autoridades para disminuir los índices de inseguridad. Las estrategias de seguridad estarán enfocadas en la Localidad así:
- Distritos Seguros: Orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad.
-Control Urbano: Dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales.
-Cooperación Ciudadana: Busca fortalecer la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia.
-Transporte Seguro: Busca mejorar la gestión de la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte de Bogotá.
-Protección del Capital Natural: Tiene como propósito la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas.
-Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones: Se enfoca en la reducción de las posibles afectaciones a la seguridad y la convivencia, así como en el funcionamiento de la ciudad que pueda darse en aglomeración
-Ciudadanías Seguras: Responde a la necesidad de protager a los grupos más vulnerables que enfrentan mayores riesgos frente a situaciones de violencia y delito.
-Urbanismo para la Seguridad: Se dirige a la identificación e intervención de espacios urbanísticos que propicien factores de riesgo físico, social y ambiental para la seguridad y la convivencia.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información

Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LGBTI y familias	845873.0	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Estrategias	Proyección poblacional 2005-2030 Secretaría Distrital de Planeación.

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución a gestión
1	Personas	Beneficiario	Intereses en el diálogo, convivencia, derechos humanos y seguridad	Reducir la inseguridad y mejorar la convivencia en la Localidad

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Realizar estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Promover la coordinación local para la gestión eficiente de los conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría de Seguridad
2		
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto "Gestores de Convivencia" busca fortalecer la seguridad y convivencia en el ámbito local mediante la formación y acción de talento humano capacitado para mediar en conflictos, promover prácticas preventivas, facilitar el diálogo comunitario y gestionar el conocimiento sobre dinámicas de inseguridad y violencia. Estos gestores son agentes clave en la articulación de acciones entre autoridades, ciudadanía y entidades públicas para construir una localidad segura, protectora y respetuosa de los derechos humanos, con un enfoque poblacional-diferencial, de genero, ambiental y territorial, alineado con las estrategias distritales y de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 1

Nombre: ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 El equipo de Gestores de Convivencia implementará acciones estratégicas para prevenir y mitigar riesgos asociados a delitos y violencias en los micro territorios definidos mediante el proceso de focalización. Estas acciones no solo se centrarán en la gestión de riesgos, sino también en la promoción activa de procesos de participacion ciudadana, fortaleciendo la cohesión social en las comunidades intervenidas. Para ello, se utilizarán estrategias integrales que combinen prevención, control y educación comunitaria, garantizando así un abordaje eficaz y sostenible en la construcción de entornos más seguros y participativos, en los cuales se podrá usar y disfrutar el espacio público de una mejor manera. El equipo debe contar con capacidades para mediar conflictos ciudadanos, gestión de movilizaciones, protestas sociales, promover prácticas seguras y preventivas, facilitar el dialogo social y comunitario en escenarios públicos y diversos (contextos residenciales, industriales y comerciales), así como, abordar aspectos relacionados con convivencia, diálogo social y resolución de conflictos y desarrollar procesos de gestión del conocimiento que les permitan, junto con las autoridades locales, identificar y mitigar los factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de hechos de violencias y delitos contra poblaciones vulnerables incluyendo aquellos relacionados con el microtráfico en entornos escolares y el cuidado de otros espacios públicos. Las estrategias de seguridad y convivencia deben girar en torno a la articulación interinstitucional de acciones como son: - Distritos Seguros: Orientada a la intervención y protección de entornos residenciales, comerciales, industriales y otros de interés para el disfrute y funcionalidad de la ciudad. - Control Urbano: Dirigida a la estabilización de zonas con alta incidencia delictiva, mediante el desarrollo de intervenciones operativas de alto impacto para debilitar las dinámicas criminales. - Cooperación Ciudadana: Busca fortalecer la gestión comunitaria de la seguridad y la convivencia. - Transporte Seguro: Busca mejorar la gestión de la seguridad y la convivencia en el sistema de transporte de Bogotá. - Protección del Capital Natural: Tiene como propósito la protección del patrimonio natural de la ciudad, ante los impactos adversos de las actividades humanas. - Gestión de la Seguridad en Aglomeraciones: Se enfoca en la reducción de los posibles afectaciones a la seguridad y la convivencia, así como en el funcionamiento de la ciudad que pueda derivar en aglomeración - Ciudadanías Seguras: Responde a la necesidad de proteger a los grupos más vulnerables que enfrentan mayores riesgos frente a situaciones de violencia y delito. - Urbanismo para la Seguridad: Se dirige a la identificación e intervención de aspectos urbanísticos que propician factores de riesgo físico, social y ambiental para la seguridad y la convivencia. Los gestores de convivencia en la Localidad contarán con los medios técnicos y logísticos para promover la prevención por medio de la pedagogía utilizando recursos didácticos con el fin de disminuir los índices de conflictividad, así como el desarrollo de otras acciones orientadas a la resolución de conflictos entre los residentes de la Localidad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica

2025	Todas las UPZ y UPR de la localidad	Todos los barrios	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Sectores LGBTI y familias	645.573	659.810	673.749	687.690

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 2

Nombre: 0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorporó en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripcion de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre: 0

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Realizar estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 Componente: ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Objetivo Específico				
Promover la coordinación local para la gestión eficiente de las contextividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de la localidad de Ciudad Bolívar y zonas de intervención temporal priorizadas por la Secretaría de Seguridad				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	Estrategias de seguridad y convivencia implementadas a través de gestores locales, que permiten el uso y disfrute del espacio público	Servicio de promoción a los gestores de convivencia ciudadana	4
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Implementar 4 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	N/A	Porcentaje de personas que considera que la inseguridad ha aumentado.	No
2				

3				

OBJETIVO 2 **Componente** 0

Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto politica pública
1				
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** 0

Objetivo Especifico				
0				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto politica pública
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiables	Costos (Cifras en pesos colombianos) 2025	2026	2027	2028
Implementar 1 estrategias de seguridad y convivencia a través de gestores locales, que permitan el uso y disfrute del espacio público	ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Realizar la contratación de personal para gestores de convivencia y seguridad de dirigirte dada por el sector	$ 2.199.043.000	$ 2.060.640.000	$ 2.404.828.289	$ 2.474.844.822
		Alquiler de servicio de transporte terrestre	$ 0	$ 280.000.000		
		Contrato servicio de logistica para el desarrollo de actividades	$ 238.055.800	$ 105.952.000		
		ARL Contratistas	$ 38.618.340	$ 40.000.000		
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 2.475.717.140	$ 2.486.592.000	$ 2.404.828.289	$ 2.474.844.822
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 9.841.782.031

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario	Selección del personal sin que cuente con las capacidades tecnicas para el cumplimiento del objeto contractual	Probable	Mayor	No contar con el personal apto para el desarrollo de las actividades	Verificar hoja de vida y certificaciones de experiencia especifica según el objeto a contratar
Actividades	Administrativos	No aceptación del contrato por parte del seleccionado.	Moderado	Menor	No contar con el personal para la resolucion de conflictos	Contar con una base de datos de candidatos
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Incumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones especificas por parte del contratista	Probable	Mayor	No atender de manera inmediata los conflictos que se presentan	Contar con personal adicional disponible para atender contingencias

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Aumentar la percepción de seguridad
Disminuir los indices de intolerancia
Mejorar los resultados de la convivencia en la localidad
La implementación de un modelo de articulación de las entidades que hacen parte del sistema de justicia, al cual pueda acceder la población de Ciudad Bolívar de manera rápida y efectiva.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Claudia Stella Ortiz Buitrago	Correo electrónico:	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Mariela Jimenez Ovalle	Correo electrónico:	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	Fabian Oswaldo Arcos Muñoz	Correo electrónico:	Fabian.arcos@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
2	10/12/2024	Se actualiza el documento en su contenido todo acorde a los criterios de elegibilidad y viabilidad.
3	23/01/2025	Se actualiza el documento todo acordes a lo establecido en PAA y desarrollo de las actividades
4	20/05/2025	Se ajusta el presupuesto entre actividades del proyecto.
5	26/12/2025	Se actualiza el documento todo acordes al lineamiento establecido en el POAI 2026 y el
6	7/01/2025	Se realiza ajuste al presupuesto de la vigencia 2025, toda acorde al Decreto 14-2025 Reducción presupuestal.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2234
Nombre del proyecto	Participación activa para la localidad Ciudad Bolívar, camina segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 5. Bogotá Confía en su Gobierno			
Programa	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Democracia deliberativa y participación	Procesos de formación en capacidades democráticas para la participación ciudadana incidente	CAPACITACIÓN	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual o presencial
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	CONSTRUCCION	Salones comunales y/o casas de la participación construidos
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	DOTACIÓN	Organizaciones comunales dotadas
	Democracia deliberativa y participación	Fortalecimiento a organizaciones sociales y comunitarias y a instancias de participación.	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana fortalecidas.
	Democracia deliberativa y participación	Infraestructura de espacios para la participación	REHABILITACIÓN	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitados
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Ciudad Bolívar enfrenta una serie de desafíos significativos que dificultan el fortalecimiento de sus organizaciones locales y el desarrollo comunitario. Uno de los principales problemas es la falta de recursos financieros y técnicos, lo que limita la capacidad de estas organizaciones para ejecutar proyectos sostenibles y de impacto. A menudo, carecen de acceso a tecnología, herramientas adecuadas y capacitación, lo que limita su funcionamiento y alcance. Además, la fragmentación social representa un desafío significativo. Aunque Ciudad Bolívar es un territorio cultural y socialmente diverso, esta diversidad puede derivar en falta de confianza y dificultades para coordinar esfuerzos colectivos. Esta situación se ve aún más afectada por la desigualdad socioeconómica, que impacta profundamente la calidad de vida de la población. Muchas personas, al estar enfocadas en su supervivencia diaria, disponen de poco tiempo o recursos para involucrarse en iniciativas comunitarias. Además, la falta de formación en liderazgo y gestión organizacional representa un desafío clave. Muchos líderes locales carecen de las herramientas necesarias para administrar recursos, gestionar proyectos o mediar en conflictos, lo que limita su capacidad de acción. Esta problemática se agrava con la alta rotación de líderes, lo que interrumpe procesos esenciales y dificulta la continuidad de los proyectos. Por otro lado, la falta de infraestructura adecuada, como espacios para reuniones y actividades culturales, dificulta la organización y la cohesión comunitaria, también generan incertidumbre y obstáculos para el desarrollo de proyectos comunitarios. Para superar estos desafíos, es necesario implementar soluciones integrales, como programas de capacitación en liderazgo y gestión, garantizar el acceso a recursos económicos y técnicos, mejorar la infraestructura básica y fomentar espacios de diálogo que fortalezcan el tejido social. También es crucial promover alianzas entre las organizaciones locales y el gobierno, para asegurar un apoyo más sólido y efectivo en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo.
Asimismo, la participación ciudadana en la localidad enfrenta múltiples obstáculos que limitan su efectividad y autonomía. La falta de capacitación en participación, sumada a la escasa información sobre el funcionamiento de las instituciones, genera un clima de desconfianza y pasividad. Además, la dependencia de incentivos económicos y materiales desvirtúa el propósito de los procesos comunitarios y de formación ciudadana. La ausencia de renovación en los espacios de participación, junto con su dispersión, ha fragmentado los esfuerzos, dificultando la generación de un impacto real en la comunidad. Por último, la falta de coordinación entre las distintas organizaciones sociales y espacios de participación impide la alineación de objetivos y reduce la capacidad de generar cambios significativos. Las organizaciones sociales, comunitarias o instancias de participación enfrentan dificultades para mantener una estructura sólida y sostenible, lo que limita su capacidad de incidencia en el territorio. A pesar de los esfuerzos por brindar asistencia técnica, muchos carecen de planes de acción claros, recursos adecuados y formación continua, lo que reduce su efectividad y les impide generar cambios significativos en las comunidades. Esta falta de fortalecimiento impacta directamente en su capacidad para promover el desarrollo local y participativo. Es esencial fortalecer la autonomía ciudadana, mejorar la formación y promover la cooperación entre los diferentes actores sociales para lograr uno a uno de los principales y desafíos de la administración local, en asegurar la participación e incidencia de los diversos grupos y sectores de la población.

Antecedentes

Ciudad Bolívar, una de las localidades más grandes de Bogotá, cuenta con una población proyectada de 845.673 personas para el año 2025, de las cuales 426.743 son mujeres y 419.130 son hombres. Hasta la fecha, se han legalizado 179 barrios en esta zona.
La localidad ha sido escenario de diversos esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Entre estos, se destacan capacitaciones en liderazgo, gestión organizacional, derechos humanos y emprendimiento. Estas iniciativas, lideradas por el gobierno distrital, organizaciones no gubernamentales y universidades, buscan fortalecer las organizaciones comunitarias y promover el desarrollo social sostenible.
Durante el último cuatrienio (2021-2024), 2.000 personas participaron en procesos de formación, tanto virtuales como presenciales, enfocados en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo, se consolidaron 400 organizaciones, juntas de acción comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana.
Aunque los avances son significativos, aún persisten desafíos, como el acceso limitado a la educación formal y la insuficiencia de recursos económicos. No obstante, estas iniciativas representan un paso positivo hacia la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en Ciudad Bolívar.
Las capacitaciones en Ciudad Bolívar han experimentado un crecimiento constante, diversificándose y adaptándose a las cambiantes necesidades de la comunidad. Los resultados obtenidos hasta ahora muestran un fortalecimiento progresivo de las organizaciones locales, lo que ha permitido avanzar en la mejora de las condiciones de vida en esta zona de Bogotá, que enfrenta grandes desafíos sociales y económicos. A través de la capacitación continua, la participación ciudadana y la colaboración con diversas entidades, se espera que estos esfuerzos sigan contribuyendo de manera significativa a la transformación positiva de la comunidad en los próximos años.

Existen 223 Juntas de Acción Comunal activas ante el IDPAC. De estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc. Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías o espacio público. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad establecidos en el plan de desarrollo local 2025-2028. De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar logró la capacitación de 2.000 personas mediante procesos de formación en participación ciudadana, tanto de manera virtual como presencial. Además, se fortalecieron 400 organizaciones comunitarias, incluidas Juntas de Acción Comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana, promoviendo su capacidad para incidir en el desarrollo social de la localidad.
Existen 360 barrios en la localidad, de los cuales 247 barrios cuentan con organizaciones comunales activas y 223 son Juntas de Acción Comunal registradas oficialmente en el IDPAC, de estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc.
Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías, zonas verdes o espacio público en general. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad así mismo las salones de salones comunales existentes no están en óptimas condiciones físicas para cubrir la demanda de apoyo físico, espiritual, eventos de integración, recreación, capacitación y en general todas las actividades conducentes a fortalecer los lazos de convivencia comunitaria.
Una gran parte de los desarrollos urbanísticos de la Localidad están marcados por fenómenos de urbanización ilegal que en el proceso de explotación económica de los terrenos dejan pocas áreas de cesión o las existentes quedan ubicadas en zonas de riesgo o sitios inadecuados, creándose así una deficitaria oferta de espacios sociales en la localidad.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información

El proyecto está dirigido a las Juntas de Acción Comunal de ciudad bolívar, organizaciones sociales, organizaciones comunales e la propiedad horizontal, niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales y en general a toda la población residente en la localidad de Ciudad Bolívar	489,0	Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y la UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Juntas de acción comunal, Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.	IDPAC
Habitantes de la localidad	845873,0	Todas las 8 UPZ (El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, el Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén) y la UPR de la localidad de Ciudad Bolívar.	Personas	Información registrada de acuerdo a estadísticas remitidas por la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- (Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2005-2030

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Personas	Beneficiario	Capacitar a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Brindar herramientas e instrumentos para la toma de decisiones públicas.
2	Salones comunales y/o casas de p	Beneficiario	Construir sedes de salones comunales y/o casas de participación.	Aumentar la participación ciudadana, inclusión e interacción de la comunidad
3	Organizaciones comunales	Beneficiario	Dotar organizaciones comunales	Fortalecer capacidades operativas de las organizaciones comunales para impulsar su capacidad e impacto en la localidad
4	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana	Beneficiario	Fortalecer organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana	Transformación de realidades sociales y territorio
5	sedes de salones comunales y/o c	Beneficiario	Rehabilitar salones comunales y/o casas de participación.	Fortalecer a la participación ciudadana, inclusión e interacción de la comunidad

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local a través de estrategias innovadoras que fortalezcan la gestión del conocimiento, incrementen la productividad institucional y promuevan la participación ciudadana, comunal, social y de diferentes instancias de participación.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CAPACITACIÓN	Capacitar a los habitantes de la localidad a través de procesos de formación para la participación ciudadana.
2	CONSTRUCCIÓN	Realizar los estudios y diseños para construir un salón comunal y/o casa de participación.
3	DOTACIÓN	Fortalecer las organizaciones comunales de la localidad a través de dotaciones.
4	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Fortalecer las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad.
5	REHABILITACIÓN	Rehabilitar, reforzar, mantener, la estructura de los salones comunales y/o casas de participación.
6		
7		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto se enfoca en acciones orientadas a brindar herramientas e instrumentos técnicos, jurídicos y gestión de equipos para fortalecer las organizaciones sociales, comunitarias, comunales y las instancias de participación que les permita incrementar sus capacidades organizativas, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales y territorios; para incidir en la toma de decisiones públicas, la consolidación de la convivencia, la diversidad y la inclusión ciudadana, incluye a su vez, la construcción, terminación, mantenimiento, rehabilitación, adecuación y dotación de salones comunales u organizaciones comunales y casa de participación para diversas comunidades locales.

COMPONENTE 1

Nombre: CAPACITACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 - 2028 La Escuela de la Participación promueve procesos de formación informal y gratuitos mediante cursos y estrategias complementarias en temáticas de ciudad, que fortalezcan las capacidades democráticas para la participación ciudadana en torno a líneas temáticas como el trabajo en equipo, resolución de conflictos, construcción de proyectos de interés público, mujeres, etnias, gobierno abierto, juventud, políticas públicas, paz, derechos humanos, sostenibilidad, organización comunal, propiedad horizontal, prevención de la discriminación y protección animal. La Escuela tiene como objetivo formar a la ciudadanía dotándola de herramientas teóricas, metodológicas y de acción para el fortalecimiento de las capacidades democráticas e incrementar su interés en los asuntos públicos y su incidencia propositiva y crítica a través de su participación y su gestión organizada. En tal sentido, las acciones que se desarrollen a través de este concepto de gasto promueven la generación de escenarios de aprendizaje colaborativo que reconozcan las múltiples expresiones de la participación y generen reflexiones profundas sobre el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública. La estrategia de formación se estructura en tres aspectos: La generación de planes de formación de largo aliento en el que sea posible evidenciar cambios y el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía; el desarrollo de ciclos temáticos que favorezcan un sentido de coherencia sobre las herramientas y conocimientos que se adquieren con la formación; y la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública.

Para ello los procesos de formación deben promover 3 capacidades democráticas:
* Capacidad de análisis crítico contextual.
* Capacidad dialógica controversial.
* Capacidad Creativa.
Estas capacidades se abordarán con una apuesta pedagógica desde la Cultura Democrática, la Cultura de Paz y la Cultura Ciudadana.
El fortalecimiento de estas capacidades democráticas se realiza a través de la promoción de procesos de formación informal y gratuitos mediante cursos y estrategias de formación complementario alrededor de temáticas de ciudad.
Esta formación se desarrolla alrededor de ciclos de formación que giran en torno a líneas temáticas, cada ciclo tiene escenarios de aplicabilidad que permiten abordar problemas colectivos reales y generar transformaciones en actitudes y prácticas en las relaciones y la vida en comunidad, cada ciclo consta en promedio de 3 cursos. Las temáticas que se constituyen en ciclos se priorizan en función de los 5 objetivos estratégicos del Plan Distrital y Local de Desarrollo "Ciudad Bolívar Camina Segura 2025-2028".
Así mismo, la Gerencia Escuela del IDPAC dispondrá al desarrollo de su oferta actual de formación para la participación y con las modalidades existentes, para complementar los contenidos de la Alcaldía Local para aplicar la adaptación y contextualización territorial.
Diplomados
Las Alcaldías Locales podrán destinar recursos a procesos de formación informal, presenciales y bajo la modalidad de virtualidad asistida, bajo los mismos lineamientos, la cumplanta o secuencia de mínimo 3 cursos de una misma en específico conformarán un ciclo que se certificará como Diplomado. Las Alcaldías Locales podrán impartir directamente o por contratación con un centro de formación u organización social, ciclos de formación, siempre y cuando estos no estén dentro de la oferta de formación de la Escuela y siempre que no sean impartidos en modalidad virtual y se incluyan en el plan de formación en el periodo de planificación de la localidad al final de cada periodo fiscal.
Lista de opciones elegibles
Opción elegible 1: Proceso de Formación en modalidad Virtual.
Opción elegible 2: Proceso de Formación en modalidad Virtual Asistido.
Opción elegible 3: Proceso de Formación en modalidad Presencial.

Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios:

De acuerdo con la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 en sus artículos 36 y 43 se definen la Educación No formal y la Educación Informal respectivamente. "La educación no formal" es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el Artículo 11 de esta Ley." "Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados." La categoría de educación informal son las capacitaciones o cursos que buscan complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas libres y espontáneas, los cuales tienen una duración inferior a 160 horas y no requieren autorización o licencia de funcionamiento.

Las propuestas de educación informal deben contar con una estructuración de contenidos en la cual se defina con claridad el objeto de la formación, la duración en horas, los temas que se atenderán y la propuesta metodológica y pedagógica para la apropiación de los contenidos. Los procesos de formación deben incluir actividades que garanticen el enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, grupos étnicos, personas con discapacidad, entre otros) y se debe garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas de los contenidos de los cursos la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

El proyecto estructura su formación para la participación como una expresión colectiva, donde a partir de aprendizajes significativos se logren cambios en las actitudes y prácticas como saber preguntar, compartir información veraz y completa, tomar en cuenta las opiniones diversas, asumir la responsabilidad sobre los efectos de las decisiones que se toman y que tienen impacto en un grupo o colectivo.
Los contenidos propuestos son herramientas prácticas y de acompañamiento que invitan a generar reflexiones sobre el involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos de la ciudad, además de garantizar en las adecuaciones pedagógicas y metodológicas, la inclusión, diversidad y accesibilidad para toda la población.

El proyecto articula y colabora para fortalecer capacidades democráticas en la ciudadanía. Al contemplar en la estrategia de formación, las acciones de formación que desde las localidades se realizan y las acciones a nivel distrital que desarrolla la Escuela, es posible hacer un seguimiento mancomunado sobre las capacidades y conocimientos adquiridos por la ciudadanía.
Cada proceso de formación debe contar con una estructura de formulación compuesta como mínimo por los siguientes elementos: nombre del proceso, objetivo general, objetivos específicos, módulos y contenidos temáticos, ejercicio de práctica, población objetivo, metodología y evaluación de los beneficiarios al proceso impartido.
Si la población objeto de la inversión no cuenta con acceso a internet y/o son poblaciones en localidades rurales, el proyecto podrá utilizar la modalidad de procesos de formación presenciales o Si la población objeto de la inversión cuenta con acceso a internet, pero un limitado manejo de herramientas tecnológicas y por ejemplo contemplan formación con población con discapacidad, comunidades étnicas, adultos mayores o víctimas, el proyecto podrá utilizar la modalidad de formación virtual asistida.

El proyecto incorpora una o varias de las siguientes modalidades en el proceso de formación:
Modalidad Virtual: Esta modalidad implica contar con una plataforma que permita a los cursantes tomar el curso de forma autónoma y asincrónica. Se imparte por completo a través de la plataforma virtual, por lo cual requiere acceso a internet y autonomía en el manejo de herramientas tecnológicas por parte de los cursantes. En esta modalidad el curso estará abierto durante el tiempo mínimo de 30 días calendario permitiendo así que se pueda realizar en los horarios que disponga el cursante.
Modalidad Virtual Asistida: Se entiende por procesos de formación en virtualidad asistida, aquellos cursos que se desarrollan con personas con acceso a internet, pero sin sus habilidades en el uso de la tecnología completas o que requieran de una orientación en el desarrollo de los contenidos del curso en tiempo real. El desarrollo de cursos en esta modalidad requiere de la concertación de un espacio virtual con un horario específico para que los cursantes se conecten con un Formador que moderará los contenidos en cada sesión.
Se imparte en sesiones sincrónicas a través de una plataforma como Teams, Zoom o Meet. Cuenta con un tutor que se conecta un número de sesiones concertadas con los y las estudiantes en grupos de máximo 40 personas.
Modalidad Presencial: Se entiende por procesos de formación presencial todos aquellos que se desarrollan en un lugar físico y bajo la dirección de un Formador. Se imparte en sesiones concertadas con la ciudadanía, en grupos de 25 a 40 personas en encuentros de entre 3 y 6 horas que deben completar la totalidad de horas del curso ofrecido.
Elementos Comunes de las Modalidades de Formación: Independientemente de la modalidad, el proyecto incorpora los siguientes elementos:
* Cada curso de formación tendrá una intensidad horaria de 30 a 40 horas.
* Se debe realizar reconocimiento del curso en función del cumplimiento de la intensidad horaria para las personas participantes de este proceso.
* El proyecto contemplará en el perfil de formación o docencia el desarrollo de estos y deben contenerse con la promoción, cualificación e información para la participación ciudadana y fortalecer las tres capacidades democráticas descritas previamente.
* En la estructuración de estos proyectos, la Alcaldía Local debe contar con recursos para la consecución y/o impresión de material, alquiler de instalaciones, así como las garantías logísticas identificadas por parte de la Alcaldía Local según la población beneficiaria.
* Si la formación presencial se realizará en zonas rurales, se debe tener en cuenta los costos adicionales de traslado, los materiales impresos, audios y estrategia de seguimiento a los estudiantes.

Certificación:
El proyecto incorpora un proceso de certificación para los participantes, el cual se podrá realizar de dos maneras: La primera es la Certificación de Curso, para lo cual se requiere que la persona que se haya inscrito cumpleta con por lo menos el 80% de las actividades propuestas durante el curso. La segunda es la Certificación de Diplomado, si los estudiantes aprueben satisfactoriamente un mínimo de 3 de los cursos ofrecidos en un mismo ciclo de formación. Además, los procesos de formación presenciales pueden ser certificados por Universidades, instituciones académicas certificadas y organizaciones sociales que dentro de sus estatutos incluyan actividades de formación y dentro de su misionalidad se encuentre la temática para la cual están postulándose cada uno de los participantes, previo convenio establecido entre estas instituciones y el quien imparta el curso.

Elementos para Componente Práctico: Las propuestas de formación del proyecto deben incluir un componente práctico, a través de actividades colaborativas, de relación entre géneros, generaciones, contextos socioculturales, articulación y generación de agendas colectivas. Algunas de las posibilidades de actividades de aplicabilidad y generación de agendas colectivas son:
* Conversatorios e intercambios de saberes.
* Recorridos pedagógicos

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	41106	Capacitación comunal y social	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos - idea lo local
2025	37906	Niños, niñas y adolescentes construyen una localidad para vivir sin miedo	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos - idea lo local
2025	46967	Los super Abuelos de Ciudad Bolívar	Idea lo Local	Presupuestos Participativos
2025	48654	Potenciando mis capacidades hacia la participación de las mujeres	Idea lo Local	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	1270	1000	1000	730

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Habitante de la localidad
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Población vulnerable que de ser necesario demuestren su vinculación a entidades acreditadas
Que cumplan con las condiciones establecidas en los criterios de viabilidad y elegibilidad emitidos por el sector
Enfoque de género y territorial

COMPONENTE 2

Nombre: CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 "Fortalecer Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación a través de la Construcción de 1 sede de salón comunal y/o casas de participación ciudadana. La ejecución de estas obras beneficia la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; la infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local si no distrital, es pues un mecanismo de redistribución de los beneficios que facilita la interacción social y mejora de manera sustancial los barrios, tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Local. Para lograr su materialización, se requiere que el predio disponible para la construcción cumpla con las condiciones legales, técnicas, urbanísticas y con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector referente; además de las necesidades del sector o barrio y de la población a beneficiar. Una vez se cuenta con la aprobación de las condiciones antes mencionadas se iniciará con el proceso contractual de los estudios y diseños que contemplarán todos y cada uno de los componentes requeridos para su posterior construcción, incluido la aprobación de la licencia de construcción. El concepto de construcción de salones comunales comprende el desarrollo de acciones administrativas y físicas para la construcción, entrega y puesta en funcionamiento de los salones comunales como eje articulador de la participación como aporte al trabajo conjunto en favor del desarrollo de la comunidad. Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios: Cumplir y estar alineados, cumplir y estar armonizados con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto 448 de 2007, Acuerdo Distrital 361 del 2009, CONPES D.C 06/2019, Decreto 332 de 2020, Resolución 210 de 2021, Ley 2166 del 2021, Decreto 224 de 2023. Por otra parte, para su viabilidad se debe verificar: La alcaldía local realice verificación de la destinación y uso del predio (por parte del IDADEP), realice diagnostico en territorio del estado físico del equipamiento (Viabilidad del tipo de intervención), el predio se debe encontrar plenamente identificado, (Chip Catastral y Cédula Catastral), el predio(s) a intervenir está constituido como un bien del Distrito y es viable invertir recursos públicos en el mismo, el predio (s) a intervenir cuentan con concepto del uso del suelo de la SDP que permita la construcción del salón comunal, el predio por construir cuenta con Estudios y diseños siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, el predio cuenta con la licencia de construcción de construcción ante curaduría urbana y demás permisos exigidos para la construcción por la normatividad vigente, debe estar incorporado como Bien de Uso Público en el registro único del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; debe estar considerado como zona de equipamiento y debe contar con el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI) Concepto de viabilidad por parte de Empresa de Servicio Públicos ESP, cuente con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable, no debe tener afectación por líneas de alta tensión, no debe tener afectación por reserva vial, no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA, La organización comunal beneficiaria debe contar con Personería Jurídica y debe encontrarse Activa: Certificados de Existencia y representación (expedido por el IDPAC), la organización comunal beneficiaria debe contar con el Cuadro de dignatarios completos, la organización comunal beneficiaria debe demostrar la realización de los procesos democráticos (reuniones, asambleas, elecciones) cumpliendo sus estatutos y las normas comunales, las actividades que se ejecuten en el salón comunal deben estar dirigidas al beneficio de la comunidad y no presentar un uso inadecuado del espacio público, Dentro del equipamiento no debe existir un usufructo por parte de particulares como tiendas, consultorios, jardines infantiles, vivienda, microempresas, entre otros, únicamente serán viables para ejecución las propuestas que cumplan con los criterios mínimos establecidos (técnicos, sociales, financieros y ambientales) soportado las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano. Las propuestas deberán fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armónico.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2026	Arborizadora	Arborizadora Alta	Supermanzana 10

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	1	1	1	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre

DOTACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripcion del componente
VIGENCIA 2025 El fortalecimiento comunitario es una de las estrategias más efectivas para garantizar el desarrollo social y la mejora de la calidad de vida en territorios con altos índices de vulnerabilidad. En este contexto, el presente componente tiene como propósito central dotar Juntas de Acción Comunal (JAC) de la localidad de Ciudad Bolívar con los recursos necesarios para fortalecer su capacidad operativa, organizativa y de gestión. Esta iniciativa busca impactar de manera directa las dinámicas de desarrollo comunitario en la localidad, brindando herramientas que permitan a estas organizaciones cumplir de manera eficiente su misión de ser agentes activos de transformación en sus territorios. Para cumplir este objetivo, se busca proveer recursos básicos como mobiliario, herramientas tecnológicas y materiales de oficina, adaptados a las necesidades particulares de cada Junta, dentro del cual se establecera un cronograma de dotación equitativo que asegure la cobertura gradual de las Juntas de Acción Comunal, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad por el IDPAC,. Paralelamente, se ofrecerán capacitaciones y acompañamiento técnico para garantizar el uso adecuado y sostenible de los recursos entregados, lo que impulsará el fortalecimiento de la cohesión social y la participación ciudadana a través del empoderamiento de las JAC. Fase de identificación: Esta etapa comprende la apertura de una convocatoria pública a través de terminos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiarán, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos. Es importante resaltar que dentro de la etapa de identificación se debe tener en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el Aplicativo de Caracterización del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus caracteristicas, necesidades y debilidades. Fase de Selección: Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter tecnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia traversal en el proceso. Este componente de dotación a las Juntas de Acción Comunal de Ciudad Bolívar representa una inversión estratégica en el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo local, buscando no solo entregar recursos materiales, sino también empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes activos de cambio, que garanticen que los recursos entregados sean utilizados de manera eficiente y sostenible, extendiendo su vida útil y maximizando su impacto A través de este proceso, las JAC podrán liderar iniciativas que mejoren la calidad de vida en sus territorios, promoviendo la inclusión, la equidad y el bienestar de todos los habitantes de Ciudad Bolívar.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	41816	Fortalecer los procesos organizativos comunales	Presupuestos participativos	Presupuestos participativos
2025	40990	Debemos para servir	Presupuestos participativos	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Organizaciones comunales que beneficien toda la comunidad como: infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	30	30	35	35

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Demostrar el reconocimiento jurídico vigente expedido por el IDPAC
Estar al día con el almacen en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Las propuestas para el uso de elementos de dotación deben fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso.

COMPONENTE 4

Nombre: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
TECNICA 2025 - 2028
La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente los procesos organizacionales de base social y comunitaria, con el fin de contribuir a la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada en el desarrollo de las políticas públicas distritales, a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se establecieron el Plan de Desarrollo 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura" en su propósito No. 5 "Bogotá confía en su gobierno", y se desarrolla a través de la implementación de un modelo de fortalecimiento que amplié el alcance de la participación ciudadana, el interés asociativo, el desarrollo comunitario y social a través de la cualificación, asistencia técnica y apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, para robustecer el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones, a través del desarrollo de procesos participativos incidentes, vinculantes y sostenibles que fortalezcan el tejido social y las construcción de confianza de la sociedad en los territorios de la ciudad en cumplimiento del Acuerdo Distrital 927 de 2024, Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura", artículo 236. Modelo de fortalecimiento para la participación ciudadana. Por otra parte, la Instancia de Participación es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de diálogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. En este tipo de espacios se concretan y se hacen objetivables políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad. Sus principales funciones son: Concertación, seguimiento y evaluación de políticaspúblicas. Veeduría y control social a la gestión pública, Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital. Las instancias de participación se clasifican: Por su origen: Instancias no formales: son espacios autónomos de convergencia de organizaciones ciudadanas de participación no convencionales o no formales con mayor grado de independencia; su alcance no está definido, pues no se crean por una norma y deciden autónomamente su estructura organizativa y mecanismos de comunicación. Instancias formales. Las que provienen de una entidad o autoridad, se consideran formales si media acto administrativo en su creación y conformación, en el que se define estructura, integrantes, funciones, forma de elección, entre otras. Por su composición: Instancias de Composición Mixta: Son las que están compuestas por representantes de la comunidad, sectores sociales o ciudadanos en general, grupos de interés, representantes de organizaciones sociales y servidores públicos representantes de las entidades públicas. Instancias Autónomas: Son aquellas en las cuales la ciudadanía se organiza y es el actor más importante. Las instituciones pueden participar en estas instancias en calidad de invitados, pero no hacen parte de la organización. Instancias de coordinación institucional: no se deben confundir con instancias de participación, sus funciones son de carácter técnico, consultivo y de recomendaciones a las autoridades correspondientes. Mediante el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ CAMINA SEGURA" se adoptó a través de la Meta 421 proyecto 6131, implementar la estrategia de fortalecer instancias de participación formales y no formales aplicando el modelo de fortalecimiento. En este marco, el IDPAC tiene un Índice de Fortalecimiento a Instancias de Participación Ciudadana, para construir escenarios que inciden en el fortalecimiento de las instancias y Espacios de Participación en el Distrito Capital; y que fortalezcan la gobernanza y su incidencia en los asuntos públicos. Este modelo, contempla ocho (8) dimensiones de trabajo que buscan mejorar las capacidades de las instancias. Dichas dimensiones son: 1. Direccionamiento estratégico. 2. Organización y funcionamiento. 3. Autogestión (sostenibilidad). 4. Transparencia. 5. Inclusión. 6. Alianzas. 7. Incidencia. 8. Liderazgo individual y colectivo. Igualmente, para el fortalecimiento de las organizaciones sociales se determinó un Modelo de Fortalecimiento desarrollado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC y las acciones a ejecutar por las alcaldías locales las cuales deben estar en el marco de este concepto de gasto y deberán ser coherentes con este modelo. En el marco de este concepto de gasto las alcaldías locales, podrán invertir para el fortalecimiento de las organizaciones e instancias en los siguientes aspectos. • Gastos de talento humano requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en la iniciativa. • Equipos y tecnología computadores, videobeam, tableta, instrumentos musicales, material artístico. • Gastos de impresión, material pedagógico y/o publicidad para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. • Gastos de desplazamiento requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto. • Capacitación especializada. • Eventos, logística y refrigerios • Dotación de carpas, sonido otros • Metodologías para la innovación y fortalecimiento de la participación ciudadana. • Otros. El proyecto debe entregar el presupuesto detallado, en la cual NO PODRÁN incluir los siguientes rubros: • Compra de bienes muebles que NO estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto. • Adquisición de vehículos y terrenos. • Pagos de embonos o servicios públicos o de telecomunicaciones. Pagos de impuestos y deudas. • Gastos de representación y relaciones públicas. • Gastos de desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto. La Alcaldía Local podrá evaluar y definir la estructura de los rubros de gasto con el acompañamiento del Comité técnico del proyecto. Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En todo caso, a las organizaciones sociales en las convocatorias se les exigirán requisitos de acuerdo con su naturaleza de conformación (asociación, fundación, corporación). Para la ejecución del proyecto y determinar los beneficiarios del mismo, se dará mayor puntaje en las convocatorias a aquellas organizaciones que demuestren tener una base social y adicionalmente, que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado. También, se dará puntaje adicional a aquellas organizaciones que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas. El proyecto debe incidir en un cambio de comportamiento comunitario para la mejoría de la convivencia social con enfoque diferencial poblacional. El proyecto debe aportar al proceso de fortalecimiento de cada una de las organizaciones o colectivos en los distintos momentos de la ruta de fortalecimiento del IDPAC (apoyo para procesos de planeación estratégica, elaboración de documentos que aporten a la gestión del conocimiento del territorio, jornadas para la elaboración de planes de incidencia, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de movilización social y visibilizarían de la organización, generación de redes y alianzas, rendición de cuentas a la comunidad, jornadas de trabajo para mejorar aspectos relacionados con la estructura organizativa, Jornadas para promover la sostenibilidad de las organizaciones orientada a la gestión de recursos (intercambio de experiencias, ruedas de negocios). El proyecto debe aportar al cambio en los imaginarios sociales y reducción de la discriminación racial y violencia cultural con respecto a la población étnica, migrante, LGBTI, mujeres, niños y niñas, personas con distintas tipos de discapacidad.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	37929	Fortalecimiento a la participación incidente de las organizaciones sociales de Ciudad Bolívar	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos
2025	40085	Fortalecimiento al Comité para la Libertad Religiosa, Culto y Conciencia de Ciudad Bolívar	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos
2025	65186	Digital, Unificación, incidente, diferencial.	Idea lo Local	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPZ/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2026	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2027	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.
2028	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habilidad en calle, sectores LGBTI	131	95	95	59

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones e instancias de participación ciudadana de la localidad que desarrollen su incidencia en el territorio y que demuestren un trabajo con la población acorde a su objeto social
Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en esta estrategia de fortalecimiento pueden tener o no personería jurídica. En todo caso, a las organizaciones sociales en las convocatorias se les exigirán requisitos de acuerdo con su naturaleza de conformación (asociación, fundación, corporación).
La organización debe presentar un proyecto que deben cumplir con al menos uno de los criterios de elegibilidad del sector
Propuestas ganadoras de los Presupuestos Participativos
Se dará mayor puntaje en las convocatorias a aquellas organizaciones que demuestren tener una base social y adicionalmente, que promuevan la inclusión de mujeres, niños y niñas de condiciones sociales vulnerables, víctimas de conflicto armado
Se dará puntaje adicional a aquellas organizaciones que promuevan la mayor inclusión de otras poblaciones diversas

COMPONENTE 5

Nombre: **REHABILITACIÓN**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025-2026 La estrategia Fundamental es la articulación de intervenciones físicas, con temas sociales (participación ciudadana y organización comunitaria) teniendo de presente que las primeras son sólo un medio y las segundas son el fin último, desarrollando procesos pedagógicos que generen aprendizajes para las organizaciones, para las comunidades y para la institucionalidad y por ende contribuyan a fortalecer el tejido social. Por ello se debe contar con herramientas físicas que logren una mejor sinergia entre la comunidad en sus espacios públicos y comunales crea el camino a una consolidación de la localidad en todos sus aspectos. Las prioridades del programa corresponden a la integración de las comunidades con el desarrollo de los proyectos, que promueva redes sociales de gestión, el desarrollo de acciones sinérgicas para generar y/o fortalecer condiciones favorables para la relación de los actores sociales con la institucionalidad, potencializar el trabajo de las organizaciones sociales y comunitarias, a través de intervenciones en los espacios de desarrollo de la población como los Salones Comunales y el desarrollo de una pedagogía para el enriquecimiento de la Vida Comunitaria. Se debe modernizar la participación ciudadana, basados en un modelo de corresponsabilidad para lograr una participación incidente, a través de la cualificación de la ciudadanía y el apoyo a las distintas expresiones y prácticas organizativas, como garantía de un ejercicio de construcción, fortalecimiento y empoderamiento de los y las ciudadanas, basada en el diálogo entre personas, organizaciones e instituciones como uno de los horizontes que guían la construcción de ciudad. El tipo de mantenimiento que se prevé para los SALONES COMUNALES, que se programen intervenir, son actividades de mantenimiento integral, que incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en su diseño arquitectónico, modificaciones estructurales y/o cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera, que cumplan con los estándares de seguridad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios, así como dar cumplimiento a los estándares de infraestructura en ambientes adecuados y seguros. Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios: Cumplir y estar alineados, cumplir y estar armonizados con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto 448 de 2007, Acuerdo Distrital 381 del 2009, CONPES D.C 08/2019, Decreto 332 de 2020, Resolución 210 de 2021, Ley 2166 del 2021, Decreto 224 de 2022. La priorización de los salones comunales a intervenir tendrá varias fuentes de información: - Salones legalizados y certificados por el IDPAC. - Salones que hagan parte del Registro Único de Propiedad Inmobiliaria. - Salones que no hayan sido intervenidos en los últimos 8 años. - Salones que hayan ganado presupuestos participativos. - Salones que no requieran intervenciones estructurales. - Salones que tengan afectaciones de baja complejidad. - Juntas de Acción Comunal legalizadas. El predio no debe tener afectación por líneas de alta tensión. El predio cuenta con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable. El equipamiento no debe tener afectación por reserva vial. El predio no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA. la organización comunal beneficiaria debe contar con el Cuadro de dignatarios completos, la organización comunal beneficiaria debe demostrar la realización de los procesos democráticos (reuniones, asambleas, elecciones) cumpliendo sus estatutos y las normas comunales, las actividades que se ejecuten en el salón comunal deben estar dirigidas al beneficio de la comunidad y no presentar un uso inadecuado del espacio público. Las propuestas deberán fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso. Las intervenciones para realizar en cada salón comunal se deberán a la etapa de diagnóstico que realizará el contratista de obra ganador en el proceso de licitación pública adelantado por el Fondo, del cual se genera un presupuesto que se presentado y aprobado por la Interventoría externa contratada por el Fondo y con anuencia del apoyo a la supervisión. Teniendo en cuenta que el CONFIS mediante circular 003 del 27 de junio de 2025 determino el monto de excedentes financieros generados a 31 de diciembre de 2024 y del cual se asignó al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar $ 49.241.044.245, de los cuales $ 1.000.000.000 fueron para la rehabilitación de salones comunales, estos recursos fueron incorporados al presupuesto, todo acorde a lo establecido en el Decreto 5 de 2025, entre las consideraciones a ser objeto de gasto se determino que corresponde al componente de rehabilitación.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	40301	Un espacio bonito y armonico para los comunales	Presupuestos Participativos	Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPZ/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Todas las UPZ y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Juntas de acción comunal, organizaciones sociales, comunitarias, propiedad horizontal e instancias de participación.

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habilidad en calle, sectores LGBTI	5	4	5	5

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Salones legalizados y certificados por el IDPAC.
Salones que hagan parte del Registro Único de Propiedad Inmobiliaria.

Salones que no hayan sido intervenidos en los últimos 8 años.
Salones que hayan ganado presupuestos participativos.
Salones que no requieran intervenciones estructurales.
Salones que tengan afectaciones de baja complejidad.
Juntas de Acción Comunal legalizadas.
Que no tengan afectaciones ambientales y de riesgos.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar la confianza de la ciudadanía en el gobierno local a través de estrategias innovadoras que fortalezcan la gestión del conocimiento, incrementen la productividad institucional y promuevan la participación ciudadana, comunal, social y de diferentes instancias de participación.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — Componente: CAPACITACIÓN

Objetivo Específico				
Capacitar a los habitantes de la localidad a través de procesos de formación para la participación ciudadana.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Personas capacitadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	4000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fortalecer las competencias ciudadanas de 120.000 personas en sus diferencias, diversidades y formas organizativas para la participación incidente y la construcción de acuerdos que robustezcan el tejido social incorporando enfoque de género, diferencial y poblacional, entre los que se incluirán 2.000 contratistas capacitados sobre la Ley Estatutaria de ciudadanía juvenil.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — Componente: CONSTRUCCIÓN

Objetivo Específico				
Realizar los estudios y diseños para construir un salón comunal y/o casa de participación.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación.	Salones comunales y/o casas de la participación construidos	Salón comunal construido	1
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 — Componente: DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Fortalecer las organizaciones comunales de la localidad a través de dotaciones.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Dotar 130 organizaciones comunales	Organizaciones comunales dotadas	Salón comunal dotado	130
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Dotar 130 organizaciones comunales	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 4 — Componente: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES

Objetivo Específico				
Fortalecer las organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana de la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Fortalecer 380 Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.	Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana fortalecidas.	Servicio de promoción a la participación ciudadana	380
2				

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Fortalecer 380 Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 5 **Componente** REHABILITACIÓN

Objetivo Específico				
Rehabilitar, reforzar, mantener, la estructura de los salones comunales y/o casas de participación.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (Cuatrenio)
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	Salones comunales y/o casas de la participación rehabilitadas	Salón comunal adecuado	20
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	N/A	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	2026	2026	2027	2028
Capacitar 4.000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	CAPACITACIÓN	Prestar los Servicios para realizar formación a la comunidad y fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana	$ 2,102,000,000	$ 2,501,494,000	$ 2,418,655,267	$ 2,498,281,216
		Prestar los servicios para desarrollar las actividades que fortalezcan los procesos de formación comunal a dignatarios y dignatarias de la localidad.	$ 430,000,000			
Construir 1 sedes de salones comunales y/o casas de participación.	CONSTRUCCIÓN	Contratar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, y expedicion de licencias para la construcción de un salon comunal en la localidad de ciudad bolivar en la ciudad de Bogota D.C.	$ 317,938,501		$ 400,771,378	$ 412,474,104
		Contratar sin formula de reajuste la construcción de un salón comunal en la localidad de ciudad bolivar, Bogotá, D.C		$ 414,077,000		
Dotar 130 organizaciones comunales	DOTACIÓN	Adquirir los elementos para dotar a las JAC de la localidad	$ 492,000,000	$ 498,755,000	$ 394,759,857	$ 406,285,992
Fortalecer 380 Organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES	Prestar los Servicios para realizar formación a la comunidad y fortalecimiento a las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana	$ 2,186,075,499	$ 1,777,094,000	$ 2,418,655,267	$ 2,498,281,216
		Prestar los servicios integrales como operador logístico, a monto agotable, para la planeación y ejecución eficiente y efectiva en el desarrollo de actividades y/o eventos	$ 350,424,015	$ 368,200,000		
		Prestar los servicios logísticos para la celebracion del dia de la accion comunal de la localidad de Ciudad Bolivar	$ 63,733,484	$ 64,000,000		
		Contratar el fortalecimiento a organizaciones - CPL	$ 19,842,865	$ 25,000,000		
		Contratar los servicio de transporte		$ 200,000,000		
		Prestar los servicios para desarrollar actividades que fortalezcan las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación		$ 67,200,000		
Rehabilitar 20 salones comunales y/o casas de participación.	REHABILITACIÓN	Ejecutar a monto agotable por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, las obras de mantenimiento, rehabilitacion y/o reforzamiento de los salones comunales ubicados en la localidad de ciudad bolivar en Bogota D.C.	$ 1,138,363,636	$ 518,395,000	$ 500,964,223	$ 515,592,630
		Realizar la interventoria de la intervencion de salones comunales	$ 113,822,000			
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 7,212,000,000	$ 6,344,215,000	$ 6,133,805,942	$ 6,312,916,157
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 26,002,937,100

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario	Baja asistencia de población a las capacitaciones	Moderado	Mayor	Bajar cantidad de capacitaciones de acuerdo a la baja asistencia	fortalecer la confianza en las capacitaciones, adaptando los temas a las necesidades específicas de cada grupo poblacional para asegurar su relevancia y efectividad. Al mismo tiempo, es necesario abordar la baja asistencia, solicitando a los participantes un compromiso mínimo del 80% en la realización de las actividades, de manera que se maximicen los beneficios de los programas y se logre un impacto más significativo en los asistentes.
Objetivo General	Financieros	Inadecuado análisis de económico estimativo del valor del contrato	Raro	Mayor	Imposibilidad de llevar a cabo un proceso contractual	Análisis del documento de estudios de mercado más rigurosos
Objetivo General	Operacionales	Los responsables temáticos de la formación, únicos en esa línea de trabajo, han manifestado su decisión de no participar en el proyecto.	Moderado	Mayor	No se puede ejecutar el componente de formación	Verificación rigurosa de las temáticas de formación y el respectivo responsable
Productos	De calendario	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado	Moderado	Mayor	Demora en la ejecución del contrato	Revisión de la plataforma para evidenciar el cargue de la garantía y poder dar inicio al contrato
Objetivo General	De costos	Las condiciones técnicas previstas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Moderado	Moderado	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	Cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego Tipo
Objetivo General	Legales	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Moderado	Mayor	Atraso en la ejecución	Criterios amplios que garanticen la pluralidad de oferentes.
Productos	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones surgidas en el contrato	Probable	Mayor	Calidad de la obra	Seguimiento permanente por parte del interventor y/o supervisor durante la ejecución.
Actividades	Sanitarios	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Atraso en la ejecución	Implementación de medidas de mitigación y contingencia.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mejorar y adecuar XX salones comunales en Ciudad Bolívar, ofreciendo a la comunidad espacios cómodos para sus reuniones sociales y participativas. A través de esta intervención, se busca no solo mejorar la infraestructura de los centros de encuentro, sino también embellecer la imagen de los barrios y elevar la calidad de vida de los habitantes de la localidad, fomentando una mejor convivencia y un mayor sentido de pertenencia.
Sensibilizar a 4.000 personas de la localidad en temas de participación ciudadana, control social y fortalecimiento comunal, con el fin de aumentar su vinculación en procesos de incidencia y toma de decisiones en la comunidad. A través de esta formación, los participantes adquirirán herramientas para influir en la creación de propuestas que respondan a las necesidades locales, promoviendo una mayor participación en los asuntos públicos y fortaleciendo el tejido social. La capacitación les permitirá generar ideas innovadoras y contribuir activamente al desarrollo de la localidad.
Fortalecer 360 organizaciones sociales mediante iniciativas que promuevan el territorio como un espacio diverso y con oportunidades. A través de incentivos a la participación, se buscará establecer nuevas estrategias que favorezcan la incidencia de estas organizaciones en su comunidad, contribuyendo a su desarrollo y al impulso de un entorno más participativo y dinámico.
Incrementar la capacidad operativa. Se espera que el 100 % de las JAC beneficiadas reporten una mejora significativa en sus procesos administrativos y en la ejecución de proyectos comunitarios.
Desarrollar proyectos que promuevan la participación

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Claudia Stella Ortiz Buitrago**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Mariela Jimenez Ovalle**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Meryory Pesachove - Jhon Alexander Pachon Rodriguez**	**Correo electrónico:**	**jhon.pachon@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	14/12/2024	Se articula la información principal para el registro del proyecto
2	24/02/2025	Se ajusta documento todo acorde a los procesos a ejecutar
3	14/07/2025	Se realiza ajuste a los presupuestos de los objetos de gasto por meta
4	22/07/2025	Se realiza ajuste presupuestal entre metas todo acorde a solicitud del despacho por correo electrónico de fecha 10-07-2025 y se cambia al responsable del proyecto
5	3/09/2025	Se incorpora al presupuesto lo correspondiente a rehabilitacion de salones comunales , establecido en la circular CONFIS 3 de 2025 y soportado en el Decreto 6 de 2025 y se realiza una redistribución presupuestal entre las metas de
6	23/10/2025	Se realiza una disminuación presupuestal de 210.000.000 de la meta de rehabilitación de salones el proyecto 2232 de espacio publico todo acorde a lo establecido en el Decreto Local 8-2025 y se realiza un traslado presupuestal entre metas por valor de $102.061.499 de construccion de salones a fortalecimiento de organizaciones todo acorde a solicitud del señor alcalde segun correo de fecha 23-10-2025
7	23/12/2025	Se realiza traslado presupuestal entre metas de 5364 para el contrato de logistica todo acorde a lineamientos de despacho
8	29/12/2025	Se ajusta documento tecnico acorde al POAI establecido para la vigencia 2026 según decreto 13 del 2025

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2244
Nombre del proyecto	Conexión cultural, Impulso y Circulación Artística en la localidad Ciudad Bolívar Camina Segura
Etapa del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 14. Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	CAPACITACIÓN	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	ENTREGA DE ELEMENTOS	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados
	Bogotá cultural y deportiva	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana.	ESTÍMULOS	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural
	Bogotá cultural y deportiva	Arte, cultura y patrimonio	EVENTOS	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas
Año de vigencia	2025 - 2026			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

La problemática central de Ciudad Bolívar radica en la visión limitada que los entes de control tienen sobre el arte, la cultura y el patrimonio, lo que repercute en una gestión inadecuada de recursos y en un trato despectivo hacia la labor artística, la cual carece de estrategias económicas sostenibles. La política de presupuestos participativos, bajos de fomentar la cooperación, ha generado divisiones y conflictos entre agentes culturales, organizaciones y operadores locales o externos, afectando el equilibrio económico de quienes viven del arte y la cultura en la localidad.

Esta situación ha provocado un deterioro del desarrollo económico del sector cultural, donde a los artistas se les remunera de manera indigna con refrigerios, certificados, pagos de transporte, mercados y otras formas de compensación que no reflejan el valor de sus servicios. Además, la falta de garantías para la sostenibilidad y el fomento de las artes se ve agravada por la asignación presupuestal, que representa menos del 0,1% del total. En el imaginario de las autoridades locales, el presupuesto destinado a la cultura se percibe como excesivo e innecesario para el desarrollo social, lo que refuerza la falsa creencia de que la cultura no contribuye a la paz, la convivencia y el progreso de la comunidad.

Desde las necesidades de la comunidad:

A pesar de la percepción generalizada sobre la falta de un trato digno en términos económicos y del limitado reconocimiento del arte como herramienta transformadora, las comunidades claman con firmeza por el derecho a formarse, expresarse, comunicarse y disfrutar de las artes en las periferias, en esos barrios "subnormales" donde el agua y la energía escasean, pero la vida late con fuerza. En estos territorios vulnerables, expuestos a múltiples formas de violencia, las artes representan un camino hacia el desarrollo personal, social y el bienestar en medio de la adversidad. El desafío principal radica en que los lenguajes artísticos no logren llegar plenamente a las tres montañas de Ciudad Bolívar. Sin embargo, en cada una de ellas, hay artistas comunitarios comprometidos que, a pesar de no tener acceso a grandes convocatorias, responden con sus propios recursos a las necesidades y derechos culturales de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y personas mayores.

Por otro lado, las artes y las expresiones artísticas en Ciudad Bolívar operan desde una lógica de resistencia, resiliencia, reconocimiento y reconciliación, contribuyendo de manera decisiva a procesos de sanación y reparación en el ámbito individual, social y comunitario.

Un claro ejemplo es el proceso de La Comisión de la verdad en donde las expresiones artísticas han sido no solo el vehículo para contar la realidad de la violencia en Colombia, sino la respuesta natural e intuitiva de reparación por parte de las víctimas ya que genera la activación emocional, el trámite o gestión de las emociones ante el duelo, la pérdida, el trauma, el sufrimiento y el dolor. (Comisión de la Verdad, 2022). (Adriana Molano, Vicepresidenta de Fomento Regional y de Patrimonio, 2023).

Las artes, como forma de reparación simbólica, representan un mecanismo esencial para garantizar el derecho a la expresión y a la denuncia cuando existen barreras de acceso a la justicia. En una localidad como Ciudad Bolívar, donde convergen sectores marginados y vulnerables, el arte, el patrimonio y los saberes tradicionales emergen como respuestas transformadoras frente a los desafíos del territorio. Los artistas locales han jugado un papel fundamental en procesos de construcción y deconstrucción de identidades, así como en la transformación de contextos, comunidades e imaginarios de ser y estar en el mundo. Mediante sus prácticas, han resistido problemáticas complejas como la drogadicción, la criminalidad, el sicariato, la prostitución, el microtráfico, el reclutamiento forzado, el suicidio, el dolor y el trauma, entre otros. Sin embargo, esta labor ha permanecido marginada, relegada a la recreación superficial e invisibilizada por una visión institucional que reduce el arte, la cultura y el patrimonio a una industria cultural en Ciudad Bolívar.

Para lograr un cambio real, es imprescindible transformar el paradigma que percibe el arte como una actividad sin propósito o impacto, limitado a la foto y al registro de asistencia en eventos. Es necesario dejar atrás la visión del arte como mera recreación, comercio o industria cultural medida únicamente por cifras y aplausos, y poner fin a la subordinación de los artistas locales, quienes trabajan por el bienestar y la transformación social, a la lógica mercantil. En su lugar, el arte debe ser reconocido como un motor para la construcción de nuevas cotidianidades en paz, donde la danza, el teatro (incluido el circo), la música, las artes plásticas, la literatura, los audiovisuales, el Hip Hop (Breaking y Graffiti), los artesanos y las artes afines contribuyan de manera activa y decisiva al bienestar y desarrollo integral de Ciudad Bolívar.

"El Plan Nacional de Cultura (PNC) 2024-2038 se construye a partir de escuchar las múltiples voces que participaron y manifestaron la necesidad de promover la valoración de la diversidad cultural de nuestro país y proteger el patrimonio cultural y natural, las memorias y las expresiones artísticas y culturales desde su relación con el territorio, como uno de los ejes de esta hoja de ruta. Se plantean quince años (2024-2038) de vigencia del pnc debido al amplio proceso de actualización y revisión, a la extensa participación ciudadana en sus diferentes fases y a la prospectiva de las estrategias que se propusieron en las participaciones de este Plan y que requieren de un mayor alcance en el tiempo para su desarrollo y evaluación

El proceso de actualización del PNC se llevó a cabo en el contexto de la reciente crisis sanitaria mundial, lo que generó espacios de reflexión e inspiración permanentes para la ciudadanía y los actores del sector cultural que participaron. Esta coyuntura no solo trajo consigo el riesgo a la vida y el agravamiento de problemas de pobreza y desigualdad, sino también un profundo impacto en la salud mental y transformaciones drásticas en las formas de relacionamiento colectivo. La pandemia afectó profundamente las prácticas propias del sector cultural; sin embargo, la cultura demostró su papel esencial al servicio de la vida y el bienestar social. Durante el aislamiento, la música y la radio llenaron de significado los hogares; el cine, los contenidos audiovisuales y los libros despertaron la imaginación. La cultura se erigió

como un recurso vital que justificó la existencia, fomentó nuevas redes de relación y abrió a las personas a través del acceso a conocimientos, formas de narrar, contar, cantar y desarrollar capacidades creativas.

Este renovado papel de la cultura durante la crisis mundial invita a reflexionar sobre la importancia de fortalecer los procesos culturales a nivel local, reconociendo y valorando las particularidades de cada comunidad. En este sentido, el PNC no enfoca también en abordar las problemáticas asociadas al desarrollo de intervenciones culturales en el Distrito Capital, priorizando no solo la preservación y difusión de costumbres, tradiciones, prácticas artísticas y patrimoniales, sino también la necesidad de adaptar estas acciones a la diversidad territorial de Bogotá.

El desafío es significativo, especialmente en las siete localidades con ruralidad —Usaquén, Suba, Chapinero, Santa Fe, Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz—, donde las realidades socioculturales y los retos en términos de acceso, visibilidad y participación varían considerablemente. La inclusión de estas localidades en las estrategias culturales del PNC no solo busca atender sus particularidades, sino también garantizar que la cultura, como espacio de transformación social, llegue a cada rincón de la ciudad. Esto implica un diálogo constante que integre saberes y expresiones locales, fortaleza el tejido social y fomente un sentido de pertenencia compartido.

Ciudad Bolívar, una localidad de Bogotá marcada por una urbanización acelerada, pobreza, violencia y desplazamiento forzado, enfrenta una serie de desafíos sociales y culturales. Sin embargo, es también un territorio donde han surgido numerosas iniciativas culturales y comunitarias que buscan transformar el entorno.

Uno de los problemas más significativos es la violencia juvenil, especialmente entre grupos de jóvenes. La falta de alternativas de esparcimiento y la exclusión social impulsan a muchos jóvenes hacia actividades delictivas, como el ingreso a pandillas. Además, los conflictos intergeneracionales y la ausencia de espacios de diálogo intergeneracional agravan la desconexión entre las diferentes edades y grupos dentro de la comunidad, lo que dificulta el desarrollo de proyectos culturales inclusivos que canalicen la energía juvenil hacia expresiones creativas y constructivas.

Este fenómeno está estrechamente vinculado con diversas problemáticas estructurales:

1. Desigualdad en el acceso a recursos culturales y educativos:
A pesar de las múltiples iniciativas comunitarias en Ciudad Bolívar, persiste una marcada desigualdad en el acceso a recursos culturales, educativos y artísticos. Las barreras económicas, la falta de infraestructura adecuada y las dificultades de conectividad limitan las oportunidades de formación, expresión y disfrute cultural, especialmente para jóvenes de sectores marginados. Esta exclusión social restringe el desarrollo personal y comunitario a través de la cultura.

2. Pérdida de la identidad cultural y tradiciones locales:
La urbanización acelerada y el desplazamiento forzado han provocado una pérdida gradual de las prácticas culturales y artísticas tradicionales. Las nuevas generaciones, a menudo desconectadas de sus raíces, tienen escasas oportunidades para conocer, preservar y promover las costumbres, tradiciones y saberes ancestrales. Esta situación pone en riesgo la diversidad cultural local, lo que hace urgente diseñar estrategias de preservación y transmisión de la identidad cultural en el contexto urbano.

3. Estigmatización y percepción negativa de la comunidad:
Ciudad Bolívar enfrenta una fuerte estigmatización debido a su historial de violencia, desplazamiento y pobreza. Esta percepción negativa afecta el desarrollo de proyectos culturales y sociales, generando desconfianza entre actores externos (como organizaciones culturales o instituciones gubernamentales) y la comunidad. Además, la imagen desfavorable en medios de comunicación y la sociedad en general dificulta la promoción de la localidad como un espacio de creación y expresión artística.

4. Escasez de espacios de encuentro y desarrollo cultural:
La falta de espacios públicos adecuados para el encuentro, la creación y el disfrute de actividades culturales es una problemática clave en Ciudad Bolívar. Muchos jóvenes y adultos carecen de lugares para desarrollar sus habilidades artísticas, intercambiar saberes o disfrutar de actividades recreativas. Esta carencia de centros culturales, teatros, galerías o espacios abiertos limita las oportunidades de socialización y cohesión comunitaria.

5. Limitación de recursos culturales y violencia estructural:
La insuficiencia o mala distribución de recursos públicos y privados destinados al desarrollo cultural crea barreras económicas y sociales que impiden a los artistas acceder a los medios necesarios para desarrollar su trabajo. Esta situación genera desconfianza y exclusión dentro del sector cultural local.

6. Falta de sostenibilidad en procesos y eventos culturales:
Festivales, carnavales, actividades, seminarios y residencias artísticas con trayectoria en la localidad, que generan un gran impacto y transformación social, enfrentan dificultades para mantenerse debido a la falta de apoyo y continuidad en su financiación.

7. Inadecuada asignación de presupuesto cultural en Presupuestos Participativos:
La falta de claridad en las definiciones y diferencias entre festivales, carnavales, conmemoraciones y actividades culturales genera un desequilibrio económico en la ejecución de los eventos, impidiendo su correcto desarrollo y afectando su impacto en la comunidad.

8. Desventaja de artistas locales en el sistema de convocatorias:
Los artistas de Ciudad Bolívar no se benefician plenamente de las convocatorias culturales, ya que agentes de otras localidades suelen captar los recursos destinados específicamente para la comunidad. Además, el sistema no garantiza que los postulantes demuestren vivir y pertenecer a la localidad, lo que limita el impacto de estas iniciativas en el territorio.

9. Ejecución de recursos de presupuestos participativos ajena a los artistas locales:
No se garantiza que los recursos destinados al sector cultura a través de presupuestos participativos sean ejecutados por los artistas locales. La priorización de sectores poblacionales, mediante laboratorios, ha limitado la participación de los agentes culturales. En el cuatrienio anterior, hasta el 60% de los recursos se destinó directamente a grupos poblacionales, lo que restringió el acceso de artistas y gestores culturales de la localidad.

Fuentes de Informacion:

Antecedentes
Durante el cuatrienio anterior, el sector cultural recibió recursos destinados a eventos, estímulos, formación y sostenibilidad, beneficiando a aproximadamente 559 agentes culturales, incluidas personas naturales, jurídicas, agrupaciones, colectivos, entre otros. Aunque se han implementado diversas acciones de inversión para fortalecer el sector cultural, aún persisten problemáticas en algunos de sus ámbitos. Sin embargo, es importante resaltar que los sectores poblacionales han logrado avances significativos en materia cultural. A pesar de que los recursos asignados siguen siendo insuficientes para alcanzar las proyecciones esperadas, se han desarrollado estrategias para la reactivación económica del sector artístico y cultural. En este contexto, se han otorgado estímulos económicos enfocados en procesos de formación y eventos que abarcan toda la cadena de valor del sector: creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción. Estas acciones buscan reafirmar el compromiso con el sector cultural, promoviendo su estabilidad y sostenibilidad a largo plazo, y fortaleciendo los procesos, proyectos y emprendimientos culturales de la localidad. Fuentes de Información: 2023 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá Datálogo Cultural Local Datos y relatos de una ciudad que se transforma desde los territorios ISBN 978-958-60-
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
Para el periodo 2025-2026, el sector cultural ha contado con una reducción presupuestal que podría comprometer la sostenibilidad de los artistas locales y afectar la competitividad y el crecimiento de los agentes culturales. El recorte de [illegible] los recursos, esta situación, a largo plazo, podría generar un deterioro significativo para la cultura de la localidad y afectar a quienes dependen de ella para su sustento. Actualmente, los agentes culturales manifiestan una creciente incertidumbre frente a la distribución de los recursos destinados a cumplir las metas proyectadas. En respuesta a estas inquietudes, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha dispuesto espacios, recursos y personal especializado para atender las necesidades del sector cultural y abordar las problemáticas que afectan a la comunidad. Estos esfuerzos incluyen la adecuación de infraestructura cultural en la localidad, como la Casa de la Cultura, bibliotecas y espacios de esparcimiento, con el propósito de ofrecer alternativas de formación y recreación en un entorno seguro y accesible. Además, se ha asignado personal especializado para facilitar el acceso a programas como "Más Cultura Local", que integra áreas artísticas como arte, música, danza, teatro y otras disciplinas, fomentando la creatividad, la identidad cultural y la inclusión social. A través de estas iniciativas, la Alcaldía busca satisfacer la demanda de espacios y recursos, generando un impacto positivo en la cohesión social y brindando a la población oportunidades para canalizar su energía de manera constructiva, alejándola de la violencia y promoviendo la participación activa en la vida cultural de la comunidad. Asimismo, se han impulsado alianzas estratégicas con entidades como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) e IDARTES, con el objetivo de diversificar la oferta cultural y educativa, e implementar proyectos conjuntos que fortalezcan el diálogo intergeneracional, la integración de saberes y la identidad local. Estas acciones buscan reducir la desigualdad en el acceso a la cultura y contribuir a la construcción de un tejido social más fuerte y cohesionado, donde todos los habitantes de Ciudad Bolívar encuentren su lugar y voz dentro del panorama cultural de la ciudad. Fuentes de Información: 2023 Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá Datálogo Cultural Local Datos y relatos de una ciudad que se transforma desde los territorios ISBN 978-958-60-2

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinas y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	645873.0	Ocho (8) UPZ's y UPR que conforman la Localidad.	PERSONAS	proyecciones Poblacion_localidades_2005-2030 SDP

5. IDENTIFICACION Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Agentes culturales	Beneficiario	Fortalecer procesos culturales emergentes y consolidados - fomentar el desarrollo económico y creativo del artista	Propender mediante procesos formativos y de circulación el desarrollo creativo y la trasformación social por medio de las diferentes expresiones artísticas
2	Poblacion en general	Beneficiario	Acceder a procesos culturales los cuales contribuye el disfrute de las diferentes expresiones artísticas	Construcción de nuevas ciudadanías, entornos seguros, los cuales generen apreciación de las artes y los artistas locales.
3	Instituciones	Cooperante	Fortalecer procesos culturales emergentes y consolidados - fomentar el desarrollo económico y creativo del artista	Propender mediante procesos formativos y de circulación el desarrollo creativo y la trasformación social por medio de las diferentes expresiones artísticas

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Objetivo General
Fomentar el intercambio y la difusión de expresiones artísticas y culturales entre diversas comunidades, promoviendo la circulación de artistas y obras para fortalecer el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad cultural, así como propiciar un entorno de colaboración y aprendizaje mutuo que impulse la creación artística en Ciudad Bolívar

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CAPACITACIÓN	Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y patrimoniales, con el fin de fortalecer sus competencias, fomentar el desarrollo de habilidades creativas y promover la apropiación de saberes que contribuyan al enriquecimiento de la diversidad cultural y al empoderamiento de las comunidades en la preservación y difusión de su patrimonio.
2	ENTREGA DE ELEMENTOS	Fortalecer organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales mediante la entrega de elementos que les permitan potenciar su desarrollo, mejorar sus capacidades operativas y ampliar su impacto en la preservación, promoción y difusión de la diversidad cultural y patrimonial.
3	ESTÍMULOS	Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de incentivar la creación, producción y difusión de proyectos artísticos, promover la sostenibilidad de iniciativas culturales y fortalecer la participación activa de artistas y agentes culturales en el desarrollo y preservación de la diversidad cultural.
4	EVENTOS	Realizar eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con el fin de fomentar el intercambio cultural, ampliar el acceso a diversas expresiones artísticas y fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de las tradiciones y la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más inclusiva y participativa en la vida cultural.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Con el fin de garantizar el desarrollo económico de los agentes culturales y el derecho de la ciudadanía al disfrute de las artes, se implementarán estrategias de fortalecimiento y dinamización de la economía del sector artístico y cultural, mediante la convocatoria y ejecución de recursos provenientes de presupuestos participativos y de gestión local, impactando de manera directa a los artistas de la localidad. A través de la asignación de estímulos de apoyo económico, se promoverán acciones que fortalezcan la cadena de valor del ecosistema cultural local, alineadas con el concepto de arte como motor de transformación social y desarrollo creativo. Estas iniciativas impulsarán la cualificación de artistas, organizaciones y colectivos culturales, permitiéndoles llevar a cabo proyectos que contribuyan a la transformación social y el enriquecimiento del panorama cultural. Se organizarán eventos orientados a la circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, acercando estas expresiones al público y fomentando un mayor reconocimiento, valoración y apropiación del trabajo artístico local. Estos espacios promoverán la interacción entre artistas y ciudadanía, estimulando la diversidad cultural y la preservación del patrimonio. Paralelamente, se ofrecerán capacitaciones en diversas disciplinas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales, con el fin de fortalecer la gestión cultural y aumentar el impacto social, la innovación y la transformación territorial. Para facilitar y potenciar la gestión cultural y el desarrollo creativo, las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales recibirán materiales y recursos adaptados a los requerimientos técnicos específicos de las áreas de expresión artística locales. Esto permitirá optimizar sus actividades con la comunidad y los artistas, fortalecer su infraestructura, y generar escenarios de creación e investigación artísticos. Estas acciones, en su conjunto, buscan fomentar la creación artística, mejorar el acceso a las artes, promover la diversidad cultural y robustecer el ecosistema cultural de la localidad, generando un impacto positivo tanto en artistas y organizaciones como en la comunidad en general.

COMPONENTE 1

Nombre: **CAPACITACIÓN**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025: Capacitar a personas en diversas disciplinas de los campos artísticos, interculturales, culturales y patrimoniales, brindándoles herramientas y conocimientos prácticos para el desarrollo personal, colectivo y profesional a través de una serie de talleres, cursos, seminarios y encuentros formativos, se busca ofrecer un espacio inclusivo y accesible donde los participantes puedan fortalecer sus habilidades, adquirir nuevas competencias y ampliar sus perspectivas en relación con su propio patrimonio cultural y artístico. Se capacitarán personas de diferentes edades, contextos y sectores, con especial énfasis en aquellos grupos que tradicionalmente han tenido procesos formativos en estos campos (formación a formadores). Las capacitaciones abarcarán una amplia gama de diferentes linear artísticas y diálogos interculturales, fomentando la comprensión y el respeto mutuo entre distintas comunidades y culturas. Las iniciativas priorizadas por Presupuestos Participativos, se vincularán al programa Mas Cultura Local, aquí iniciarán un proceso de formación en formulación de proyectos haciendo énfasis en el objetivo de la iniciativa ganadora, luego de la aprobación del proyecto se inician verificación de datos y temas administrativos con la SCRD, para el desembolso del 90 % del recurso y ejecución, finalmente y luego de realizar socialización de resultados y presentar informe final, la SCRD aprueba el desembolso final del 10%, estas iniciativas deberán estar enfocadas en cultura, arte y patrimonio. Específicamente y con el fin de abordar la presente meta se realizarán procesos de formación directos, lo cual hace referencia a la contratación directa de personas idóneas y expertas en artes específicas, dicha capacitación incluirá los materiales para el correcto desarrollo. Estos procesos de formación pueden desarrollarse en uno o varios de los siguientes ítems: 1. Artes escénicas (danza, teatro, música). 2. Artes audiovisuales (fotografía, cine, televisión, videoarte, animación, video, sonido, entre otros). 3. Artes digitales (animación, videojuegos, programación, interactividad, escritura digital, imagen digital, modelado en 3D, texturización, renderizado, entre otros). 4. Prácticas artísticas en el espacio público (grafiti, muralismo, cuentería, performance, danza, teatro, música, estatuismo vivo, entre otros). 5. Áreas de patrimonio cultural material e inmaterial (protección, salvaguardia, memoria, identidad, artes y oficios, gastronomía, entre otros). 6. Gestión cultural (financiación de la cultura, políticas públicas culturales, proyectos culturales, cultura y desarrollo humano, entre otros). 7. Lectura, escritura y oralidad. 8. Diseño. 9. Turismo cultural De acuerdo con lo anterior, se pretenden fortalecer procesos de formación artística, cultural y patrimonial, promoviendo la vinculación de la comunidad en general. Estos procesos garantizan la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, grupos etarios, y sectores sociales, así como la incorporación de los enfoques de género, diferencial y territorial tanto en su formulación como en su ejecución, dichas actividades pueden ser actividades, experiencias culturales, talleres, cursos no reglados o aprendizaje en contextos no escolares. Así mismo los proyectos e iniciativas deben contribuir al desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la comunidad, deberán aportar con la apropiación de los territorios, potenciando su identidad y resaltando la diversidad, promoviendo la participación activa de las comunidades. Los proyectos deberán contener la descripción de las áreas artísticas, culturales y patrimoniales; los objetivos pedagógicos; la metodología; el número de horas; la descripción de los espacios donde se desarrollará el proceso de formación y los materiales didácticos y pedagógicos, herramientas tecnológicas requeridas, propuesta de continuidad y permanencia en el tiempo de acuerdo con el proceso de formación. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contar con un equipo de profesionales, docentes - tecnicos que desarrollen las estrategias de formacion en las diferentes temas culturales, asi como tambien la adquisicion de insumos y/o elementos, para el desarrollo de las actividades que se programen con los docentes. Vigencia 2026: Se incorporan recursos a la meta de capacitación teniendo en cuenta que fueron asignados por circular CONFIS 16 de 2025 por valor de $200,000,000 para iniciativas de bibliotecas las cuales quedaron aprobadas por la JAL y soportados con el Decreto 8 del 5 de mayo de 2025

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	39166	Mejorar la calidad de vida para la persona mayor del centro día Sierra Morena	Priorización Presupuestos Participativos	La presente iniciativa se incorpora mediante el proceso de votación de Presupuestos Participativos
2025	43491	DDdRur, Escuela Rural que Transforma las Veredas de Ciudad Bolívar	Diálogos diferenciales - imaginemos lo local - proyecto local Presupuestos Participativos 2024	Diálogos diferenciales - imaginemos lo local - proyecto local Presupuestos Participativos 2024
2025	47058	Escuela del cuerpo: transformando realidad para el buen vivir.	Proyecto lo Local	Presupuesto Participativo
2026	44826	proyecto formativo en danzas para persona mayor	Proyecto lo Local	Presupuesto Participativo

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Niños, niñas, jóvenes, personas adultas, personas mayores, mujeres, personas con discapacidad, población LGBTI, personas en habitabilidad en calle, comunidades indígenas, Negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, campesinos y rurales habitantes de la Localidad en todos sus grupos poblacionales diferenciales.	1000	1000	1000	1000

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiados agentes culturales locales
Ciudadanos colombianos o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia o cuyo domicilio principal sea la Localidad
Iniciativas que han sido identificadas, priorizadas por presupuestos participativos, concertadas y acordadas en la localidad
Concertaciones con comunidades étnicas y grupos de interés de los territorios
Acentes culturales locales que sean personas naturales, jurídicas y agrupaciones culturales
Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales

COMPONENTE 2

Nombre: **ENTREGA DE ELEMENTOS**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2026: Beneficiar a organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales mediante la entrega de elementos que fortalezcan su capacidad operativa, creativa y de gestión. Esta iniciativa busca apoyar a organizaciones culturales, desde grupos comunitarios hasta instituciones formales, en su labor de promoción, preservación y difusión de las artes y el patrimonio cultural. Los elementos entregados incluyen materiales, equipos técnicos, recursos pedagógicos y/o, entre otros, que contribuirán a mejorar la calidad y el alcance de las actividades de estas organizaciones que deben propiciar la dinamización y el fomento de las artes. Además, se buscará promover la entrega de los elementos de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados de acuerdo a la expresión artística, respondiendo a las necesidades de calidad, así como una gestión eficiente y sostenible de los recursos entregados, con el fin de garantizar que el impacto del proyecto sea duradero y continúe beneficiando a las comunidades en el futuro, la presente dotación se realizará mediante un proceso de subasta inversa. Los proyectos serán formativos que requieran elementos y materiales pedagógicos esenciales para las organizaciones culturales, artísticas y/o patrimoniales que prioricen el desarrollo cultural, el arte y el patrimonio. Estos proyectos incorporan enfoques poblacionales, diferenciales, étnicos y de sectores sociales, garantizando y promoviendo el desarrollo cultural, los derechos artísticos, culturales y patrimoniales.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en: Presupuestos Participativos
2026	55197	DGral. Arte cultura y creación por ciudad Bolívar	Proyecto a Local	

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2026	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Organizaciones del Sector Artístico, cultural y Patrimonial de la Localidad	75	75	75	75

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Organizaciones en las cuales los proyectos formativos requieran de elementos y materiales pedagógicos para el desarrollo de actividades
Los beneficiados serán agentes culturales locales
Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales
Iniciativas que han sido identificadas, priorizadas por presupuestos participativos, concertadas y acordadas en la localidad
organizaciones culturales locales que sean personas naturales, jurídicas y agrupaciones culturales

COMPONENTE 3

Nombre: **ESTÍMULOS**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 A través de la asignación de estímulos, se busca incentivar la producción artística, la investigación, la circulación de las artes, de organizaciones y de obras tanto a nivel local, inter local, distrital, nacional e internacional; facilitando el acceso a recursos que permitan a los beneficiarios llevar a cabo sus proyectos y ser impactados de manera integral y positiva. Los estímulos estarán dirigidos a artistas individuales, colectivos, organizaciones culturales y grupos patrimoniales, con el fin de potenciar su capacidad de creación y visibilización.

El proyecto pretende también contribuir al fortalecimiento del ecosistema cultural local, apoyando a aquellos que, por diversas razones, no tienen acceso a financiación convencional. De este modo, se promueve la equidad y la diversidad cultural, fomentando la inclusión de diferentes expresiones artísticas que reflejan la identidad y riqueza cultural de la comunidad de Ciudad Bolívar, así como garantizar la sostenibilidad de los festivales, carnavales y eventos de circulación de las diversas expresiones artísticas de gran formato, trayectoria e impacto en la localidad.

Estas iniciativas serán de interés cultural, artístico, patrimonial y de cultura ciudadana con que propendan el fortalecimiento de los procesos, proyectos e iniciativas desarrollados por los agentes del sector, los grupos étnicos, poblaciones vulnerables y la ciudadanía en general, mediante los programas de fomento u otros mecanismos para desarrollar acciones, garantizando la equidad, la transparencia y la democratización en su asignación, y generando las condiciones necesarias para el desarrollo y proyección de los mismos. Orientadas a reconocer, transmitir, rescatar y divulgar el patrimonio inmaterial, natural y material de la ciudad, entre los que se destacan la promoción de saberes tradicionales, prácticas culturales, saberes ancestrales, juegos tradicionales, recorridos patrimoniales, oficios tradicionales, asociados al arte y la cultura, entre otros. Áreas:

La oferta de convocatorias del PDE define un conjunto de áreas y prácticas artísticas, patrimoniales, creativas y culturales posibles, a través de las cuales se aplican los enfoques y las líneas estratégicas previamente mencionadas. Estas áreas son:
- Artes
- Patrimonio cultural
- Oficios culturales y artesanías
- Arte, ciencia y tecnología
- Actividades de la economía cultural y creativa
- Interdisciplinar y transdisciplinar

Este Componente tiene un impacto directo en la cualificación (formación), investigación y creación artística, así como el fomento de nuevas oportunidades para la circulación y visibilidad de las nuevas propuestas artísticas en el ámbito local mediante las siguiente Modalidades:
- Beca: estímulo que se otorga para la puesta en marcha, el fortalecimiento o la finalización de una propuesta específica, relacionada con los enfoques, líneas estratégicas y áreas del PDE.
- Pasantía: estímulo que se otorga para participar en procesos de formación tendientes a la cualificación de conocimientos, saberes y experiencias. Los lugares para llevar a cabo la pasantía podrán ser definidos por la entidad o sugeridos por las y los participantes de acuerdo con los términos de la convocatoria.
- Premio: estímulo que se otorga a propuestas artísticas ya culminadas, inéditas o conocidas, o a la trayectoria de agentes del sector por su gestión, creación, procesos de formación o de investigación, como un reconocimiento por su contribución a la ciudad desde la cultura, lo creativo, el arte o el patrimonio.
- Residencia: estímulo que se otorga para el desarrollo de una propuesta artística, creativa, cultural o patrimonial en un espacio especializado para tal fin. La residencia exige un plan de trabajo que promueva el intercambio de experiencias, la interacción con pares del campo y la socialización del proceso.
Para el presente componente se tendrán en cuenta los fundamentos conceptuales y los enfoques de los programas de fomento y posteriormente los fundamentos conceptuales de cultura ciudadana:
1. Fomento es el conjunto de programas impulsados desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y sus entidades adscritas: Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), Instituto Distrital del Patrimonio Cultural (IDPC), Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales de todas y todos. Para ello, el sector cuenta con cuatro programas: Programa Distrital de Estímulos (PDE), Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC), Programa Más Cultura Local (PMCL), Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS) y las estrategia transversales de Invitaciones Culturales, el Banco de Expertos para el Sector Cultura y la plataforma de SICON, la cual permite tanto hacer difusión de convocatorias y programas, eventos y novedades, como administrar y gestionar los procesos de convocatoria por parte de la ciudadanía. El proceso misional de fomento a la cultura, el arte y el patrimonio, concebido como un conjunto de acciones que trascienden la entrega de recursos, busca facilitar el ejercicio, dinamización y disfrute de la cultura, como un recurso valioso para el desarrollo social y económico

Específicamente mediante el componente B se articula con el PDE con el propósito de entregar estímulos mediante convocatorias públicas articuladas con los retos de los Planes de Desarrollo Local (PDL), aplicando un enfoque de territorialización de los recursos destinados por los Fondos de Desarrollo Local y territorialidad en relación con los impactos que se generen desde la ejecución de las propuestas ganadoras. En este caso el estímulo está acompañado de un proceso de cualificación y fortalecimiento de agentes que, dependiendo de la convocatoria, puede ser un prerrequisito de participación o desarrollarse en el proceso de ejecución de la propuesta. Este componente tiene su fundamento en el Programa del PDE, sin embargo, por sus particularidades o enfoques específicos, cuenta con un documento con las Condiciones Generales de Participación ajustadas a sus necesidades
VIGENCIA 2026
Se incorporan recursos a la meta de estímulos teniendo en cuenta que fueron asignados por circular CONFIS 16 de 2025 por valor de $250.000.000 para iniciativas de barrios vivos los cuales quedaron aprobados por la JAL y soportados con el Decreto 6 del 5 de mayo de 2026

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI, Organizaciones del Sector Artístico, cultural y Patrimonial de la Localidad	50	50	50	50

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Agrupación: Conformados por dos (2) o más personas naturales colombianas o extranjeras mayores de 18 años, residentes en la ciudad de Bogotá, específicamente en la localidad de Ciudad Bolívar, y que cuenten con un proyecto o proceso artístico, cultural y creativo en la localidad
Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales
Los beneficiados serán agentes culturales locales
organizaciones culturales locales que sean personas naturales, jurídicas y agrupaciones culturales
Ciudadanos colombianos o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia o cuyo domicilio principal sea la Localidad

COMPONENTE 4

Nombre

EVENTOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

VIGENCIA 2025 -2026

La realización de eventos destinados a la promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, festivales, muestras, exposiciones, exhibiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, rutas, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones artísticas, culturales y/o patrimoniales en diversas comunidades y sectores, a través de una serie de actividades que incluyen exposiciones, presentaciones, talleres y otros eventos interactivos, se busca fomentar el acceso, la difusión y la valoración de la riqueza cultural y patrimonial local, los cuales garantizan la inclusión de los diferentes grupos poblacionales, grupos etarios, y sectores sociales, así como la incorporación de los enfoques de género, diferencial y territorial

Los eventos estarán dirigidos a diversos públicos, con especial atención a la inclusión y la diversidad de las poblaciones, así mismo se promoverá la participación activa de la ciudadanía en la creación y disfrute de las manifestaciones culturales, estimulando el sentido de pertenencia y el respeto por el patrimonio común.

Las actividades estarán diseñadas para alcanzar un amplio espectro de personas, desde jóvenes hasta adultos mayores, con el fin de garantizar una apropiación colectiva y sostenible de las tradiciones culturales y artísticas, reforzando el sentimiento de identidad y cohesión social, fomentando la inclusión de diferentes expresiones artísticas y la sostenibilidad de los festivales, carnavales y eventos de circulación de las diversas expresiones artísticas de gran formato, trayectoria e impacto en la localidad.

Las iniciativas priorizadas por Presupuestos Participativos y/o concertadas con instancias de participación ciudadana se vincularán al programa Más Cultura Local, aquí cada iniciará un proceso de formación en formulación de proyectos haciendo énfasis en el objetivo del evento, luego de la aprobación del proyecto se iniciará la verificación de datos y trámites administrativos con la SCRD, para el desembolso del 90 % del recurso y ejecución en territorio, finalmente y luego de realizar socialización de resultados y presentar informe final, la SCRD aprueba el desembolso final del 10%, estas iniciativas deberán estar enfocadas en cultura, arte y patrimonio.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa de manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto
2025	41255	Eventos culturales y deportivos para las 222 juntas	Priorización Presupuestos Participativos	La presente iniciativa se incorpora mediante el proceso de votación de Presupuestos Participativos

2025	39047	III Festival Ciudad Bolívar Danza "De Jolgorio, Topamientos y Juntanzas"	Priorización Presupuestos Participativos	La presente iniciativa se incorpora mediante el proceso de votación de Presupuestos Participativos
2026	46448	Unidos en Cristo: Festival de Fe y Cultura"	Idea lo local	La presente iniciativa se incorpora mediante el proceso de votación de Presupuestos Participativos
2026	54431	DDIILGBTIQ: Vivamos las prácticas artísticas y culturales LGBTI	Dialogo Diferencial - imaginemos lo local	La presente iniciativa se incorpora mediante el proceso de votación de Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2026	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2027	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD
2028	TODAS LAS UPZ/UPR DE LA LOCALIDAD	TODOS LOS BARRIOS	TODA LA LOCALIDAD

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas	15	15	15	15

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los beneficiados serán agentes culturales locales
Ciudadanos colombianos o extranjeros, mayores de dieciocho (18) años que acrediten residencia o cuyo domicilio principal sea la Localidad
Iniciativas que han sido identificadas, priorizadas por presupuestos participativos, concertadas y acordadas en la localidad
Concertaciones con comunidades étnicas y grupos de interés de los territorios
Personas naturales, jurídicas y agrupaciones culturales
Agentes culturales locales que sean personas naturales, jurídicas y agrupaciones culturales
Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar el intercambio y la difusión de expresiones artísticas y culturales entre diversas comunidades, promoviendo la circulación de artistas y obras para fortalecer el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad cultural, así como propiciar un entorno de colaboración y aprendizaje mutuo que impulse la creación artística en Ciudad Bolívar

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 Componente: CAPACITACION

Objetivo Específico 1				
Capacitar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y patrimoniales, con el fin de fortalecer sus competencias, fomentar el desarrollo de habilidades creativas y promover la apropiación de saberes que contribuyan al enriquecimiento de la diversidad cultural y al empoderamiento de las comunidades en la preservación y difusión de su patrimonio.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Personas beneficiadas y capacitadas con procesos de formación y exploración en los campos artísticos, culturales y patrimoniales	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	4000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Capacitar 4000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Beneficiar 199.809 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida en procesos de formación y exploración cultural, artística patrimonial, recreativa y deportiva, en particular en espacios peatonales, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	Si
2				
3				

OBJETIVO 2 Componente: ENTREGA DE ELEMENTOS

Objetivo Específico 2
Fortalecer organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales mediante la entrega de elementos que les permitan potenciar su desarrollo, mejorar sus capacidades operativas y ampliar su impacto en la preservación, promoción y difusión de la diversidad cultural y patrimonial.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Beneficiar 300 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados	No. Organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales beneficiadas con elementos entregados.	Servicios de asistencia técnica para la circulación cinematográfica	300
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Beneficiar 300 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** ESTÍMULOS

Objetivo Específico				
Otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, con el fin de incentivar la creación, producción y difusión de proyectos artísticos, promover la sostenibilidad de iniciativas culturales y fortalecer la participación activa de artistas y agentes culturales en el desarrollo y preservación de la diversidad cultural.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	200
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	Entregar 9.000 estímulos, reconocimientos, apoyos, incentivos y alianzas estratégicas en el marco de los distintos programas de fomento, ofertados a las 20 localidades, que puedan incluir enfoque poblacional y territorial, que beneficien a agentes, organizaciones y comunidades	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	SI
2				
3				

OBJETIVO 4 **Componente** EVENTOS

Objetivo Específico				
Realizar eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con el fin de fomentar el intercambio cultural, ampliar el acceso a diversas expresiones artísticas y fortalecer la visibilidad y el reconocimiento de las tradiciones y la diversidad cultural, contribuyendo al desarrollo de una comunidad más inclusiva y participativa en la vida cultural.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Realizar 60 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales realizadas	Servicio de promoción de actividades culturales	60
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Realizar 60 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	Desarrollar 6.300 actividades para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, como un medio para el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo humano, con alcance zonal, distrital y regional.	Porcentaje de personas que participan en proyectos, actividades o campañas orientadas a la promoción del arte, la cultura y el patrimonio, y/o a la promoción de la recreación y el deporte en los barrios	SI
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Otorgar 200 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.	ESTÍMULOS	Fomentar el desarrollo y la sostenibilidad del sector artístico y cultural mediante iniciativas culturales y patrimoniales de cultura ciudadana.	$ 1.459.000.000	$ 1.450.867.000	$ 1.402.589.823	$ 1.443.559.263
		Contratar procesos de Bartles Vivos		$ 250.000.000		
Realizar 60 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	EVENTOS	Promover el acceso y la participación en actividades artísticas, culturales y patrimoniales mediante el suministro de recursos o elementos que les permitan potenciar la circulación de los artistas locales	$ 405.000.000	$ 405.000.000	$ 1.623.124.061	$ 1.670.529.120
		Prestar los servicios integrales como operador logístico, a monto agotable, para la planeación y ejecución eficiente y efectiva en el desarrollo de actividades y/o eventos, que contribuyan al desarrollo social, cultural y ambiental de la localidad	$ 1.294.000.000	$ 1.273.862.000		
Capacitar 4.000 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	CAPACITACIÓN	Suministrar a monto agotable para la dotación de las organizaciones comunales (Lote 1), los Elementos necesarios para la formación Cultural (Lote 2), los elementos para beneficiar las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales	$ 855.240.000	$ 537.864.433	$ 1.803.085.513	$ 1.549.898.415
		Contratacion de profesionales y tecnicos para el desarrollo de actividades culturales.	$ 1.022.760.000	$ 1.120.752.567		
		contratacion de procesos de iniciativas de bibliotecas		$ 200.000.000		

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Beneficiar 300 organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales con elementos entregados.	ENTREGA DE ELEMENTOS	Fortalecer las organizaciones artísticas, culturales y patrimoniales mediante el suministro de recursos o elementos que les permitan potenciar su desarrollo.	$ 1.868.000.000	$ 1.047.793.000	$ 1.393.086.228	$ 1.639.584.562
Copiar Meta						
Copiar Meta						
Copiar Meta						
TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 8.514.000.000	$ 8.885.759.000	$ 8.221.975.545	$ 8.403.560.460
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 26.025.395.105

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Productos	Operacionales	Retrasos en la formulación de las iniciativas	Moderado	Menor	Variación en los tiempos de ejecución	Seguimiento por parte de los profesionales en las entregas previamente establecidas
Productos	Administrativos	Falta de comunicación efectiva en la convocatoria	Moderado	Moderado	posibilidad de iniciativas desiertas	Utilizar diversos canales de comunicación (redes sociales, medios locales,) para ampliar el alcance de la convocatoria
Actividades	Operacionales	Modificación en las fechas de ejecución	Casi Seguro	Menor	cambios y en cronogramas	Seguimiento por parte de los profesionales en las entregas previamente establecidas
Actividades	Operacionales	Incumplimiento en la ejecución de las actividades	Probable	Mayor	Incumplimiento en el cumplimiento de metas	Establecer un cronograma con fechas realistas, teniendo en cuenta posibles retrasos o imprevistos.
Actividades	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Existencia de condiciones climáticas, ambientales, adversas y/o precipitación fuera de lo común que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecutar actividades en el marco del convenio	Moderado	Menor	Imposibilidad de llevar a cabo las actividades	Desarrollar estrategias específicas para abordar los riesgos que puedan afectar la ejecución, y asignar responsabilidades claras para la mitigación de cada uno de ellos.
Actividades	Operacionales	Culturales de otras localidades se apropien del recurso en los diferentes procesode convocatoria	Moderado	Moderado	Traslado de recursos a otros actores	Solicitar la documentacion idonea para garantizar la participacion de los agentes locales en la participación

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Resultados Generales Esperados para Ciudad Bolívar: • Incremento en la participación cultural • Fortalecimiento del sector cultural y creativo local • Preservación y valorización del patrimonio cultural • Transformación social y cultural Se busca generar un impacto transformador en la localidad de Ciudad Bolívar, fortaleciendo y promoviendo el sector artístico, cultural y patrimonial a través de diversos componentes Impulso al Sector Artístico y Cultural Local: Se otorgarán estímulos económicos a artistas, colectivos y creadores locales con el objetivo de fortalecer la creatividad, visibilizar sus proyectos y promover la innovación y la diversidad cultural. Esta iniciativa permitirá el desarrollo y presentación de nuevas propuestas artísticas, asegurando una representación auténtica y plural de las identidades de Ciudad Bolívar, tanto a nivel local como más allá de sus fronteras. Promoción y circulación cultural a través de eventos, los cuales ofrecerán acceso gratuito a una variedad de actividades artísticas, culturales y patrimoniales, garantizando la inclusión cultural de diversos grupos sociales de la localidad, reactivando el espacio público y los escenarios culturales; estos eventos contribuirán a la circulación de propuestas locales, promoviendo la interacción entre artistas y comunidades, fomentando así, entornos más inclusivos, dinámicos y propiciando un mayor disfrute colectivo de la cultura. La formación en áreas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales proporcionará a los habitantes de Ciudad Bolívar nuevas habilidades técnicas y creativas, mejorando sus perspectivas laborales, emprendimientos y su competitividad dentro del sector cultural y artístico, lo cual impulsará el crecimiento del sector creativo y generará nuevas oportunidades. Fortalecimiento de las organizaciones culturales y patrimoniales a través de la entrega de elementos y recursos, las organizaciones culturales y patrimoniales mejorarán sus capacidades operativas y creativas, lo cual permitirá implementar proyectos de mayor calidad y alcance, optimizando los procesos internos y aportando una sostenibilidad a largo plazo.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO	Correo electrónico:	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	MARIELA JIMENEZ OVALLE	Correo electrónico:	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	DEYANIRA LORENA INCHIMA CHANTRE	Correo electrónico:	deyanira.inchima@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	9/12/2024	Formulación inicial del documento, para procesar e inscribir
2	28/03/2025	Se ajusta el documento todo acorde a las acciones a realizar en la vigencia
3	22/05/2025	Se realiza ajuste a las actividades programadas en los componentes de eventos y capacitación.
4	26/12/2025	Se realiza ajuste a las actividades a desarrollar en la vigencia, se incorporan las iniciativas ciudadanas de presupuestos participativos Y se
5	22/05/2026	Se ajusta presupuesto todo acorde a los procesos en la meta de capacitar

6	25/05/2026	Se incorporaron recursos asignados por circular CONFIS 16-2025 a los componentes de estimulos y capacitacion por valor de $450,000,000 los cuales quedaron soportados por Decreto No. 6-2026

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Ciudad Bolívar
Código del proyecto	2245
Nombre del proyecto	Ciudad Bolívar Camina Segura y comprometida por el Bienestar Animal
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 15. Bogotá protege todas las formas de vida			
Sector	AMBIENTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	BIENESTAR ANIMAL	Número de animales atendidas por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones
	Cuidado de la vida	Protección y bienestar animal	ESTERILIZACIÓN	Número de animales esterilizados
Año de vigencia	2025 - 2026			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Ciudad Bolívar es una de las localidades de Bogotá que enfrenta serios problemas relacionados con el abandono, maltrato y sobrepoblación de animales.

En los último años, se ha estimado que en Bogotá hay aproximadamente 66.457 perros deambulando por las calles, lo que equivale a 165 caninos abandonados por kilómetro cuadrado. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) ha identificado cuatro subpoblaciones dentro de esta problemática:

Perros domésticos callejeros: Son aquellos que en algún momento tuvieron un vínculo con un humano, pero que ahora están en estado de abandono o extravío. Se estima que hay 3.510 en esta condición, una situación que también ocurre en las zonas de expansión urbana.
Perros semiferales: Pueden tolerar el contacto humano, pero no dependen de él para sobrevivir.
Perros ferales: Nunca han desarrollado un vínculo con los humanos y suelen habitar en zonas poco pobladas. Se han identificado 47 en esta categoría.
Perros domésticos de cuadra: Son aquellos acogidos por la comunidad en los barrios de la ciudad, con una población de 5.574 individuos, convirtiéndose en la categoría más numerosa.
El estudio determinó que Ciudad Bolívar es la localidad más afectada, con un total de 2.135 caninos en estado de abandono.

Por otro lado, el maltrato animal es una problemática recurrente en la localidad. Se han encontrado criaderos clandestinos en condiciones deplorables, como en un operativo realizado en el barrio Lucero, donde se rescataron 12 perros que vivían rodeados de heces y orina, sin acceso a comida ni agua.

En las zonas rurales de Ciudad Bolívar, la sobrepoblación animal también representa un desafío. Un sondeo realizado por el IDPYBA evidenció un alto índice de conflictos entre vecinos por situaciones relacionadas con animales de compañía. Entre los principales problemas identificados se encuentran:

Deficiencia en el suministro de medicamentos, antiparasitarios y purgas para los animales.
Hacinamiento en hogares de paso, donde las condiciones de bienestar son insuficientes.
Aumento del abandono de animales en zonas rurales, muchas veces por parte de turistas, lo que genera conflictos con las fincas aledañas.
Uso indebido de recursos por parte de algunas instituciones proteccionistas que recaudan dinero sin destinarlo adecuadamente al bienestar animal.
Otro factor preocupante es el incremento de accidentes de tránsito que afectan a los animales. Además, muchas fundaciones y hogares de paso no garantizan condiciones óptimas para su cuidado.

Es fundamental fortalecer la protección animal mediante educación y pedagogía, ofreciendo cursos y capacitaciones para que los cuidadores sepan como actuar ante cualquier eventualidad. También es necesario un mayor acompañamiento de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB) en la capacitación y concientización sobre el abandono animal, ya que esta problema también impacta la salud pública en algunos barrios.

Antecedentes

La problemática del abandono, maltrato y sobrepoblación animal representa un desafío de gran impacto social y ambiental, agravado por el crecimiento urbano, la falta de conciencia ciudadana y la ausencia de políticas efectivas. En particular, el abandono de perros y gatos se ha convertido en una crisis mundial. Muchas personas adquieren mascotas sin considerar las responsabilidades a largo plazo, lo que conlleva a su abandono cuando ya no pueden o desean cuidarlos. Factores económicos como los costos de alimentación, atención veterinaria y cuidados generales suelen superar las capacidades de los propietarios, lo que contribuye a esta problemática. Además, la crianza irresponsable, donde los animales son adquiridos como regalos o por moda, agrava la situación cuando pierden su atractivo inicial y terminan en las calles.

El maltrato animal también es una manifestación preocupante de este problema y se presenta en diversas formas, desde negligencia hasta abuso físico y psicológico. La falta de educación sobre los derechos de los animales y su reconocimiento como seres sintientes contribuye a esta realidad. En muchos casos, las tradiciones culturales normalizan su uso en espectáculos y trabajos pesados, perpetuando su sufrimiento. A esto se suma la débil aplicación de la legislación vigente, lo que permite que estas prácticas continúen sin consecuencias.

La reproducción descontrolada de perros y gatos ha generado una preocupante sobrepoblación, especialmente en situación de calle, lo que conlleva serias consecuencias sanitarias y sociales. La falta de vacunación y control sanitario facilita la propagación de enfermedades como la rabia y parásitos, afectando tanto a los animales como a las personas. Además, la presencia masiva de animales callejeros genera conflictos comunitarios debido a accidentes de tránsito, peleas y contaminación ambiental. Esta situación se ve agravada por la saturación de los refugios, que no pueden albergar más animales, mientras que las tasas de adopción siguen siendo bajas.

Entre los factores que intensifican este problema se encuentra la escasez de campañas de esterilización accesibles. La limitada disponibilidad y los altos costos impiden el control efectivo de la reproducción. A esto se suma la desinformación sobre los beneficios de la esterilización y la ausencia de políticas públicas robustas, que dificultan la asignación de recursos adecuados para la protección y bienestar animal.

Las consecuencias de esta problemática afectan a los animales, las comunidades y el medio ambiente. Los animales abandonados sufren hambre, enfermedades y agresiones, lo que genera un sufrimiento constante. Desde una perspectiva ambiental, el crecimiento descontrolado de poblaciones de animales callejeros puede alterar la biodiversidad local al competir con especies nativas por recursos limitados. En el ámbito social, la presencia de estos animales impacta la calidad de vida de las comunidades, aumentando los problemas de salubridad y percepción de inseguridad.

Es urgente implementar soluciones integrales que incluyan programas educativos sobre tenencia responsable, campañas masivas de esterilización y el desarrollo de políticas públicas efectivas para la protección animal. Solo un enfoque ético, sostenible y multidimensional permitirá mitigar esta problemática de manera significativa.

En 2021, el Instituto de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC), en conjunto con la Secretaría Distrital de Gobierno y las Alcaldías Locales de Bogotá, realizó un estudio sobre la población de perros en las calles. En la localidad de Ciudad Bolívar se registraron 2.135 casos en 84 recorridos, con una tasa de encuentro de 12,7 perros por kilómetro. Se estimó una población de 11.816 perros en la zona, con una densidad de 348 perros por kilómetro cuadrado y una relación de 55 personas por cada perro callejero.

El análisis incluyó parámetros como sexo, estado de desarrollo, tamaño, raza y condición reproductiva. Se identificó que el 75,68 % de los perros registrados eran machos, con una relación de 2,8 machos por cada hembra. Predominaron los animales adultos, de tamaño

mediano, mestizos y sin esterilizar. En paralelo, un diagnóstico sobre la percepción ciudadana en Ciudad Bolívar reveló que el 32 % de los personas encuestadas sabe que pueden influir en las decisiones gubernamentales sobre protección animal, el 20 % ha participado en la solución de conflictos relacionados con mascotas y el 83 % estaría dispuesto a dedicar tiempo a actividades de bienestar animal.

La Secretaría Distrital de Salud y el IDPYBA han avanzado en procesos de protección animal. En 2023, la Administración Distrital logró la esterilización de 38.056 animales, incluidos 13.767 perros y 22.299 gatos, mediante 495 jornadas en las 20 localidades de Bogotá. En Ciudad Bolívar se llevaron a cabo 2.387 esterilizaciones.

En 2022, la Administración Local destinó recursos de presupuestos participativos para proyectos de bienestar animal, en el marco de la Ley 1757 de 2015, el Acuerdo 740 de 2019 y el Decreto 768 de 2019. Estos lineamientos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) para la gestión de los Fondos de Desarrollo Local.

Desde junio de 2024, organizaciones protectoras han reportado un aumento de atropellamientos de animales en la zona rural de Ciudad Bolívar, especialmente por parte de buses del sistema de transporte SITP. En respuesta, se estableció una mesa de trabajo con la Secretaría de Movilidad, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Transmilenio, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la corregiduría local y diversas organizaciones de protección animal.

El 12 de octubre se definió un cronograma de actividades, que incluyó una jornada de sensibilización el 26 de julio en Mochuelo Alto, con el objetivo de concientizar a los conductores sobre la reducción de velocidad y el respeto a las normas de tránsito para evitar el atropellamiento de animales, especialmente perros. A la jornada asistieron la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Transmilenio, la Policía Local y organizaciones protectoras.

Se solicitó información sobre los contenidos pedagógicos utilizados por el SITP para capacitar a los conductores en la prevención de atropellamientos de animales, pero hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Además, se realizaron dos recorridos por la vía principal desde el Parque Minero Industrial Los Mochuelos hasta la vereda Las Mercedes, con el fin de evaluar la señalización vial y el control de velocidad en la zona. La mesa de trabajo retomará sus actividades en febrero de 2025.

En cuanto a la legislación vigente, el Decreto 1608 de 1978 reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre, estableciendo normativas para su protección y regulación. La Ley 611 de 2000 regula el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática, permitiendo su aprovechamiento a través de métodos controlados bajo la supervisión de las autoridades ambientales. Por otro lado, la Ley 1638 de 2013 prohíbe el uso de animales silvestres, tanto nativos como exóticos, en espectáculos de circos fijos e itinerantes en todo el territorio nacional.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

El problema del abandono, maltrato y sobrepoblación animal requiere tanto la acción ciudadana como la implementación de políticas de protección animal. Entre las medidas más efectivas se encuentran la esterilización, que contribuye al control poblacional, mejora la salud de los animales y reduce el abandono. La adopción de mascotas provenientes de centros de acopio o asociaciones de protección animal les brinda una segunda oportunidad y evita que permanezcan en situación de calle. Asimismo, es fundamental denunciar cualquier caso de maltrato o abandono ante las autoridades competentes para garantizar la protección de los animales. Otra acción clave es la supervisión de las mascotas para evitar que deambulen en la vía pública y se reproduzcan sin control. Finalmente, la implantación de un microchip facilita la identificación de los animales y reduce el riesgo de extravío o abandono.

El Programa de Desarrollo Local 1931, implementado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ha demostrado un compromiso sólido con la protección y el bienestar animal a lo largo de los años. Desde su inicio, se han llevado a cabo esfuerzos significativos para atender a una gran cantidad de animales en la comunidad, reflejando la importancia otorgada a su salud y bienestar. En 2021, el programa logró atender a 10.000 animales, marcando un inicio prometedor. Sin embargo, en 2022, esta cifra se redujo a 8.930, lo que podría deberse a factores como la disponibilidad de recursos, cambios en la demanda de servicios o el impacto de las campañas de concientización sobre la tenencia responsable. A pesar de esta disminución, el programa se mantuvo activo y continuó brindando atención a los animales que lo necesitaban. En 2023, se registró una recuperación con 9.419 animales atendidos, lo que sugiere que las estrategias implementadas han dado resultados positivos y han fortalecido el compromiso de la Alcaldía con el bienestar animal.

A lo largo de estos años, el programa ha logrado intervenir un total de 32.349 animales, lo que representa un logro significativo. Este esfuerzo colectivo, en el que han participado veterinarios, voluntarios y la comunidad, ha garantizado que los animales reciban la atención necesaria. Las intervenciones han incluido consultas, tratamientos, cirugías y transporte de pacientes, demostrando un enfoque integral hacia la protección animal. Además, se han desarrollado brigadas de esterilización, vacunación, desparasitación y aplicación de antipulgas, acciones clave para controlar la población animal y prevenir enfermedades, contribuyendo así a una comunidad más saludable y equilibrada.

Junto con las intervenciones veterinarias, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha implementado programas complementarios para mejorar la calidad de vida de los animales de compañía. En el marco de los proyectos CPS 848 de 2022 y CPS 760 de 2023, se ha logrado la entrega de aproximadamente 750 bultos de alimento concentrado, beneficiando tanto a los dueños de mascotas como a los animales en situación de vulnerabilidad. Este suministro incluye concentrado para perros y gatos, tanto adultos como cachorros, asegurando una nutrición adecuada para cada etapa de vida. Estas acciones no solo contribuyen al bienestar animal, sino que también fortalecen el vínculo entre los ciudadanos y sus mascotas, promoviendo una comunidad más solidaria y consciente del cuidado animal.

Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Local, es necesario evaluar la suficiencia de estos recursos, ya que la demanda continúa en aumento. Además, se ha identificado la necesidad de brindar apoyo psicológico a los protectores/as, quienes enfrentan situaciones de violencia y sufrimiento animal que pueden afectar su salud mental. Es fundamental reconocer y atender esta problemática para garantizar el bienestar tanto de los animales como de quienes trabajan por su protección.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de información
Habitantes de la Localidad y ecosistemas estratégicos de Ciudad Bolívar que se verán beneficiados en las acciones pedagógicas, bienestar animal y numero de esterilizaciones	845873,0	La localidad 19 de Ciudad Bolívar, según la Secretaría Distrital de Planeación	Animales	SDP, Bogotá (20 localidades). Serie poblacional 1985-2020 para Bogotá obtenida a partir del ajuste de modelos spline a datos censales y proyecciones. Dirección de Estudios Macro - SDP

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Consejo Local de protección y bienestar animal	Cooperante	Interés participar en los programados de protección y bienestar Animal en la localidad	influencia en el territorio, fomentando la participación activa de la comunidad en actividades relacionadas con

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General:
Promover el bienestar animal mediante la implementación de programas de esterilización masiva, educación sobre la tenencia responsable de mascotas y la concientización sobre el abandono y maltrato, con el fin de reducir la sobrepoblación animal y mejorar la calidad de vida de los animales y las comunidades

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACCIONES PEDAGOGICAS	Vincular personas en acciones educativas orientadas a la protección y el bienestar animal, promoviendo la sensibilización y fortalecimiento de la cultura del cuidado responsable de los animales en la localidad de Ciudad Bolívar.
2	BIENESTAR ANIMAL	Atender animales mediante la implementación de programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones, asegurando la prestación de servicios que mejoren su salud y bienestar.
3	ESTERILIZACIÓN	Realizar la esterilización de caninos y felinos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de controlar la población animal y prevenir el abandono y maltrato en la localidad.
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

El proyecto tiene como propósito principal promover la protección y el bienestar de los animales a través de un enfoque integral que combina acciones pedagógicas y programas de esterilización masiva. Este proyecto responde a la problemática del abandono, maltrato y sobrepoblación de animales, y busca generar un cambio cultural en las comunidades hacia una relación más responsable y ética con los animales

COMPONENTE 1

Nombre: **ACCIONES PEDAGÓGICAS**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

La educación es una herramienta que agrupa todo tipo de actividades pedagógicas, artísticas, culturales, comunicativas cuyo propósito fundamental es la sensibilización, educación y participación en torno a la protección y bienestar animal, vinculando a través de diversas didácticas a todos los actores de la comunidad. De este modo, se establece promover la tenencia responsable a través de espacios de educación y cultura ciudadana que promueva la relación entre humanos y animales articulado con redes locales de protección y bienestar animal.

VIGENCIA 2025 -2026
Las acciones de educación para el proyecto de la Alcaldía Local estarán orientadas de la siguiente manera:

I. Desarrollar materiales pedagógicos sobre bienestar animal: Diseñar guías, infografías, videos y cuentos educativos que aborden temas como la protección animal, el respeto por la biodiversidad y la importancia de la esterilización.
II. Educación, sensibilización ciudadanía: Se desarrollarán charlas, talleres y estrategias lúdico - pedagógicas para trabajar con los diversos actores de la comunidad, teniendo en cuenta la estrategia de educación del IDPYBA que se base en los ejes conceptuales: I) Ética de la relación entre animales Humanos y no humanos, II) Protección y bienestar animal, III) Cultura Zoolidaria.

III. Educación, sensibilización cuidadoras, cuidadores de animales: En el marco del proyecto se capacitará a protectoristas, rescatistas, cuidadoras y cuidadores de animales, para fortalecer sus conocimientos y habilidades en beneficio de los animales, y que puedan ser multiplicadores en sus territorios, según las necesidades e intereses.
IV. Inclusión del bienestar animal en actividades escolares y familiares, como ferias, cineforos y concursos artísticos. Así mismo, proponer actividades interactivas, como proyectos escolares o familiares, que incluyan visitas a refugios de animales o participación en campañas de esterilización y adopción.
V. Fomentar la tenencia responsable de mascotas: Crear campañas informativas que incluyan aspectos clave como la alimentación adecuada, el cuidado médico, la importancia de la esterilización y el compromiso a largo plazo que implica tener una mascota.
VI. Evaluar el impacto educativo: Diseñar indicadores para medir la efectividad de las acciones pedagógicas y ajustarlos según las necesidades y aprendizajes observados en la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, se requerirá de un personal idóneo que promueva los procesos de educación y cultura ciudadana de cada uno de los componentes de protección y bienestar animal a nivel local.

Para la implementación efectiva de las acciones de sensibilización y educación en protección y bienestar animal, es fundamental contar con un equipo interdisciplinario que diseñe y ejecute estrategias pedagógicas adaptadas a los diferentes poblaciones. Este equipo se encargará de desarrollar metodologías de enseñanza que fomenten la cultura ciudadana y el respeto hacia los animales, promoviendo cambios en la relación humano-animal. Además, será responsable de la interacción directa con la comunidad, facilitando espacios de diálogo, formación y sensibilización para abordar problemáticas identificadas en los territorios.
La ejecución de estas estrategias requiere una planificación logística eficiente que garantice el acceso a los diferentes entornos comunitarios, asegurando la adecuada organización de espacios de formación y socialización. La coordinación con actores locales será clave para fortalecer el impacto de las actividades y ampliar su alcance a través de distintos medios de difusión. De esta manera, la integración de personal especializado, recursos adecuados y una logística bien estructurada permitirá desarrollar acciones efectivas que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto y bienestar animal en los territorios priorizados.

Para el desarrollo de las acciones de sensibilizacion y educacion en proteccion y bienester animal se hace necesario contar con los elementos, insumos y materiales logisticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadanía.

La adquisición de insumos lúdico-pedagógicos se fundamenta en la necesidad de contar con materiales didácticos adecuados para el desarrollo de procesos de educación y sensibilización comunitaria en torno al bienestar animal, la tenencia responsable y la convivencia armónica entre las personas, los animales y el entorno, en la localidad de Ciudad Bolívar.
Estos insumos constituyen herramientas metodológicas esenciales para la implementación de actividades pedagógicas, jornadas educativas, talleres participativos y estrategias de comunicación comunitaria, facilitando procesos de aprendizaje significativo dirigidos a diferentes grupos poblacionales. Su uso permite fortalecer capacidades ciudadanas frente al cuidado, protección y respeto por los animales, así como la prevención del maltrato y el abandono.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Descripción de cómo la propuesta se incorpora en el
2025	39014	Cuidemos juntos: transformato vidas, protegiendo los animales	Idea Lo Local	Presupuestos participativos
2026	47534	MISION MASCOTAS	Idea Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de protección animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar, Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de protección animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar, Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de protección animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar, Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y que esten interezadas en jornadas educativas en temas de protección animal	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar, Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
La población beneficiaria del proyecto enfocado en acciones pedagógicas sobre bienestar animal está compuesta por diversos grupos	3000	2700	2500	2500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Seleccionar comunidades con interes en participar en acciones pedagógicas, garantizando la sostenibilidad de los programas
Evaluar la existencia de prácticas inadecuadas hacia los animales (abandono, maltrato) para enfocar la sensibilizacion

COMPONENTE 2

Nombre: **BIENESTAR ANIMAL**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

El componente contempla la promoción de acciones de protección y bienestar animal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias de los territorios, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal. Estas acciones están compuestas por las servicios de urgencias veterinarias, brigadas medico veterinarias y adopciones.

Las urgencias veterinarios están orientadas a la atención médico veterinaria de animales en situación de calle, como también a los perros y gatos cuyas personas tenedoras son ciudadanía habitante de calle y/o población reciclador, son cuidador/cuidadora o tenedor/tenedora, que han sufrido un accidente o enfermedad que pone en peligro inminente su vida, para garantizar su diagnóstico, tratamiento y recuperación, según valoración médica, mediante un contrato firmado con un tercero.

Las Brigadas médicas ofrecen un servicio integral por medio del cual se llevan a cabo actividades de valoración médico veterinaria, desparasitación interna y externa, vacunación canina para Distemper, Parvovirosis, Leptospira, Poliveiniia (Distemper, Adenovirus, Parvovirus, Hepatitis, Parainfluenza),así como vacunación felina para Rinotraqueitis Viral Felina, Panleucopenia Felina y Calicivirus Felino (Tripe felino) y Leucemia Felina, así como apoyo nutricional a través de la entrega de alimentación cuando sea considerado necesario y canalización a urgencias veterinarias.

VIGENCIA 2025 - 2026

1. Realizar brigadas de atención veterinarias enfocadas en la población canina y felina en situación de abandono, de calle y aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad (incluidos estratos 1, 2 y 3); con acciones de valoración y asesoría médico-veterinaria, desparasitación, vacunización, apoyo nutricional.
2. Atención de animales en estado de urgencia (situación que ponen en riesgo inminente la vida del paciente) de acuerdo a los lineamientos y criterios establecidos por el IDPYBA.

Para la implementación efectiva de estas acciones de protección y bienestar animal, es fundamental contar con personal calificado en distintas áreas, garantizando así la atención integral de los animales en situación de vulnerabilidad. Se requiere la participación de profesionales , técnicos, operativos en medicina veterinaria, zootecnia y asistencia veterinaria, que facilite el desarrollo logístico de las brigadas y las atenciones de urgencias.
Asimismo, es indispensable disponer de una logística adecuada que permita la movilidad del equipo de trabajo y el traslado de los animales en casos de emergencia.
Adicionalmente, el suministro de insumos es crucial para garantizar la prestación de los servicios contemplados en el proyecto. Estos recursos permitirán la ejecución eficiente de las actividades, asegurando la atención oportuna y la promoción del bienestar animal en los territorios priorizados.

Para el desarrollo de las acciones de bienestar animal y atención en hogares de paso, se hace necesario contar con los elementos, insumos, transporte y materiales logísticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadanía. La adquisición de insumos y medicamentos veterinarios se fundamenta en la necesidad de garantizar las condiciones técnicas, sanitarias y de bioseguridad requeridas para la ejecución de las acciones orientadas a la protección, atención integral y control poblacional de animales de compañía en la localidad de Ciudad Bolívar. Estos elementos resultan indispensables para el desarrollo seguro, oportuno y adecuado de las actividades contempladas en el proyecto, asegurando la calidad de los procedimientos veterinarios y la protección del bienestar animal. Los insumos y medicamentos veterinarios son igualmente fundamentales para el desarrollo de brigadas médico-veterinarias orientadas a la atención integral del bienestar animal, incluyendo la atención de urgencias, valoraciones clínicas y apoyo a procesos de adopción responsable.

Servicios especializados de clínica veterinaria: El análisis de las atenciones realizadas en vigencias anteriores evidencia la necesidad de contar con un servicio especializado que garantice la atención oportuna de urgencias médico-veterinarias para animales de compañía rescatados o en condición de vulnerabilidad que presenten cuadros críticos de salud. Este tipo de intervenciones requiere personal profesional idóneo, disponibilidad permanente de equipos diagnósticos, insumos clínicos y capacidad para realizar procedimientos de estabilización, tratamiento y manejo hospitalario. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar no dispone de infraestructura veterinaria, talento humano especializado ni dotación clínica para asumir directamente estas atenciones, por lo que se hace necesario contratar un servicio externo que asegure la respuesta adecuada y oportuna frente a las emergencias que se presenten en la localidad.
Las urgencias veterinarias que se presenten durante la ejecución de procedimientos asociados a jornadas de esterilización, en pacientes en condición de calle y sin propietario identificado, deberán ser remitidas a la clínica veterinaria operadora para su respectiva atención. Se precisa que el presente proceso no contempla la realización de jornadas de esterilización, en consecuencia, únicamente se atenderán aquellos pacientes que, en el marco de dichos procedimientos, presentan complicaciones o eventos adversos que requieran manejo de urgencia. Así mismo, se establece que, en el caso de pacientes con propietario que presenten complicaciones durante los procedimientos de esterilización, los costos asociados de la atención de urgencias deberán ser asumidos en su totalidad por el propietario del animal.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Proyecto en el cual la propuesta se incorpora en el
2025	38707	Salud animal para todos: brigadas y urgencias veterinarias en Ciudad Bolívar	Ideo Lo Local	Presupuestos participativos
2025	43487	El espacio rural dando todo por nuestros por nuestros animales	Imagina lo Local	Presupuestos participativos
2025	55193	DGral. Vida digna para nuestros animalitos	Ideo Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y realicen programas de brigadas medicas y atención de urgencias	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y realicen programas de brigadas medicas y atención de urgencias	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y realicen programas de brigadas medicas y atención de urgencias	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y realicen programas de brigadas medicas y atención de urgencias	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Esta población incluye tanto a los animales que recibirán los servicios directos como a las comunidades humanas que se beneficiarán indirectamente de estas	5900	5500	5500	5100

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Animales en estado de abandono o condiciones precarias (desnutrición, enfermedad*, falta de refugio)
Priorizar zonas o comunidades de bajos recursos económicos donde el acceso a servicios veterinarios es limitado o inexistente
Áreas donde las intervenciones podrían reducir conflictos entre humanos y animales, como ataques, transmisión de enfermedades, etc

COMPONENTE 3

Nombre: ESTERILIZACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
La presencia de caninos y felinos en condición de abandono en habitabilidad de calle, aquellos que se encuentran en semiconfinamiento parcial, ferales, semiferales deambulando libremente sin ningún tipo de control son un factor de riesgo tanto para la convivencia armónica entre los ciudadanos con el ambiente, como para la protección de la integridad de ambiente y el patrimonio ecológico, entendiendo que, esta condición genera vulnerabilidad para los animales, dada la alta probabilidad de ser víctimas de maltrato, reproducción indiscriminada y no tener garantizado su bienestar a través del goce de las 5 libertades animales establecidas como principios de bienestar animal en el Artículo 3 de la Ley 1774 de 2016: 1.Libre de hambre, sed o nutrición deficiente. 2. Libre de incomodidad. 3. Libres de dolor, lesiones o enfermedad. 4. Libre de miedo o estrés. 5. Libertad para expresar comportamientos naturales. Teniendo en cuenta lo anterior, Las esterilizaciones caninas y felinas están destinadas al control de la reproducción en estas especies, con el propósito de disminuir los factores de riesgo asociados a la presencia de animales no deseados sin responsable, tenencia inadecuada de animales de compañía, prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas, prevención de patologías en animales domésticos y el manejo de animales potencialmente peligrosos. VIGENCIA 2025-2026 Mediante este proyecto se busca disminuir la sobrepoblación de perros y gatos mediante la esterilización masiva, garantizando que este servicio sea accesible para la población en general, especialmente en comunidades vulnerables con alta incidencia de abandono animal mediante las siguientes acciones: 1. Jornadas de esterilización accesibles: Organización de campañas periódicas en zonas urbanas y rurales con servicios de esterilización gratuitos o de bajo costo (Priorización de atención a las comunidades de estratos 1, 2 y 3 con alta densidad de animales callejeros), Establecimiento de puntos estratégicos y móviles para garantizar la cobertura en comunidades de difícil acceso. 2. Adelantar un sistema de registro para documentar los animales esterilizados y monitorear el impacto del programa. 3. Seguimiento postoperatorio para garantizar la recuperación adecuada de los animales intervenidos. 4. Articulación con refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad protectorista para priorizar los puntos de intervención con las jornadas de esterilización. 5. Apoyar con alimento a caninos y felinos en el marco del fortalecimiento de los refugios, fundaciones, hogares de paso y comunidad protectorista. Para la implementación de las jornadas de esterilización de caninos y felinos en condición de abandono, semiferales, ferales y en situación de vulnerabilidad, es fundamental contar con un equipo capacitado que garantice la correcta ejecución de los procedimientos, desde la identificación de los animales hasta su atención postoperatoria. Este personal deberá realizar actividades de registro, intervención y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los protocolos establecidos por el IDPYBA y la normativa vigente. Asimismo, la planificación y ejecución de estas jornadas requiere una logística adecuada que contemple la habilitación de espacios aptos para la atención, la movilización de equipos y la gestión de insumos esenciales para la prestación del servicio, permitiendo que las jornadas/mismas se realicen de manera eficiente y en condiciones óptimas. La estrategia de esterilización debe estar acompañada de una articulación efectiva con actores locales y comunitarios, quienes contribuirán en la identificación y priorización de zonas con mayor problemática de sobrepoblación animal. Además, la distribución de recursos debe garantizar el acceso equitativo al servicio, favoreciendo a la población en situación de vulnerabilidad y complementando la cobertura ofrecida por el IDPYBA. La adecuada gestión de la logística, la provisión de insumos y la coordinación con las comunidades permitirán ampliar el impacto de estas acciones, promoviendo el control poblacional humanitario y la protección del bienestar animal en las localidades. En el marco de esta estrategia, se contempla la utilización de una unidad móvil veterinaria que permitirá llevar los servicios de esterilización, atención básica y seguimiento postoperatorio a los territorios con mayores dificultades de acceso, priorizando zonas rurales, periurbanas y aquellas con alta presencia de animales en condición de abandono. Esta unidad móvil estará equipada con los insumos y herramientas necesarios para garantizar una atención segura y de calidad, facilitando la intervención directa en los puntos críticos identificados y asegurando una mayor cobertura del servicio. Su implementación responde a la necesidad de acercar la oferta institucional a las comunidades más vulnerables, optimizando recursos y fortaleciendo la capacidad operativa del proyecto en favor del bienestar animal y el equilibrio entre los ciudadanos y el entorno. Para el desarrollo de las acciones de esterilización, vacunación y bienestar animal, se hace necesario contar con los elementos, insumos, transporte y materiales logísticos y administrativos promoviendo cambios culturales y educativos de la ciudadanía.

Lo disponibilidad de MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS es esencial para la ejecución de jornadas de esterilización, en tanto permite la realización de procedimientos quirúrgicos bajo condiciones óptimas de asepsia, analgesia, anestesia, control del dolor y manejo postoperatorio. Estos insumos garantizan la aplicación de protocolos clínicos seguros, reduciendo riesgos intra y postquirúrgicos, y asegurando la recuperación adecuada de los animales intervenidos.

Dentro de las actividades a desarrollar se incluyen: valoración clínica prequirúrgica, preparación y sedación de los animales, ejecución del procedimiento de esterilización, monitoreo durante la intervención, suministro de medicamentos anestésicos, analgésicos y antibióticos, así como el manejo postoperatorio inmediato y la entrega de recomendaciones para el cuidado posterior. Estas acciones contribuyen directamente al control de la población de animales de compañía, la reducción del abandono y la prevención de condiciones asociadas a la reproducción no controlada.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa si dentro de cuerpo de propuesta se incorpora en el
2025	37684	Esterilización total canino	Idea Lo Local	Presupuestos participativos
2026	45808	bienestar animal	Idea Lo Local	Presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/Área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2026	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2027	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados
2028	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar	Los barrios y/o veredas que tienen problemática de protección animal y sobrepoblacion o presente poblacion de animales callejeros o no esterilizados	UPZ's y UPR de la Localidad de Ciudad Bolivar. Espacios de toda la Localidad que sean seleccionados

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
esta poblacion está compuesta por diversos grupos, tanto humanos como animales, cuyas caracteristicas varian según las necesidades especificas del entorno. La intervención busca promover el bienestar animal, reducir la sobrepoblación y mejorar la convivencia en las comunidades objetivo.	5250	5250	5250	5250

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Perros y gatos, especialmente si representan la mayor parte de la población de animales callejeros o no esterilizados.
Animales cuyos dueños no tienen los recursos para realizar intervenciones como la esterilización.
Áreas urbanas o rurales con sobrepoblación de animales callejeros.

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Promover el bienestar animal mediante la implementación de programas de esterilización masiva, educación sobre la tenencia responsable de mascotas y la sensibilización sobre el abandono y maltrato, con el fin de reducir la sobrepoblación animal y mejorar la calidad de vida de los animales y las comunidades

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 **Componente** ACCIONES PEDAGÓGICAS

Objetivo Específico				
Vincular personas en acciones educativas orientadas a la protección y el bienestar animal, promoviendo la sensibilización y fortalecimiento de la cultura del cuidado responsable de los animales en la localidad de Ciudad Bolívar.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrienio)**
1	Vincular 11000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	11000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Vincular 11000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Vincular a 50.000 personas en acciones educativas sobre protección y bienestar animal para fomentar una convivencia armónica y una transformación cultural	N/A	
2				

3				

OBJETIVO 2 **Componente** BIENESTAR ANIMAL

Objetivo Especifico				
Atender animales mediante la implementación de programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones, asegurando la prestación de servicios que mejoran su salud y bienestar.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Atender 22.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Servicio de atención integral a la fauna	22000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Atender 22.000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 **Componente** ESTERILIZACIÓN

Objetivo Especifico				
Realizar la esterilización de caninos y felinos, priorizando aquellos en condición de vulnerabilidad, con el objetivo de controlar la población animal y prevenir el abandono y maltrato en la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Esterilizar 21000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados	Servicio de atención integral a la fauna	21000
2				
3				

Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Esterilizar 21000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de aplicar una gestión eficiente	N/A	
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Vincular 11.000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	ACCIONES PEDAGÓGICAS	Adquirir el suministro de elementos e insumos para acciones pedagógicas en temas de protección y bienestar animal	$ 33.032.000	$ 56.126.000	$ 180.366.405	$ 195.925.199
		Prestar los servicios profesionales, técnicos y asistenciales para fortalecer las acciones pedagógicas en temas de bienestar y protección ambiental	$ 134.167.500	$ 219.380.000		
		ARL personal	$ 139.200			
		prestar los servicios integrales como operador logistico		$ 21.420.000		
Atender 22.000 animales en los programas de brigadas medicas, urgencias veterinarias y adopciones	BIENESTAR ANIMAL	Prestar los servicios para atender las brigadas médicas y adopciones (clínica veterinaria)	$ 640.575.000	$ 310.000.000	$ 1.102.121.280	$ 1.134.303.785
		Adición prestación de servicios de atención de urgencias veterinarias, apoyo nutricional (CPS 1702-2024)	$ 144.773.250			
		Prestar los servicios profesionales, técnicos y asistenciales para fortalecer las acciones de las brigadas medicas, urgencias veterinarias y adopciones	$ 221.300.000	$ 489.204.003		
		Adquirir el suministro de equipos e insumos veterinarios en la localidad de ciudad bolivar	$ 138.791.000			
		Contratar los servicios para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos-RESPEL	$ 8.550.000			
		Servicio de transporte temporal	$ 0	$ 56.000.000		
		suministrar medicamentos e insumos veterinarios a monto agotable	$ 0	$ 224.883.026		
		prestar los servicios integrales como operador logistico	$ 0	$ 48.176.971		
		Contratar los insumos de papeleria para el desarrollo de actividades administrativas	$ 0	$ 12.000.000		
		prestar servicios de fortalecimiento a hogares de paso	$ 0			
Esterilizar 21.000 perros y gatos incluyendo los que	[illegible]	Prestar los servicios logisticos para las acciones de esterilizacion	$ 123.587.917	$ 37.212.488	$ 1.593.066.228	$ 1.639.584.562
		Contratar los insumos de papeleria para el desarrollo de las jornadas de esterilizacion	$ 30.162.933	$ 25.000.000		
		Prestar los servicios profesionales, tecnicos y asistenciales para fortalecer las acciones de esterilización	$ 575.766.000	$ 895.347.512		
		ARL personal	$ 10.665.200			
		Adquirir el suministro de equipos e insumos y medicamentos veterinarios en la localidad de ciudad bolivar	$ 345.412.000	$ 893.233.000		

odan en condicion de vulnerabilidad	ESTERILIZACION	Adición prestación de servicios jornadas de esterilización (CPS 1702-2024)	$ 596.568.000			
		Suministrar a evento agotable los insumos para el fortalecimiento de las actividades de esterilizacion microchips				
		Contratar los servicios para la recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos-RESPEL	$ 17.340.000			
		contratar el suministro de combustible y urea para la unidad movil		$ 7.000.000		
TOTAL ANUAL DE COSTOS			$ 3.021.000.000	$ 3.084.762.000	$ 2.885.553.923	$ 2.969.813.547
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						$ 11.961.129.469

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	Asociado a fenómenos de origen biológico, humano, natural, tecnológico.	Posibilidad de ocurrencia de un evento de origen biológico, humano, natural y/o tecnológico que imposibilite la realización de las actividades como se tenían en un principio planeadas y programadas	Raro	Mayor	Necesidad de modificación contractual (suspensión, adición, prórroga o terminación anticipada).	El responsable del proyecto de inversión, en caso de que ocurra un evento de origen biológico, humano, natural y/o tecnológico deberá analizar la pertinencia de suspender todos los contratos en ejecución relacionados con el proyecto de inversión, así como
Objetivo General	Administrativos	Inadecuado manejo administrativo, legal, financiero del proyecto de inversión	Moderado	Mayor	Inadecuada ejecución del proyecto, inefectividad, ineficiencia o ineficacia en la administración del proyecto de inversión	El profesional designado por el alcalde local para realizar seguimiento a los avances del plan de desarrollo, cada vez que haya un cambio de responsable en el proyecto de inversión, realizará o gestionará una capacitación
Objetivo General	De mercado	Inestabilidad de las condiciones de mercado que dificulten la adquisición en calidad y/o oportunidad de los bienes y/o servicios necesarios para el desarrollo del proyecto de inversión	Moderado	Moderado	Retrasos en los cronogramas, inconformidades por parte de los beneficiarios, desequilibrio económico del proyecto.	El responsable del proyecto de inversión, cada vez que se requiera estructurar un estudio previo, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y viabilidad realizará un estudio de mercado y deberá identificar los bienes o servicios que

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
El proyecto enfocado en el bienestar animal, la esterilización y las acciones pedagógicas tiene múltiples beneficios, tanto para los animales como para las comunidades involucradas
Reducción del abandono: Menos animales nacen sin hogar, lo que disminuye el número de animales abandonados y en situación de calle. Mejora de la salud animal: La esterilización previene enfermedades relacionadas con el aparato reproductor y reduce riesgos de comportamientos agresivos. Mayor calidad de vida: Los animales esterilizados y cuidados tienen una vida más saludable y tranquila.
Disminución de riesgos sanitarios: La reducción de animales callejeros minimiza la propagación de enfermedades zoonóticas y problemas de higiene pública. Conciencia sobre el bienestar animal: Las acciones pedagógicas generan una población más empática y educada respecto a los derechos y necesidades de los animales. Fortalecimiento del tejido social: Involucrar a la comunidad en actividades relacionadas con el bienestar animal fomenta la colaboración y responsabilidad colectiva. Control del impacto ambiental: La disminución de la población animal no controlada reduce los daños a la fauna silvestre y a los ecosistemas urbanos.
Resultados Esperados Corto Plazo Incremento en el número de animales esterilizados en las comunidades intervenidas. Mayor participación comunitaria en talleres educativos y jornadas de sensibilización. Disminución en la incidencia de abandonos y casos de maltrato reportados. Mediano Plazo Reducción visible de la población de animales callejeros. Adopción de hábitos responsables por parte de los dueños de mascotas, incluyendo vacunación, alimentación y cuidado adecuado. Fortalecimiento de la red comunitaria en defensa del bienestar animal. Largo Plazo Creación de comunidades más respetuosas y conscientes del bienestar animal. Integración de la protección animal como un valor fundamental en la cultura local. Consolidación de un modelo replicable que pueda implementarse en otras regiones. Este enfoque integral permite abordar las raíces de los problemas relacionados con el abandono, maltrato y sobrepoblación animal, garantizando un impacto positivo y sostenible en todos los niveles.
Cumplir con las metas establecidas en todos los componentes del programa y fortalecer el acompañamiento institucional a los protectoristas. Esto incluye brindar un seguimiento integral a su salud psicológica y mental a través de acciones coordinadas entre diversas instituciones, garantizando así su bienestar y apoyo en el desarrollo de su labor.
Entrega de alimento balanceado con los nutrientes adecuados para los beneficiarios en los refugios, garantizando el cumplimiento de la meta establecida.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	CLAUDIA STELLA ORTIZ	Correo electrónico:	stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co
Operador (DEGPLAN):	MARIELA JIMENEZ OVALLE	Correo electrónico:	mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:	YENNY KATHERINE SERNA RAMIREZ	Correo electrónico:	yenny.serna@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	18/11/2024	Se alimento la información general de los numerales inlusion de aspectos generales: items 1,2,4,6,7, 8,11,12
2	11/03/2025	Se ajusta información de los componentes, situcio, antecedente y objetos de gasto todo acorde al presupuesto.
3	24/04/2025	Se ajusta el presupuesto del componente de bienestar animal incluyendo un objeto de gasto.
4	16/07/2025	Se actualiza el presupuesto de cada uno de los componentes
5	11/09/2025	Se ajusta presupuesto entre objetos de gastoda cada meta todo acorde a los procesos a
6	23/12/2025	Se realiza traslado de recursos entre metas todo acorde a solicitud del despacho de fecha 23/12/2025.
7	29/12/2025	Se actuliza el flujo financiero con lo establecido en el POAI 2026, la descripcion del componente y se incluyen las iniciativas ciudadanas.
8	15/06/2026	Se actualiza el componente 2 de bienestar animal y el flujo financiero vigencia 2026, todo acorde a los procesos que se realizaran en la